

ALTO A LA GUERRA CONTRA LA NIÑEZ



Save the Children
100 AÑOS



PROTEGER A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS
EN LOS CONFLICTOS ARMADOS DEL SIGLO XXI



Agradecimientos

Este informe fue escrito por George Graham, Mariam Kirolos, Gunvor Knag Fylkesnes, Keyan Salarkia y Nikki Wong de Save the Children; apoyados por James Denselow, Ida Haugen-Poljac, Kristoffer Nilsen, Ravi Wickremasinghe y otros compañeros y compañeras del movimiento Save the Children que proporcionaron comentarios y reseñas de expertos.

Nos gustaría también agradecer al equipo de investigación del Instituto de Investigación para la Paz en Oslo (PRIO) por su informe y análisis de antecedentes, «Niños afectados por los conflictos armados, 1990-2017», específicamente, Gudrun Østby, Siri Aas Rustad y Andreas Foro Tollefsen. Además, estamos agradecidos a los colegas de Every Casualty Worldwide, Geneva Call, London School of Economics, Norwegian People's Aid y The Arsenal Foundation por sus contribuciones.

Y, lo más importante, agradecemos a los niños y las niñas que compartieron sus testimonios, sus sentimientos y sus esperanzas en el prólogo y los estudios de caso del informe.



Ilustraciones:
Tomas Drefvelin

Arte y maquetación:
Óscar Naranjo Galván

Edita:
Save the Children /2019



ÍNDICE

Escuchen nuestras voces	7
Prólogo	8
Resumen ejecutivo	12
Introducción	17
Parte 1. Exposición de la niñez a los peligros relacionados con los conflictos armados	22
Una marea ascendente: la creciente exposición de los niños y las niñas a los peligros que entrañan los conflictos armados	22
Los diez países en los que los conflictos armados afectan más a la niñez	24
Las seis violaciones más graves de los derechos de la niñez	26
Los principales impactos que sufren los niños y las niñas en los conflictos armados	31
Parte 2. Las tres dimensiones de la guerra contra la niñez	40
La crisis de cumplimiento	40
1. Incumplimiento de las normas en situaciones de conflicto: la guerra en Yemen	43
2. Impunidad de los responsables: la crisis de los rohingya	45
3. Medidas insuficientes sobre el terreno: el conflicto en Sudán del Sur	47
Tres medidas obligatorias	49
Parte 3. Soluciones: garantizar la protección de la niñez en los conflictos armados	50
1. Cumplimiento de las normas de conducta en los conflictos	50
2. Exigencia de responsabilidades a los culpables	57
3. Medidas eficaces para proteger a la niñez sobre el terreno y favorecer su recuperación	61
Parte 4. Invertir la tendencia: un nuevo compromiso internacional con los niños y las niñas en situaciones de conflicto	72
Recomendaciones	75
Referencias	80



No acallen
nuestras
palabras y
nuestros
sueños.

PHOTO: MOHAMMED AWADH / SAVE THE CHILDREN

Yemen

Razan, de ocho años, se lesionó gravemente el ojo cuando fue alcanzada por la metralla durante un ataque aéreo en Hodeidah. Save the Children llevó a Razan a un hospital especializado para una cirugía de emergencia y está brindando apoyo psicosocial para ayudarla a comenzar a aceptar sus experiencias.

ESCUCHEN NUESTRAS VOCES

Antes del conflicto vivíamos en paz.
Antes del conflicto podíamos ser niños y niñas.
En el colegio aprendíamos y crecíamos,
allí nos escuchaban.
Las calles estaban llenas de alegría y felicidad,
en ellas paseábamos y jugábamos.
Nos acordamos de lo que era vivir
cuando no existía el conflicto armado.
Y sabemos que existe la posibilidad
de un futuro de paz.

Pero hoy pagamos el precio de una guerra
que es obra de los adultos.

Tenemos miedo.
Nuestro patio se ha convertido en un sitio
peligroso.
Nos escondemos bajo la mesa de la cocina.
Oímos disparos, bombas y explosiones.
Nos obligan a dejar de ir al colegio
y a huir de nuestros hogares.
Muchos de nosotros hemos perdido a nuestros
padres, hermanos y vecinos.
Nos obligan a trabajar, a mendigar e incluso
a matar para sobrevivir.
Nos casamos siendo niñas y damos a luz
a otros niños.
Nos han torturado, nos han secuestrado,
nos han violado, nos han silenciado.
Sentimos odio y resentimiento y ansiamos
una respuesta que creemos que nos merecemos.
Nos vamos a la cama con hambre.
Algunos nunca despiertan.

Nuestro presente y nuestro futuro
se han detenido.

No acallen nuestras palabras y nuestros sueños.
Oigan lo que tenemos que decir.
Escuchen nuestra opinión.

Queremos que se ponga fin a la guerra,
no queremos oír ni un disparo más.
Hagamos del pasado
el puente hacia nuestro futuro.
Soñamos con grandes cosas,
para nosotros y para nuestros países.

Nos imaginamos nuestras naciones en paz,
un lugar donde seamos el centro de todas
las decisiones, porque somos el presente
y el futuro de nuestros países.
Incluso durante la guerra, soñamos con un país
donde los niños puedan pasear seguros
por el barrio e ir al colegio sin sufrir
ningún tipo de violencia.
Un lugar en el que haya cines y parques; y
electricidad para que podamos ver la televisión.
Todo esto no deberían ser sueños,
debería ser la realidad.

Tenemos derecho a todo ello.

Como dirigentes, deben cumplir con este deber.
Hacemos un llamado a los líderes mundiales
para que se aseguren de que podamos
ir al colegio, jugar y sentirnos protegidos...
en todo momento.

Pedimos a los dirigentes que cambien
las armas por libros,
las balas por lápices,
los enfrentamientos por juegos,
los llantos por sonrisas,
y el odio por amor.

Les pedimos que regalen una sonrisa a todos
y cada uno de los niños y las niñas.
Les rogamos que nos devuelvan la paz,
que se comprometan a protegernos y que
nos prometan una posibilidad de desarrollo.

Les pedimos a los dirigentes que nos den
las oportunidades que nos permitirán sacar
lo mejor de nosotros mismos.

Nuestro futuro está en peligro.
Exigimos que tomen medidas ya.

*Mensaje de los niños y las niñas de Mali, Sudán,
Colombia, Yemen y Siria. Este mensaje lo escribieron
los niños con los que se entrevistó Save the Children
en enero de 2019.*

PRÓLOGO

La naturaleza de los conflictos armados ha cambiado y ahora sitúa a la niñez donde nunca antes lo había hecho: en una terrorífica primera línea de fuego. Las guerras duran más. Se combate en zonas urbanas entre la población civil, provocando muertes y lesiones, y destruyendo las infraestructuras necesarias para garantizar el acceso a los alimentos y al agua. Aumenta la cifra de ataques a los centros educativos y hospitales. El bloqueo de la ayuda humanitaria es un arma de guerra más. Las normas internacionales y las reglas básicas de conducta que existen para proteger a los civiles en los conflictos se incumplen con total impunidad.

La niñez está sufriendo las consecuencias de esta nueva tendencia mundial de forma desproporcionada; casi una quinta parte de los niños y las niñas del mundo viven actualmente en zonas afectadas por los conflictos armados.

Somos testigos de cómo cada vez más los menores se enfrentan a secuelas psicológicas y físicas inimaginables, pasan hambre, son víctimas de enfermedades que se podrían prevenir y no asisten a la escuela; cada vez más niños y niñas corren peligro de ser víctimas de la violencia sexual y del reclutamiento por parte de los grupos armados y, cada vez más, quedan atrapados en la línea de fuego sin acceso a la ayuda humanitaria.

Debería avergonzarnos que el año pasado se registrara un nuevo aumento del número de violaciones graves de los derechos de los niños y las niñas en los conflictos armados. Vivimos en la era de la guerra contra la niñez.

He sido testigo de las repercusiones que el conflicto de Yemen tiene en los menores. Las salas de espera de los hospitales estaban llenas de niños y niñas enfermos, famélicos y tan débiles que no tenían fuerzas ni para llorar. La tragedia que provoca tanto sufrimiento en Yemen, y en muchos otros conflictos del mundo, es obra del ser humano.

Save the Children se esfuerza para ayudar a los niños y las niñas que viven atrapados en situaciones de conflicto en todo el mundo. Trabajamos en Yemen, Siria, Somalia, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y Myanmar, pero no tiene sentido que sea únicamente el personal humanitario el que se enfrente a las causas y al impacto de estas graves violaciones.

Por eso pedimos a los líderes mundiales que pongan fin a la guerra contra la niñez.

En este informe se presenta un plan de acción internacional que marcará una verdadera diferencia para estos niños y niñas. Este análisis se centra en tres ámbitos de

**No debemos
asumir
jamás que el
sufrimiento
de millones
de niños
y niñas es
inevitable.**

acción, entre los que figuran el cumplimiento de las normas de conducta en los conflictos, la exigencia de responsabilidades para los culpables y la inversión necesaria para ayudar a los niños y las niñas a recuperarse de las heridas físicas y psicológicas que provoca la guerra. En cada uno de ellos, proponemos recomendaciones específicas que tanto organismos estatales como los no estatales pueden adoptar para garantizar la protección de la niñez.

Nuestra humanidad exige que actuemos y nuestro futuro depende de ello. Si dejamos atrás a estos niños y niñas, no podremos cumplir los compromisos que adquirimos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 ni sentar las bases de una sociedad pacífica y próspera. Debemos aspirar a vivir en una sociedad en la que podamos garantizar la supervivencia, la protección y la esperanza de todos los niños y las niñas.

En el año de nuestro centenario, el incansable compromiso y el ejemplo de nuestra fundadora, Eglantyne Jebb, nos sirve de inspiración y nos ilusiona como nunca antes. Pocos años después de haber fundado Save the Children en 1919, Eglantyne presentó una Declaración de los Derechos del Niño a los dirigentes de todo el mundo en la que les pedía que recordaran a los «niños olvidados». Esta declaración sentó las bases de lo que más tarde sería la Convención de

las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, un tratado histórico sobre los derechos humanos.

Todo ello nos recuerda que no debemos asumir jamás que el sufrimiento de millones de niños y niñas es inevitable y nos hace reflexionar sobre lo que podemos hacer en este momento tan crucial. Todavía queda esperanza para los niños y las niñas que viven en zonas de conflicto en la actualidad, pero es necesario que los participantes estatales y los no estatales se coordinen para tomar medidas.

Podemos y debemos evitar que los niños y las niñas del presente se conviertan en las generaciones perdidas del futuro.

Helle Thorning-Schmidt

Directora general
Save the Children Internacional



República Democrática del Congo

Junto a su madre, Lisa huyó 30 km a pie. Ella no pudo llevarse nada consigo. Como muchas de las familias, huyeron apresuradamente.



RESUMEN EJECUTIVO

«Todas las guerras son guerras contra la niñez.»

Estas palabras que pronunció la fundadora de Save the Children, Eglantyne Jebb, hace cien años, resuenan hoy más fuerte que nunca. En estos momentos, millones de niños y niñas de todo el mundo se encuentran atrapados en conflictos armados que han generado otros. Guerras en las que a menudo se vulneran sus derechos fundamentales con total impunidad.

Los nuevos datos que presenta Save the Children son abrumadores:

- 420 millones de niños y niñas, casi una quinta parte de la población infantil a nivel mundial, viven en zonas de conflicto; casi 30 millones de niños y niñas más que en el año 2016.
- El número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto se ha duplicado desde el final de la Guerra Fría.
- 142 millones de niños y niñas viven en las denominadas «zonas de conflicto de alta intensidad», es decir, aquellas en las que los enfrentamientos provocan más de mil muertes al año.
- El nuevo análisis de Save the Children revela que el número de violaciones graves de los derechos de la niñez en conflictos armados, constatadas y denunciadas por Naciones Unidas, se ha triplicado desde el año 2010.
- Cientos de miles de niños y niñas mueren cada año por las consecuencias indirectas que provocan los conflictos armados: la desnutrición, las enfermedades y la falta de atención sanitaria, de agua y de saneamiento, entre otras.

La protección de la niñez en los conflictos armados, y con ella el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las declaraciones, las convenciones y los estatutos que

se han establecido en el siglo XX, son los desafíos decisivos a los que nos enfrentamos en el siglo XXI.

La naturaleza de los conflictos armados y su repercusión en los niños y las niñas están evolucionando. Los conflictos internos se incrementan al mismo ritmo que la cantidad de grupos armados involucrados en ellos. El mundo es testigo de campañas de violencia deliberadas contra la población civil, como ataques cuyo objetivo son centros educativos, el secuestro y la esclavización de las niñas o la hambruna intencionada.

Los conflictos armados son también más prolongados. Un ejemplo podría ser la guerra de Siria, la más importante en los últimos tiempos y cuya duración ya es mayor que la de la Segunda Guerra Mundial. Cuanto más duran estos conflictos, mayor es el daño indirecto que provocan, ya que los servicios básicos dejan de funcionar. En muchas de estas situaciones, que se desarrollan en periodos prolongados, la línea que separa el «conflicto» de la «paz» se vuelve bastante borrosa.

Los conflictos armados afectan cada vez más a las zonas urbanas. En Mosul y Mogadiscio, por ejemplo, los niños y las niñas, sus hogares y las escuelas a las que acuden se encuentran en primera línea de fuego y son susceptibles a los ataques indiscriminados. En los conflictos armados actuales, el campo de batalla ya no está delimitado de forma clara: los hogares y los centros educativos se han convertido en el campo de batalla.

La niñez en el frente

Los niños y las niñas son los más afectados por la violencia armada y por la guerra. La niñez sufre los conflictos de forma distinta que la población adulta, en parte porque son más débiles físicamente y también porque

están en juego su desarrollo físico, mental y psicosocial. Las repercusiones de los conflictos armados en la niñez son diferentes en función de una gran cantidad de características personales, entre las que se encuentran, principalmente, el sexo y la edad, pero también sus posibles discapacidades, etnia, religión o el hecho de que vivan en zonas rurales o urbanas. Los estragos que causan las guerras en la niñez no son solo mucho más graves que los que sufren los adultos, sino que además tienen consecuencias más a largo plazo tanto para los menores como para las sociedades en las que viven. Los niños y las niñas sufren los conflictos armados de tres formas:

Pueden ser un objetivo. Las atrocidades perpetradas contra la niñez son una forma especialmente impactante de aterrorizar a la población y, por consiguiente, la táctica militar preferida de los grupos y fuerzas armadas de los conflictos actuales. La niñez es también el blanco de los ataques, porque es más sencillo manipularles y utilizarles como soldados o terroristas suicidas. Los centros educativos se convierten así en objetivos estratégicos: pueden ser centros de reclutamiento o utilizarse con fines militares.

Son víctimas de las intervenciones militares indiscriminadas o desproporcionadas. Pueden morir o resultar heridos a través del uso en zonas pobladas de minas o de armamento explosivo de amplio alcance.

Les afectan significativamente las consecuencias indirectas de los conflictos armados. Entre ellas se encuentran los desplazamientos, la interrupción del comercio y de los servicios públicos básicos como la sanidad, la falta de acceso al agua y al saneamiento y la sensación generalizada de inseguridad. Si bien las consecuencias indirectas y las violaciones directas de los derechos fundamentales forman parte del conjunto de daños que se infligen en los conflictos armados actuales, estas afectan mucho más a los niños y las niñas y se cobran más víctimas mortales. Muchos menores, además, abandonan la educación y con ello la posibilidad de conseguir un futuro mejor.

La crisis de cumplimiento

En este informe se analiza que, actualmente, la niñez que padece los conflictos armados no sufre sus consecuencias por una falta de derechos concretos, sino que más bien experimenta una crisis de cumplimiento de esos derechos. Los grupos armados, que a menudo engloban las fuerzas de seguridad estatales, están cometiendo violaciones contra los derechos de los niños y las niñas. A menudo, además, se topan con la indiferencia internacional en el mejor de los casos y con su complicidad en el peor.

En la crisis a la que se enfrentan los niños y las niñas de países en conflicto hay tres aspectos fundamentales:

- los gobiernos y los grupos armados no estatales no están cumpliendo las normas de conducta ni instan a ello a sus aliados ni a aquellos que ejercen algún tipo de influencia;
- los gobiernos no están adoptando medidas para llevar ante la justicia a los responsables de las violaciones de derechos fundamentales;
- no se invierte lo suficiente en medidas prácticas sobre el terreno que protejan a los niños y las niñas en situaciones de conflicto y favorezcan su recuperación.

Pero existen motivos para no perder la esperanza. En varias ocasiones, tanto los gobiernos como el resto de los organismos han decidido comprometerse a cumplir una normativa estricta y, como resultado, hemos sido testigos del desarrollo de reglamentos, normativas y leyes que tenían como fin último reducir la violencia. Cuando los gobiernos y las organizaciones internacionales se han comprometido a llevar ante la justicia a los responsables de los hechos, han conseguido condenarlos. Y cuando los gobiernos y los organismos multilaterales han invertido en adoptar medidas

420

**MILLONES DE
NIÑOS Y NIÑAS
VIVEN EN ZONAS
DE CONFLICTO**

prácticas sobre el terreno, se ha protegido a los niños y las niñas y se ha conseguido salvar muchas vidas.

En este informe, «Alto a la guerra contra la niñez», se establecen las bases para elaborar un programa de medidas que proteja a los niños y las niñas que viven en situaciones de conflicto. Los dirigentes y los gobiernos desempeñan aquí un papel especialmente decisivo. Solicitamos que:

- ratifiquen las normas de conducta que rigen los conflictos armados;
- lleven a los responsables de las violaciones de los derechos de la niñez ante la justicia;
- tomen medidas prácticas para proteger a los niños y las niñas y favorecer su recuperación.

(Para obtener más información sobre nuestras sugerencias, consulte la página 75)

Han pasado ya cien años desde que la fundadora de la idea de «los derechos de los niños», Eglantyne Jebb, comenzó su labor y treinta desde la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La septuagésimo cuarta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebra en septiembre de 2019 es una buena oportunidad para instar a los gobiernos a volver a comprometerse y proteger a los niños y las niñas en situaciones de conflicto a través de una promesa para llevar a cabo medidas concretas.

Estos pasos ya llegan tarde para los niños y las niñas que viven en las zonas de conflicto en el mundo.

Los diez países en los que los conflictos armados afectan más a la niñez

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| • Afganistán | • Nigeria |
| • República Centroafricana | • Somalia |
| • República Democrática del Congo | • Sudán del Sur |
| • Irak | • Siria |
| • Mali | • Yemen |

Nuestra Carta «Alto a la guerra contra la niñez»

Esta Carta establece diez objetivos claros e indiscutibles que se basan en nuestra experiencia práctica e investigaciones que hemos realizado:

1. Proteger a todos los niños y las niñas del asesinato y la mutilación.
2. Los centros sanitarios y educativos deben considerarse zonas de paz y de protección.
3. Hay que proteger a todos los niños y las niñas de las violaciones y la violencia sexual.
4. Está prohibido reclutar niños y niñas para que se unan a grupos o fuerzas armadas.
5. Todos los niños y las niñas en situación de conflicto deben estar a salvo del secuestro, la reclusión y los desplazamientos.
6. No se debe denegar el acceso a la ayuda humanitaria para los niños y las niñas en situación de conflicto.
7. Las violaciones de los derechos de los niños y las niñas en conflicto deben vigilarse, notificarse y actuar al respecto de forma rigurosa.
8. Es necesario llevar ante la justicia y condenar a quienes cometen, controlan y ordenan violaciones contra los derechos de los niños y las niñas en situación de conflicto.
9. Todos los niños y las niñas perjudicados o afectados por los conflictos armados han de recibir ayuda y apoyo para superarlo, recuperarse y rehacer sus vidas.
10. Todos y cada uno de los niños y las niñas que sufren los conflictos armados, entre ellos los refugiados y los desplazados internos, deben tener acceso a una educación de calidad.



ALTO A LA GUERRA
CONTRA LA NIÑEZ

INTRODUCCIÓN

«Mamá y papá se quemaron. Murieron. Todos morimos».

Wafa, una niña de cuatro años de Yemen

Wafa, con cuatro años, y Shadia, con dos, resultaron gravemente heridas en un ataque aéreo a la ciudad portuaria yemení de Hodeidah en junio del año 2018. Su padre y su madre murieron.

Desde el suceso, Wafa tiene problemas para dormir; tiene pesadillas y grita en sueños. Lloro casi todo el tiempo y no soporta que nadie entre en su habitación, ni siquiera su familia.

Wafa tuvo que someterse a una operación para extraerle un trozo de metralla de la cabeza. Como resultado, tiene un orificio de 15 cm en el cráneo. Tras la operación, tuvo una infección debido a los otros restos de metralla que todavía seguían en el organismo. La operaron dos veces más para sacarlos.

El equipo de Save the Children en Hodeidah ha reforzado la asistencia médica de Wafa y de Shadia para ofrecerles apoyo psicosocial y apoyar al resto de la familia para que contribuyan a su recuperación.

Posiblemente, Wafa y Shadia no se recuperen nunca del ataque que padecieron. Tendrán que soportar las secuelas físicas y psicológicas durante el resto de su vida. Como en el caso de los otros millones de niños y niñas que se han visto afectados por los conflictos armados, su bienestar, su educación, su salud y su nutrición se resentirán, menoscabando gravemente sus posibilidades en la vida. Todo esto puede provocar, a su vez, consecuencias perjudiciales para la comunidad en la que viven y, a la larga, para su país, cuya estabilidad y prosperidad dependen del bienestar de su población.



Heridas y huérfanas

Wafa, de cuatro años, y su hermana Shadia, de dos, resultaron gravemente heridas en un ataque aéreo en la ciudad portuaria de Hodeidah, en Yemen, en junio de 2018. Su madre y su padre fueron asesinados.

Nadie está a salvo mientras vivamos en un mundo en el que la violencia extrema contra la niñez queda impune.

Este ejemplo es también emblemático por otro motivo. La muerte o mutilación de niños y niñas, es decir, de todas aquellas personas menores de 18 años, es una de las seis «violaciones graves» de los derechos de la niñez en conflictos armados que reconoce Naciones Unidas. Es obligatorio, principalmente para los gobiernos, saber lo que ocurrió aquel día e instar a que se exijan responsabilidades a los culpables. La familia de Wafa y de Shadia no saben decir si los padres de las niñas eran objetivos deliberados del ataque aéreo, si lo que provocó sus muertes fue un comportamiento negligente individual o si fue el producto de un régimen de bombardeos indiscriminados. No se sabe si se cometió un delito y no se han tomado medidas fiables e independientes para averiguarlo. Si fueron víctimas de un crimen, nadie va a pagar por ello. Si fue un lamentable accidente, no es probable que se saquen conclusiones para garantizar que en el futuro ningún otro niño o niña vuelva a perder a sus padres en un incidente similar. En este informe se sostiene que nadie está a salvo mientras vivamos en un mundo en el que la violencia extrema contra la niñez queda impune.

En esta historia, la comunidad internacional también desempeña un papel específico. Los interlocutores internacionales más importantes pueden influir en la guerra que provocó la muerte de los padres de Wafa y Shadia. En este caso concreto, es muy probable que el arma que se utilizó durante el ataque no se haya fabricado en el país que la empleó, ni tampoco en el país donde causó estragos, sino en un tercer país que se lucró con su venta. La perpetración de esta posible violación grave de los derechos fundamentales contó con la colaboración de interlocutores internacionales. La postura que adopta la comunidad internacional frente a las partes beligerantes, es decir, las normas de conduc-

ta que los gobiernos esperan que se cumplan e instan a hacerlo, el nivel de vigilancia que imponen cuando llevan ante la justicia a los responsables de las violaciones y la asistencia práctica que prestan para mantener a los niños y las niñas a salvo, define las reglas y normativas que permitirán que la niñez muera en los conflictos armados o sea protegida. En el caso de Wafa, Shadia y otros millones de niños y niñas, todo depende de esa postura.

El derecho a la protección de todos los niños y las niñas

Los niños y las niñas padecen los conflictos de tres formas diferentes: la primera es que, en ocasiones, son el objetivo de ataques intencionados. Las atrocidades perpetradas contra la niñez son una vía especialmente impactante de aterrorizar a la población y, por consiguiente, la táctica militar preferida de los grupos y fuerzas armadas de los conflictos actuales. Los niños y las niñas son también el blanco de los ataques porque es más sencillo manipularles y utilizarles como, por ejemplo, soldados o terroristas suicidas. Los centros educativos se convierten en objetivos de guerra por motivos estratégicos: pueden ser centros de reclutamiento o se usan con fines militares.

En segundo lugar, los niños y las niñas se ven afectados como resultado de intervenciones militares indiscriminadas o desproporcionadas. Pueden morir o resultar heridos, por ejemplo, a través del uso de minas o de armamento explosivo de amplio alcance en zonas pobladas.

Y, por último, la niñez sufre de forma masiva las consecuencias indirectas de los conflictos armados, entre ellas los desplazamientos, la interrupción del comercio y de los servicios públicos básicos como la sanidad, la falta de acceso al agua y al saneamiento y la sensación generalizada de inseguridad. Si bien las consecuencias indirectas y las violaciones directas de los derechos fundamentales forman parte del conjunto de daños que se infligen en los conflictos armados actuales, estas afectan mucho más a los niños y las niñas y se cobran más víctimas mortales.

Muchos niños y niñas, además, abandonan la educación y con ello la posibilidad de conseguir un futuro mejor.

La naturaleza de los conflictos y su repercusión en la niñez están evolucionando.¹ Los conflictos internos se incrementan al mismo ritmo que la cantidad de grupos armados involucrados en ellos. El mundo es testigo de campañas de violencia deliberadas contra la población civil, como ataques cuyo objetivo son centros educativos, el secuestro y la esclavización de las niñas y la hambruna intencionada.² Los conflictos armados son también más prolongados. Un ejemplo podría ser la guerra de Siria, la más importante en los últimos tiempos y cuya duración ya es mayor que la de la Segunda Guerra Mundial. Cuanto más duran estos conflictos, mayor es el daño indirecto que provocan, ya que los servicios básicos dejan de funcionar. En muchas de estas situaciones, que se desarrollan en periodos prolongados, la línea que separa el «conflicto» de la «paz» se vuelve bastante borrosa. Los conflictos armados afectan cada vez más a las zonas urbanas.³ En Mosul y Mogadiscio, por ejemplo, los niños y las niñas, sus hogares y las escuelas a las que acuden se encuentran en primera línea de fuego y son susceptibles a los ataques indiscriminados. En los conflictos armados actuales, el campo de batalla ya no está delimitado de forma clara: los hogares y los centros educativos se han convertido en el campo de batalla.

En este informe se analiza que, actualmente, la niñez que padece los conflictos armados no sufre sus consecuencias por una falta de derechos concretos, sino que más bien experimenta una crisis de cumplimiento de esos derechos. Los grupos armados, que a menudo engloban las fuerzas de seguridad estatales, están cometiendo violaciones contra los derechos de los niños y las niñas. A menudo, además, se topan con la indiferencia internacional en el mejor de los casos y con su complicidad en el peor.

En este informe se plantea una estrategia para afrontar esta crisis. La obligación de proteger la niñez es una norma ética que todas las culturas asumen como tal.⁴ La gran mayoría de las personas considera que la capacidad y la voluntad de proteger a los menores es esencial para la humanidad. Eglantyne Jebb, una reformadora social británica, ya defendió a principios del siglo XX esta afirmación fundamental: que todos los niños, incluso los hijos del enemigo, tienen el derecho especial a la protección. La idea se convirtió en una realidad, primero a través de la Fundación Save the Children en 1919, que intentaba reaccionar contra la precariedad que sufría la niñez a causa del bloqueo sobre Europa central en la etapa final de la Primera Guerra Mundial, y más tarde, en 1924, mediante la elaboración de la Declaración de los Derechos del Niño. La Sociedad de Naciones aprobó la Declaración que, en último término, dio lugar a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que todavía hoy es el tratado sobre los derechos humanos más ampliamente ratificado en el mundo.⁵

Esta Declaración representó un momento decisivo, ya que imponía el principio por el que todos los niños y las niñas contaban con derechos concretos, iguales e identificables. Posteriormente, los peores episodios del siglo XX inspiraron la elaboración de marcos adicionales que buscaban elaborar leyes que definieran aún más nuestra humanidad común. Entre ellos figuran la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, las Convenciones de Ginebra de 1949, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, los Protocolos Adicionales a la Convención de Ginebra de 1977 y el Estatuto de Roma de 1998. Todos ellos se han desarrollado en cierta medida para proteger a la niñez del daño que causa la guerra.

Ucrania oriental

Olha, una niña de cuatro años, casi perdió la vida cuando ella y su mejor amiga recogieron una mina pensando que era un silbato.

PHOTO: SIMON EDMUNDS / SAVE THE CHILDREN

Garantizar el respeto y el cumplimiento de las reglas y normas que se han creado para proteger a la niñez es importante no solo para los niños y las niñas, sino también porque este sistema internacional basado en normas sustenta la protección de todos nosotros en cualquier parte. Si el mundo es incapaz de unirse para mantener a salvo a los niños y las niñas, es difícil mantener la esperanza de que exista una cooperación internacional sostenible en cualquier otra cuestión. En las circunstancias actuales de crecientes desafíos para los organismos e instituciones multilaterales, donde se incluyen los países más poderosos del mundo, esta tarea es urgente.

Hay también importantes razones instrumentales por las que la protección de la niñez en los conflictos es tan apremiante. Si no podemos proteger a la actual generación de niños y niñas, se socavarán los avances que se han llevado a cabo en el desarrollo humano y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se abandonará a una socie-

dad en la que la niñez crecerá más pobre y más frágil.⁶ La estabilidad, la seguridad y la prosperidad mundiales a largo plazo dependen de la protección de los niños y las niñas frente a los conflictos. Por lo tanto, las tendencias negativas actuales sobre la protección de la niñez en los conflictos armados tienen graves consecuencias no solo para los propios niños y niñas, sino también para el mundo en general.

Disposiciones jurídicas internacionales relativas a los niños y las niñas en situaciones de conflicto⁷

Las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales constituyen el núcleo del Derecho Internacional Humanitario (DIH), que regula la conducta en los conflictos armados y trata de restringir sus repercusiones. Los principios de «distinción» y «proporcionalidad» son la base de normas concretas, como la prohibición de los ataques directos contra la población civil o contra objetos de carácter civil, la prohibición de los ataques indiscriminados y la obligación de adoptar medidas cautelares para evitar o limitar en la mayor medida posible las bajas entre los civiles y los daños a los objetos de carácter civil. El DIH engloba también medidas especiales de protección para los niños y las niñas, entre las que se encuentran las disposiciones para la protección de la educación. En virtud del DIH, los Estados tienen la responsabilidad primordial de garantizar que se cubran las necesidades básicas de los civiles y de la población civil bajo su control; pero si no pueden o no tienen la voluntad de cumplir con esta obligación, otros participantes, como las organizaciones humanitarias, pueden adoptar medidas de emergencia y se les debe garantizar un acceso rápido y sin restricciones para ayudar a las personas afectadas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado más ampliamente ratificado en el mundo. Define a los niños y las niñas como personas menores de 18 años y reconoce y protege sus derechos sociales, civiles, políticos, económicos, sanitarios y culturales, iguales e indivisibles. La CDN ha desempeñado un papel crucial como catalizador del progreso de la niñez durante los últimos 30 años, ya que establece las normas básicas y los principios fundamentales que deben regir el cuidado de los niños y las niñas por parte de toda la sociedad. Insta el criterio por el que «en todas las medidas que conciernen a la niñez [...] hay que tener presente ante todo el interés superior del menor». El artículo 38 aborda los derechos de la niñez en los conflictos armados y exige a los gobiernos que adopten «todas las medidas posibles» para proteger y cuidar a los niños que se ven afectados por los mismos. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños y niñas en los conflictos armados se aprobó en el año 2000; promueve el principio de no reclutamiento y no participación en conflictos armados de niños y niñas menores de 18 años.

El Estatuto de Roma es el principal instrumento del Derecho Penal Internacional con respecto a la protección de los civiles y otorga a la Corte Penal Internacional (CPI) competencia para juzgar el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra cuando son cometidos por cualquier persona en el territorio de un Estado signatario o por ciudadanos con nacionalidad de ese Estado, así como en una situación en la que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas remita el caso a la CPI.⁸ También encontramos un cuerpo importante de Derecho Penal Internacional que ha surgido de tribunales y juzgados ad hoc, incluidas las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda y la antigua Yugoslavia y el Tribunal Especial para Sierra Leona. Este último fue el primer tribunal internacional que juzgó a los responsables de violaciones del DIH relacionadas con el reclutamiento de niños y niñas. Estos tribunales también han abierto nuevos caminos respecto a la definición de los delitos por razones de género.

Además, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas han aprobado resoluciones que aplican el derecho internacional tanto en situaciones de conflicto concretas como en otros ámbitos pertinentes. Entre ellos figuran las relativas a la niñez y los conflictos armados,⁹ a las mujeres, paz y seguridad,¹⁰ a la protección de la población civil¹¹ y a la eliminación de cualquier forma de discriminación contra la mujer.¹² El Consejo de Seguridad es el único órgano de Naciones Unidas, de acuerdo con la Carta de la ONU, con autoridad para emitir una resolución vinculante para todos los miembros de la Organización.¹³

La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño de 1990 destaca por ser el único tratado intergubernamental, aparte de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que reconoce y protege todo el espectro de los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, sanitarios y culturales de la niñez. Ha sido ratificado por casi todos los países de la Unión Africana. El artículo 22 se refiere directamente a la utilización de niños y niñas en los conflictos armados y prohíbe su reclutamiento como soldados y su intervención directa en los combates.

PARTE 1

Exposición de la niñez a los peligros relacionados con los conflictos armados y a las violaciones graves de sus derechos

420 millones de niños y niñas vivían en zonas de conflicto en 2017, 30 millones más que en 2016.



142 millones vivían en zonas de conflicto de alta intensidad.

«Todas las guerras son guerras contra la niñez»

Estas palabras, que pronunció hace cien años la fundadora de Save the Children, Eglantyne Jebb, son hoy más ciertas que nunca. A pesar de las limitaciones de los datos disponibles, la magnitud, la gravedad y el carácter único de los daños que los conflictos armados causan en la niñez son evidentes. La cantidad de niños y niñas que están expuestos a la violencia armada es mucho más elevada que en cualquier otro momento en los últimos 20 años. El número de violaciones verificadas perpetradas contra ellos ha alcanzado un nivel sin precedentes. Y el daño que se ha provocado a todos esos niños y niñas, tanto físico como psicológico y en relación a su desarrollo, perjudicará sus posibilidades en la vida.

Una marea ascendente: la creciente exposición de los niños y las niñas a los peligros que entrañan los conflictos armados

El nuevo análisis que ha encargado Save the Children y que ha realizado el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo (PRIO, por sus siglas en inglés) relaciona la cantidad de niños y niñas que viven en zonas afectadas por conflictos armados en el mundo.¹⁴ El estudio revela que en 2017, más de 420 millones vivían en zonas definidas por PRIO como «zonas de conflicto» o «zonas afectadas por un conflicto», es decir, áreas en un radio de 50 km con respecto a un punto en el que se registran uno o varios incidentes conflictivos en un determinado año dentro de las fronteras de un país. Se trata de casi uno de cada cinco niños y niñas en todo el mundo,¹⁵ lo que representa un incremento de casi 30 millones con respecto al año anterior.¹⁶ De ellos, 142 millones viven en las denominadas zonas de conflicto de alta intensidad, es decir, aquellas áreas en las que los enfrentamientos provocan más de mil muertes al año.

La cantidad de niños y niñas que viven en zonas afectadas por los conflictos armados se ha incrementado de forma significa-

tiva desde el final de la Guerra Fría y ha superado con creces el crecimiento de la población, pese a que el número de países que sufren conflictos armados sigue siendo estable. La cifra actual de 420 millones es más del doble que la que consta al final de la Guerra Fría. Este aumento se debe a la proliferación de incidentes de violencia armada, la prolongación de los conflictos de larga duración y el carácter cada vez más urbano de la violencia armada.

El análisis emplea los datos que ha recopilado el Uppsala Conflict Data Programme (UCDP), el principal proveedor mundial de indicadores sobre la violencia organizada. Este conjunto de datos proporciona la ubicación geográfica, la fecha y la intensidad de los conflictos que se registran en todo el mundo y abarca el periodo de 1990 a 2017. PRIO comparó estos datos de conflictos con los datos de población más actualizados de Gridded Population of the World y de Naciones Unidas¹⁷ para calcular la cantidad de niños y niñas que viven cerca de los incidentes que causa la violencia armada en todo el mundo.

El UCDP define el conflicto armado como una situación en la que un participante organizado utiliza la fuerza armada contra otro participante armado o contra personal civil, dando como resultado al menos 25 víctimas mortales derivadas del combate en un año natural. En el conflicto pueden estar implicados gobiernos y participantes

no estatales o puede tratarse de una violencia unilateral ejercida por un grupo armado organizado contra la población civil.¹⁸

Son muchos los países responsables del elevado número de niños y niñas que viven en las zonas afectadas por los conflictos. En cifras absolutas, las más elevadas procedían de la India, Pakistán, Nigeria, Egipto, Bangladés y Filipinas. En Asia se encuentra la mayor cifra absoluta de niños y niñas que viven en zonas afectadas por los conflictos armados: 195 millones. En cuanto a las cifras proporcionales, las de niños en Oriente Medio es la más alta, con un 40 %, un total de 35 millones de niños y niñas que viven en zonas afectadas por los conflictos armados. En África, uno de cada cuatro, es decir, un total de 152 millones de niños y niñas, viven en zonas afectadas por los conflictos, una proporción más elevada que en 2016, cuando era de uno de cada cinco.

Motivo especial de preocupación son los 142 millones de niños y niñas que viven en zonas afectadas por conflictos de alta intensidad, dada la impresionante magnitud y la gravedad de la violencia a la que se ven expuestos. Casi el 90 % de los niños en Yemen, el 70 % en Siria y el 60 % en Somalia vivían muy cerca de un conflicto de alta intensidad en 2017.

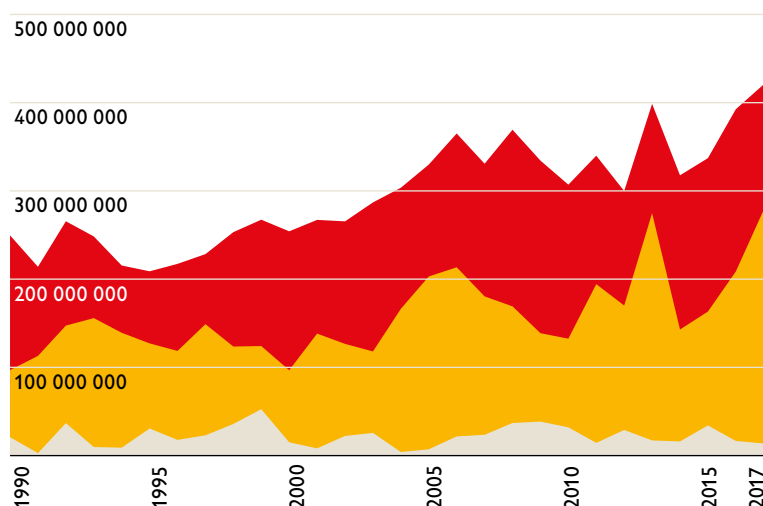


GRÁFICO 1: NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVÍAN EN ZONAS AFECTADAS POR LOS CONFLICTOS ARMADOS POR INTENSIDAD DEL CONFLICTO, PERIODO DE 1990 A 2017

La cantidad de niños y niñas que viven en zonas de conflicto se ha duplicado desde el final de la Guerra Fría.

FUENTE: EL CÁLCULO DEL AUTOR ESTÁ BASADO EN EL CONJUNTO DE DATOS DEL GED DEL UCDP, GRIDDED POPULATION OF THE WORLD V.4, CIESIN, 2016 Y WORLD POPULATION PROSPECTS (NACIONES UNIDAS, 2017).

- Conflicto de alta intensidad
- Conflicto de intensidad media
- Conflicto de baja intensidad

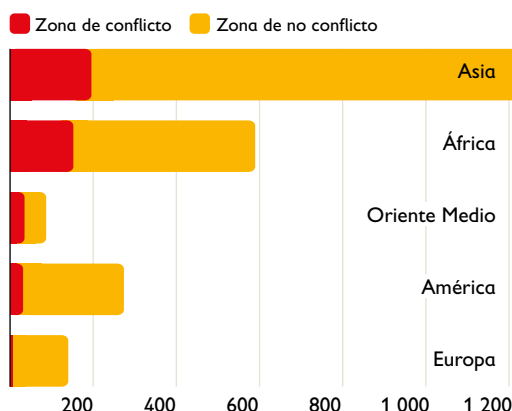


GRÁFICO 2: CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVÍAN EN ZONAS DE CONFLICTO EN 2017 POR REGIÓN

195 millones de niños y niñas en Asia y 152 millones en África viven en una zona de conflicto.

FUENTE: EL CÁLCULO DEL AUTOR ESTÁ BASADO EN EL CONJUNTO DE DATOS DEL GED DEL UCDP, GRIDDED POPULATION OF THE WORLD V.4, CIESIN, 2016 Y WORLD POPULATION PROSPECTS (NACIONES UNIDAS, 2017).

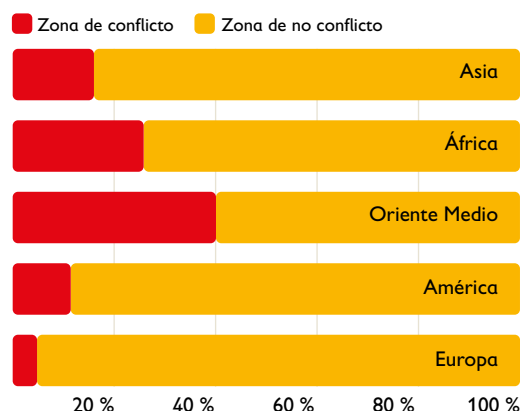


GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVÍAN EN ZONAS DE CONFLICTO EN 2017 POR REGIÓN

Dos de cada cinco niños y niñas de Oriente Medio y una cuarta parte de los niños de África viven en una zona de conflicto.

FUENTE: EL CÁLCULO DEL AUTOR ESTÁ BASADO EN EL CONJUNTO DE DATOS DEL GED DEL UCDP, GRIDDED POPULATION OF THE WORLD V.4, CIESIN, 2016 Y WORLD POPULATION PROSPECTS (NACIONES UNIDAS, 2017).

Los diez países en los que los conflictos armados afectan más a la niñez

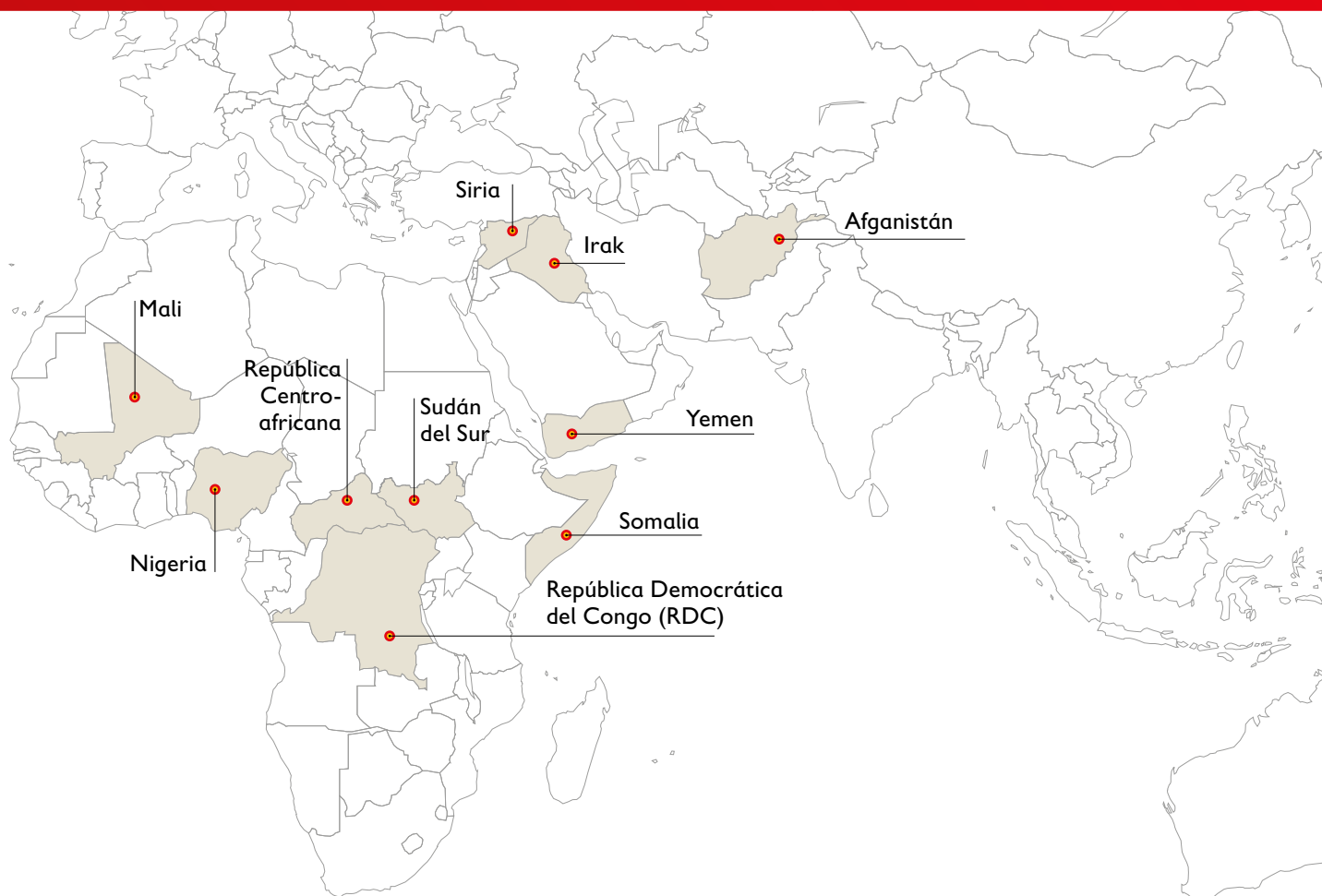
Basándonos en la investigación de PRIO y en el análisis de Save the Children de los datos de la ONU sobre violaciones graves de 2017, hemos identificado una lista con los diez países en los que los conflictos afectan más a la niñez. La lista se ha elaborado en función de los siguientes indicadores:

- la prevalencia de denuncias de cada una de las seis violaciones graves (véase la página 26);
- la intensidad de los conflictos (en función de la cantidad de víctimas mortales que se hayan registrado);
- la cantidad total de niños y niñas que viven en las zonas afectadas por los conflictos;
- la proporción de niños y niñas que viven en zonas de conflicto con respecto a la población total del país.

De acuerdo con este planteamiento, los diez países en los que más afectan los conflictos armados a la niñez son:

- Afganistán
- República Centroafricana
- República Democrática del Congo
- Irak
- Mali
- Nigeria
- Somalia
- Sudán del Sur
- Siria
- Yemen

Los países de la lista se exponen por orden alfabético, ya que la calidad de los datos disponibles de cada país varía demasiado como para confirmar una clasificación definitiva.¹⁹ Sin embargo, los resultados de la República Democrática del Congo son especialmente deficientes. Las pruebas también indican un deterioro de la situación de la niñez en Somalia, Siria y Afganistán, que han visto incrementada la cantidad de viola-



ciones graves que se han verificado durante el año 2017 (véanse las páginas 27-30). La ONU considera que la crisis humanitaria de Yemen es la más grave del mundo²⁰ y que las consecuencias indirectas del conflicto están poniendo en peligro la vida de una gran cantidad de niños y niñas a causa de la desnutrición.²¹ Sin embargo, tanto en 2017 como en 2018 se cuestionaron profundamente las denuncias de violaciones que verificó la ONU por parte de la coalición liderada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos en Yemen. La cantidad de violaciones que figuran en el informe de 2018 sobre los niños y los conflictos armados es relativamente baja. El país que se incluye por primera vez en la lista y que no constaba en la que se elaboró en 2018 es Mali,²² en el que se ha observado un aumento de las víctimas mortales derivadas del combate entre 2016 y 2017 y en el que se han triplicado las denuncias por la denegación de acceso a la ayuda humanitaria.²³

Aunque no somos capaces de registrar de forma definitiva las consecuencias a largo plazo de los conflictos armados en la niñez, sí podemos comenzar a estimar el inmenso precio que estos conflictos hacen pagar a

los niños que viven en los países que se mencionan en la lista. En un estudio publicado en *The Lancet*, los investigadores compararon los datos de supervivencia infantil con los de la intensidad, la magnitud y la ubicación de los conflictos armados en 35 países africanos durante dos décadas hasta el año 2015.²⁴ El estudio desveló que la exposición a los conflictos aumentaba en un 7,7 % el riesgo medio de perder la vida en los niños y las niñas menores de cinco años. Este riesgo era todavía mayor para los niños y las niñas menores de un año que viven en zonas expuestas a conflictos de mayor intensidad durante periodos más prolongados. Las víctimas mortales registradas en el estudio de *The Lancet* derivaban de las consecuencias indirectas del conflicto, como la destrucción de sus medios de subsistencia y sus bienes, de los sistemas de saneamiento y alimentación, de las cadenas de suministro de productos médicos y del acceso a los servicios básicos.

Hemos empleado las conclusiones del estudio de *The Lancet* en los diez países en los que los conflictos afectan más a la niñez de la lista anterior y hemos calculado que solo en los últimos cinco años han muerto

más de 550 000 niños y niñas menores de cinco años debido a las consecuencias de los conflictos.²⁵ La cifra total de niños y niñas de estas edades es de 870 000. Estos cálculos no son exactos, son orientativos y probablemente muy conservadores. Sin embargo, indican que en estos diez países afectados por conflictos mueren cada año al menos 100 000 niños y niñas menores de cinco años que hubieran sobrevivido en condiciones normales.

Las seis violaciones graves de los derechos de la niñez

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha identificado seis violaciones graves contra los derechos de los niños y las niñas en situaciones de conflicto armado:

- el asesinato y la mutilación;
- el reclutamiento y la utilización como soldados;
- la violencia sexual, especialmente contra las niñas;
- el secuestro;
- los ataques a centros educativos y hospitales;
- la denegación de acceso a la asistencia humanitaria.

Estas violaciones graves se han definido en función de su naturaleza atroz y las graves consecuencias que provocan en el bienestar de los niños. El secretario general de las Naciones Unidas publica un informe anual sobre la niñez y los conflictos armados que documenta el alcance de estas violaciones en los conflictos armados del mundo.²⁶

Según nuestro análisis del informe anual más reciente, la cifra de niños y niñas afectados directamente por casos verificados de violaciones graves en 2017 asciende a más de 25 000, la más elevada que se haya registrado en la historia.²⁷ Las crisis que se desarrollan en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Myanmar, Sudán del Sur, Siria y Yemen contribuyeron significativamente a este aumento.²⁸ Desde 2010 hemos observado un aumento del 37 % en la cifra total de niños y niñas que viven en zonas de conflicto y un incremento del 174 % en la cifra de casos verificados de violaciones graves.

Las cifras de violaciones verificadas son solo la punta del iceberg; el reto que supone recopilar informes y verificarlos para que estén a la altura de los requisitos que exige la ONU provoca que muchos más incidentes no lleguen a formar parte del informe anual del secretario general de las Naciones Unidas. Sin embargo, la tendencia es clara e indica que no solo existen más niños y niñas que viven en zonas afectadas por los conflictos sino que también es más probable que, como consecuencia, padezcan violaciones.

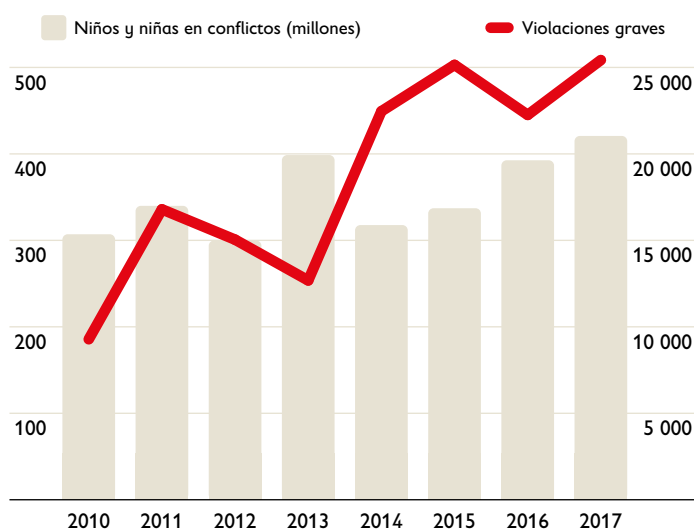


GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LAS VIOLACIONES GRAVES DENUNCIADAS POR LA ONU FRENTE A LA CIFRA DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VIVEN EN ZONAS DE CONFLICTO (2010-2017)

Cada vez más niños y niñas viven en zonas de conflicto, pero el aumento del número de casos de violaciones graves es aún más vertiginoso.

FUENTE: ANÁLISIS DE SAVE THE CHILDREN DE LOS INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS NIÑOS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS. / DATOS DEL GED DEL UCDP, GRIDDED POPULATION OF THE WORLD V.4, CIES-IN, 2016 Y WORLD POPULATION PROSPECTS (NACIONES UNIDAS, 2017).

¿Cómo se hace el seguimiento de las seis violaciones graves?

En el año 2005, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creó el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes para hacer un seguimiento de las violaciones graves contra los niños y las niñas en situaciones de conflicto armado. A nivel mundial, es el Representante Especial del secretario general de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados quien supervisa este mecanismo, colaborando estrechamente con UNICEF y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. A nivel nacional, su supervisión está en manos de grupos de trabajo estatales que hacen un seguimiento y elaboran informes que están copresididos por el Representante de UNICEF y por el representante de máximo nivel de la ONU en cada país.

El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes ofrece al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una base empírica con la que responsabilizar a los perpetradores gracias a la recopilación de información oportuna, objetiva, precisa y fiable sobre las violaciones y los abusos que las partes (tanto estatales como no estatales) cometen contra los niños y las niñas en un conflicto armado. También ayuda a los participantes sobre el terreno a promover y planificar las medidas oportunas de protección y de respuesta. Las violaciones verificadas se describen en el informe anual del secretario

general de las Naciones Unidas sobre la niñez y los conflictos armados. Las partes en conflicto que han cometido violaciones graves se enumeran en los anexos de los informes anuales del secretario general de las Naciones Unidas y, para que puedan ser excluidos de la lista, deben desarrollar y aplicar íntegramente planes de acción específicos y con plazos concretos para poner fin a las violaciones y prevenirlas, así como adoptar medidas correctivas.

El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes es aún más fuerte cuando el secretario general de las Naciones Unidas y los Estados miembro asignan recursos suficientes en cuanto a presupuesto y personal, tanto para llevar a cabo la documentación y la verificación sobre el terreno como para entablar un diálogo con las partes en conflicto con el objetivo de poner fin a las violaciones y prevenirlas. Para todo ello son fundamentales los puestos de asesor y oficial de protección infantil de las operaciones de mantenimiento de paz y las misiones políticas que designa Naciones Unidas y que cuentan con gran cantidad de recursos. También es esencial promover que los participantes no gubernamentales que se dedican a la protección de la niñez tengan acceso a los grupos de trabajo nacionales y que, en la medida de lo posible, puedan participar en ellos y completar el trabajo que realiza la ONU en zonas donde su acceso sea limitado.



1. Asesinato y mutilación

En 2017 existen 10 677 informes de asesinatos y mutilaciones de niños y niñas verificados por Naciones Unidas, lo que supone un aumento de casi el 6 % frente al año anterior. Solo en Afganistán, la ONU verificó un total de 3 179 víctimas mortales infantiles. La causa de una gran parte de estos incidentes fueron artefactos explosivos improvisados y munición sin estallar, responsables de al menos un 33 % de las muertes. Los niños que se utilizan para colocar bombas y aquellos que llevan a cabo los ataques están incluidos en estas cifras.²⁹ Según UNICEF, en 2018 hemos sido testigos del incremento de asesinatos y mutilaciones contra niños y niñas en Afganistán.³⁰ En Nigeria, el grupo armado Boko Haram obligó a los niños (niñas, en su inmensa mayoría) a perpetrar atentados suicidas, muertes que representaron más de la mitad de todas las víctimas mortales infantiles que se verificaron en el país en el año 2017.³¹

Los ataques aéreos en Irak, Siria y Yemen han causado verdaderos estragos entre los niños.³² En Siria, el 71 % de las víctimas mortales que denunció el Violation Documentation Center eran civiles. Los bombardeos por aire y tierra provocaron el

57 % de las muertes de civiles y el 79 % de las de niños y niñas.³³ Casi todas las víctimas mortales de las bombas de barril fueron civiles; el 27 % eran niños.

Las minas terrestres y los restos explosivos de guerra siguen constituyendo un peligro que se cobra la muerte de niños en Myanmar, Líbano, Sudán del Sur y Sudán. Las armas indiscriminadas, como las minas terrestres y las municiones en racimo, constituyen una grave amenaza para la niñez incluso mucho tiempo después de finalizar las hostilidades. Los niños suelen confundirlas con juguetes. Cuanto más pequeño sea el menor, más probabilidades tiene de morir a causa de las heridas que provocan las explosiones. Según Landmine Monitor, en 2017 los niños representaban el 47 % de todas

10 677

**INFORMES
VERIFICADOS
POR NACIONES
UNIDAS
DE NIÑOS
Y NIÑAS
ASESINADOS
O MUTILADOS
EN 2017**

Las minas terrestres y los restos explosivos de guerra siguen constituyendo un peligro que se cobra la muerte de niños en Myanmar, Líbano, Sudán del Sur y Sudán. Las armas indiscriminadas, como las minas terrestres y las municiones en racimo, constituyen una grave amenaza para la niñez incluso mucho tiempo después de finalizar las hostilidades. Los niños suelen confundirlas con juguetes. Cuanto más pequeño sea el menor, más probabilidades tiene de morir a causa de las heridas que provocan las explosiones. Según Landmine Monitor, en 2017 los niños representaban el 47 % de todas

las víctimas civiles con edad conocida que causaron las minas y los restos explosivos de guerra.³⁴

2. Reclutamiento y utilización

El número total de casos verificados de reclutamiento forzado y utilización de niños y niñas en conflictos aumentó en un 3 % entre 2016 y 2017, y se denunció que más de 8 000 se habían reclutado para sumarse a las filas de grupos armados no estatales o de fuerzas armadas nacionales y afiliadas al estado.³⁵ En algunos países este incremento ha sido muy significativo: la cantidad de casos verificados se cuadruplicó en la República Centroafricana, se duplicó en la República Democrática del Congo y aumentó considerablemente en Somalia; mientras el número de casos verificados en Sudán del Sur, Nigeria, Siria y Yemen se mantuvo en niveles alarmantes.

Los niños y las niñas sufren el reclutamiento y la utilización por parte de las fuerzas o los grupos armados de formas distintas. Independientemente de la forma de reclutarlos y de las funciones que deban desempeñar, la participación de los niños y las niñas en los conflictos provoca graves consecuencias para su bienestar físico y emocional. Por lo general, son objeto de abuso y la mayoría de ellos son testigos de muertes, asesinatos y violencia sexual. Muchos se ven obligados a cometer actos violentos y algunos sufren graves secuelas psicológicas a largo plazo. La integración de estos niños de nuevo en la vida civil es una parte esencial para reconstruir sus vidas.³⁶

3. Violencia sexual

Las violaciones graves relacionadas con la violencia sexual engloban la violación, la esclavitud sexual y la trata, el matrimonio, el embarazo, el aborto y la esterilización forzados. Todas estas violaciones afectan de manera especial a las niñas y en raras ocasiones son denunciadas.

En el año 2017, el secretario general de las Naciones Unidas documentó 954 casos verificados de violencia sexual contra niños y niñas que vivían en situación de conflicto, un 12 % más que en el año anterior. En

Myanmar, entre estas violaciones se encontraban la violación colectiva de niñas de 10 años por parte de las fuerzas armadas del país, el Tatmadaw, y el caso de una niña de 14 años a la que violaron en grupo y después asesinaron delante de su madre y sus tres hermanos.³⁷ El informe que publicó la Comisión de Investigación de la ONU sobre Siria en marzo de 2018 y que se basaba en entrevistas con supervivientes a la violencia sexual, familiares de los supervivientes, desertores, profesionales de la salud, abogados y miembros de las poblaciones afectadas desveló que miles de mujeres, niñas, hombres y niños habían sido víctimas de violencia sexual y por razones de género.³⁸ Ambos son solo dos ejemplos de conflictos recientes en los que la violencia sexual ha sido predominante, pero a la hora de cuantificar su incidencia, estos informes solo reflejan una mínima parte.

4. Secuestro

En el año 2017, los casos verificados de secuestro de niños y niñas aumentaron en un 62 % con respecto al año anterior, lo que representaba una cifra total de 2 556. Solo en Somalia, el grupo armado Al Shabaab secuestró a más de 1 600, muchos de ellos de tan solo 9 años. Los centros educativos son un blanco habitual en los casos de secuestros. Los niños y las niñas secuestrados casi siempre se enfrentan a sufrir otras violaciones graves, como el reclutamiento, la violencia sexual, el asesinato o la mutilación. A pesar de que existen algunos casos de éxito, muchos niños y niñas que son secuestrados durante un conflicto no regresan nunca a sus hogares. Por ejemplo, siguen desaparecidas 112 de las 276 «niñas de Chibok» que fueron secuestradas por Boko Haram en abril de 2014.³⁹

5. Ataques a centros educativos y hospitales

En 2017 se produjeron 1 432 ataques verificados contra escuelas, lo que supone uno de los peores años en la historia de los ataques contra centros educativos. La mayoría de la infraestructura educativa de Siria y Yemen ha quedado reducida a escombros debido a los misiles y a las bombas. Según UNICEF, un tercio de los centros educativos de Siria

se han destruido, se han visto dañados o están ocupados.⁴⁰ Una de cada diez escuelas en Yemen está devastada o deteriorada.⁴¹ Como resultado, se estima que 2 millones de niños y niñas en Yemen⁴² y otros dos millones en Siria no pueden ir al colegio.⁴³ En Ucrania, al menos 750 centros educativos están dañados o han quedado destruidos desde el comienzo del conflicto.⁴⁴ En Nigeria, se estima que Boko Haram ha asesinado a unos 2 295 profesores y profesoras y UNICEF calcula que más de 1 400 colegios están dañados, devastados o han sido saqueados, principalmente en la zona del noreste, y que más de 600 000 niños y niñas se han quedado sin acceso a la educación.⁴⁵

El uso militar de las escuelas continúa siendo una realidad en Siria, Yemen, Sudán, Filipinas y Afganistán.⁴⁶ En ciertos contextos, las niñas han sido objeto específico de violencia sexual y el blanco de grupos armados que se oponían a la educación de las mujeres. De hecho, en la República Democrática del Congo, los milicianos secuestraron en 2017 a 17 niñas de colegios de educación primaria y las violaron durante varios meses.⁴⁷ En la provincia de Baluchistán, en Pakistán, una escuela de niñas fue atacada de forma específica con artefactos explosivos improvisados.⁴⁸

También son un objetivo frecuente de ataques y de uso militar los hospitales, los centros de salud, y otros centros sanitarios, así como el personal médico. Por citar solo dos ejemplos: en Siria, la ONU verificó 108 ataques contra hospitales y personal médico en 2017, que causaron la muerte de seis personas y heridas a por lo menos 29; en Sudán del Sur, al menos el 20 % de las 1 900 instalaciones médicas del país se cerraron en diciembre de 2017 debido al conflicto y el 50 % funcionaban a una capacidad extremadamente limitada.⁴⁹ La violencia deteriora los sistemas sanitarios precisamente cuando los niños los necesitan más que nunca.⁵⁰

3 179

**BAJAS
INFANTILES
VERIFICADAS
POR NACIONES
UNIDAS
EN AFGANISTÁN
SOLO EN 2017**

6. La denegación de acceso a la asistencia humanitaria

La denegación de acceso implica bloquear arbitrariamente el paso libre o la prestación oportuna de asistencia humanitaria a las personas que la necesitan y los ataques deliberados contra el personal humanitario. En 2017 se produjeron más de 1 500 casos verificados de denegación de acceso a la asistencia humanitaria, lo que supone un aumento de aproximadamente el 50 % con respecto al año anterior. Es una cifra récord, que se añade al patrón de denegación de asistencia que se ha disparado en los últimos años. Se impidió que se prestara apoyo vital a los niños de Myanmar, Sudán del Sur, Siria y Yemen.

La repercusión de esta violación está golpeando especialmente a los conflictos más graves y prolongados. El estudio de Save the Children ha revelado que 4,5 millones de niños y niñas corrían el riesgo en 2018 de morir de hambre en los diez conflictos que más les afectan, lo que representa que un niño o una niña podía morir cada minuto.⁵¹ Millones de niños y niñas de todo el mundo en situaciones de conflicto no tienen acceso a la asistencia básica, como los antibióticos y la comida. Hay más niños y

niñas en situaciones de conflicto que corren el riesgo de morir a causa de enfermedades y de hambre que por cualquier otra razón, y la denegación de acceso a la asistencia humanitaria es uno de sus principales motivos de sufrimiento.⁵² Este tipo de violaciones se han definido como «delitos de hambre» y se enfatiza en un hecho: las poblaciones no se mueren de hambre, sino que se las mata de hambre.⁵³

Someter intencionadamente a los civiles a la hambruna está prohibido de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario y con el Derecho Internacional Consuetudinario. Pero el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de forma excepcional, no lo prohíbe de manera explícita en caso de conflictos armados no internacionales. El Gobierno suizo ha propuesto una enmienda a dicho estatuto para corregir la discrepancia y se espera que se tome una decisión al respecto en el décimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados parte del Estatuto de Roma que se llevará a cabo en diciembre de 2019.

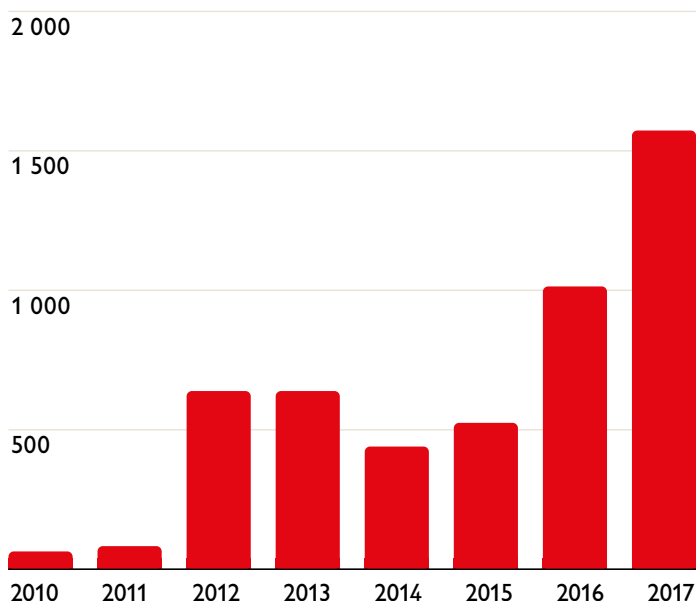


GRÁFICO 5: CASOS DE DENEGACIÓN DE ACCESO A LA ASISTENCIA HUMANITARIA

La denegación de acceso a la asistencia humanitaria en zonas de conflicto se ha incrementado drásticamente en los últimos diez años.

FUENTE: ANÁLISIS DE SAVE THE CHILDREN DE LOS INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS NIÑOS Y LOS CONFLICTOS ARMADOS.

Lagunas en los datos

La investigación que se expone en este informe emplea conclusiones fiables y que están disponibles para el público general. Sin embargo, sigue existiendo una brecha considerable y muy preocupante en los datos desglosados de infancia y género durante los conflictos. Como ejemplo, actualmente no existen datos integrales ni fiables sobre las víctimas mortales infantiles en los conflictos que se desarrollan en todo el mundo. Las fuentes fidedignas de datos sobre conflictos y muertes, como el Uppsala Conflict Data Programme y el proyecto Armed Conflict and Events Data, no proporcionan ninguna información sobre la clasificación por edades de las víctimas mortales provocadas por los conflictos.

Asimismo, como ya se ha mencionado previamente, sabemos que en muchos contextos hay una importante falta de denuncias

de todas las violaciones graves, especialmente las relativas a la violencia sexual. Los datos de Naciones Unidas sobre violaciones que se han recogido a través del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, lamentablemente solo muestran una visión parcial debido a las restricciones de acceso, las amenazas a la seguridad y los limitados recursos de protección de la niñez dentro de las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Además, las seis violaciones son solo un subconjunto de las muchas formas que existen de perjudicar a los niños y las niñas en situaciones de conflicto.

Si queremos avanzar en los ámbitos que se exponen a continuación, es fundamental mejorar la recogida y el uso de datos de alta calidad y más concretos.

Los principales impactos que sufren los niños y las niñas en los conflictos armados

Los niños y las niñas sufren los conflictos de distinta forma que la población adulta, en parte porque son más débiles físicamente y también porque se juegan mucho: su desarrollo físico, mental y psicosocial depende en gran medida de las condiciones en las que viven durante la niñez. Las repercusiones de los conflictos en la niñez son diferentes en función de una gran cantidad de características personales, entre las que se encuentran el sexo y la edad, principalmente, pero también sus posibles discapacidades, etnia, religión y el hecho de que vivan en zonas rurales o urbanas. Los estragos que causan los conflictos armados en la niñez no son solo mucho más graves que los que sufren los adultos, sino que además tienen consecuencias más a largo plazo tanto para los niños como para las sociedades en las que viven.

Desnutrición, enfermedades y falta de atención sanitaria

Los niños y las niñas se ven obligados a cargar con las consecuencias de morbilidad y mortalidad que provocan los conflictos armados.⁵⁴ En los conflictos, la cifra de niños y niñas que mueren a causa de la desnutrición, las enfermedades y la falta de asistencia sanitaria es muy superior a la de aquellos que pierden la vida debido a las balas y a las bombas: nuestros cálculos estiman que al menos 850 000 niños perdieron la vida en tan solo diez países en los últimos años a causa de las consecuencias de los conflictos. En el caso de Yemen, se calcula que entre abril de 2015 y octubre de 2018 murieron 85 000 de hambre extrema, una cifra muy superior a cualquier estimación de la cantidad de niños que se cree que murieron por causas directas.⁵⁵ Los conflictos hacen que la niñez sea susceptible a la desnutrición aguda y crónica, que conlleva efectos perjudiciales para el crecimiento, el funcionamiento de los sistemas inmunológico y metabólico y el desarrollo cognitivo.⁵⁶



LOS SOLDADOS ME VIOLARON Y ABUSARON SEXUALMENTE DE MÍ: LA HISTORIA DE MASIKA

Masika es de la República Democrática del Congo. Cuando murió su padre, ella y sus hermanos eran incapaces de mantenerse por sí mismos. Masika dejó de ir al colegio y decidió unirse a las filas de un grupo armado. Un soldado la violó de camino al campamento militar. Apenas podía caminar cuando terminó con ella.

Masika tardó unos días en recuperarse, llegó al campamento y se unió a las filas de un grupo armado. La adiestraron para manejar armas. También la obligaron a mantener relaciones sexuales con muchos de los soldados.

«[Los soldados] no paraban de pedirme que me acostara con ellos», afirma. «No me quedó otra opción que rendirme».

Al final, Masika logró escaparse junto a otras dos niñas. Pudo volver a casa. Ahora vive con su tío y ha vuelto a estudiar.

«Todo lo que pensé en un momento dado que podría hacer y lo que podría ser parecía imposible» cuenta. «Creí que la única opción que tenía era formar parte de los grupos armados».

Aproximadamente tres cuartas partes de los más de 150 millones de niños y niñas con retraso en el crecimiento viven en zonas de conflicto.⁵⁷ Incluso aunque la desnutrición no mate a los niños, sus efectos pueden ser permanentes, cambiarán sus vidas y pasarán de generación en generación. Si un niño o una niña no recibe la nutrición adecuada en sus primeros dos o tres años de vida, la repercusión en su desarrollo físico y cognitivo será irreversible.⁵⁸ La desnutrición materna también es un peligro, especialmente durante el embarazo y la lactancia, ya que contribuye a que los bebés nazcan con un peso muy bajo y al retraso en el crecimiento de los niños y las niñas.

Los daños que provocan los conflictos y los problemas de acceso a las infraestructuras sanitarias, de agua y de saneamiento agravan los riesgos que corren los niños. Las enfermedades que provocan la mortalidad infantil en los países afectados por los conflictos, como la neumonía, las enfermedades diarreicas, el paludismo y el sarampión, se pueden prevenir y tratar en gran medida. Pero estas enfermedades se cobran más vidas infantiles porque la atención médica y los alimentos nutritivos que podrían salvarlos no están disponibles o están fuera de su alcance debido a la inseguridad. La cercanía a la violencia organizada también reduce drásticamente la probabilidad de nacimientos en instituciones médicas; por ejemplo, en el África subsahariana se registran alrededor de 47 000 nacimientos anuales fuera de los centros de salud, lo que aumenta considerablemente los riesgos para la salud de la niñez en el futuro.⁵⁹ Existe una relación entre la falta de servicios de salud adecuados, el aumento del riesgo de embarazo en la adolescencia y los altos índices de complicaciones de salud, incluida la mortalidad materna que se puede prevenir. El riesgo de muerte relacionado con el embarazo es dos veces mayor para las niñas de entre 15 y 19 años y cinco veces mayor para las niñas de entre 10 y 14, en comparación con las mujeres de 20 años.⁶⁰

Muertes y lesiones

Las muertes de niños y niñas en situación de conflicto y las lesiones que sufren son muy diferentes a las que padecen los adultos.

Una nueva investigación apoyada por Save the Children demuestra que los niños experimentan las lesiones que causa una explosión de manera diferente a los adultos y que sus vulnerabilidades son únicas. Las pruebas indican, por ejemplo, que los traumatismos craneoencefálicos y faciales son mucho más habituales en los niños y las niñas que en los adultos, en parte porque tienen más probabilidades de recoger artefactos explosivos que no han detonado. Los estudios revelan la diferencia que hay entre las lesiones penetrantes en el rostro, la cabeza, el cuello, las extremidades superiores y el torso de niños y adultos. Estas lesiones se presentan en el 80 % de los pacientes infantiles, un porcentaje muy superior al de los adultos, del 31 %.⁶¹ El estudio también mostraba que los protocolos de transfusiones de sangre que se aplican a los adultos no tienen eficacia en los niños (véase el cuadro que aparece en página 37) y que los niños que sufren lesiones causadas por explosiones tienen más probabilidades de perder la vida que los adultos.⁶² Además, las lesiones físicas en los niños pueden dar lugar a discapacidades que conllevan efectos secundarios considerables, como la limitación a su acceso a la educación debida a la falta de recursos adecuados para los alumnos con discapacidad. Esta premisa se cumple especialmente en entornos en los que impera la inseguridad y la escasez de recursos.

Afectación de la salud mental a largo plazo

La exposición a los conflictos, a la violencia y a la inseguridad puede provocar graves secuelas psicológicas en la niñez. Pueden padecer la angustia mucho tiempo después de que termine el conflicto a menos que se les brinde la asistencia adecuada. Save the Children ha llevado a cabo un estudio de las secuelas que causan los conflictos en la salud mental de los niños en Siria e Irak. En el estudio que se realizó en Siria, el 84 % de los adultos y casi todos los niños a los que se entrevistó indicaban que la causa principal del estrés psicológico en la vida diaria de la niñez eran los bombardeos y el fuego de artillería.⁶³ El 89 % de los adultos afirmó que los niños tenían más miedo y estaban más nerviosos y el 71 % de esos niños padecían cada vez más episodios de enuresis

nocturna y micción involuntaria. En nuestro estudio más reciente, elaborado en Irak, el 43 % de los niños que volvían a Mosul decían sentir tristeza todo el tiempo o al menos una gran parte de él. Más de una cuarta parte de los adolescentes declararon que nunca se sienten a gusto consigo mismos y otro 12 % contaba que muy pocas veces están a gusto con su forma de ser.⁶⁴

En ambos estudios, los niños mostraban síntomas de estrés tóxico, un tipo de respuesta al estrés que padecen los niños y las niñas que han vivido situaciones de adversidad graves, frecuentes y prolongadas sin el apoyo adecuado. Un estado de estrés tóxico continuado puede producir secuelas permanentes en la salud física y mental de los niños y las niñas.⁶⁵ Incrementa la probabilidad de que se produzcan problemas de salud a lo largo de sus vidas o consecuencias negativas en el desarrollo. El estrés tóxico puede provocar secuelas graves y de larga duración en el desarrollo cognitivo y en la regulación emocional, dado que las experiencias que se tienen durante los primeros años de vida repercuten a largo plazo en la estructura del cerebro que se está desarrollando. Concretamente, la activación prolongada de las hormonas del estrés en los primeros años de vida pueden reducir las conexiones neuronales en las zonas del cerebro especializadas en el aprendizaje y el razonamiento, lo que afectará a las capacidades de los niños y las niñas para desarrollarse en un futuro. De esta forma, las comunidades en las que los conflictos tienen lugar terminan pagando un ingente coste social a costa de las futuras generaciones.

Pérdida del acceso a la educación

La educación no es solo un derecho básico, sino también una respuesta humanitaria capaz de salvar vidas. Es más, cuando se les pregunta a los niños y las niñas que viven en una situación de crisis qué es lo que más necesitan, insisten en que lo que quieren es seguir estudiando.⁶⁶ Para un niño que vive en situación de conflicto, el colegio le aporta un sitio seguro en el que seguir aprendiendo y, al mismo tiempo, una valiosa sensación de normalidad, de rutina y de tranquilidad. Los centros educativos tienen también una función protectora y a menudo

Más de 75 millones de niños y niñas que viven en los países más afectados por los conflictos o las crisis necesitan en estos momentos asistencia urgente para poder acceder a la educación.

mantienen a los niños y las niñas a salvo de los riesgos que corren en el entorno que les rodea y de las estrategias de supervivencia negativas: los colegios pueden ser el medio para reducir los índices de violaciones y violencia sexual, del matrimonio infantil, de actividades laborales perjudiciales y de reclutamiento por parte de las fuerzas o grupos armados. La educación segura y de alta calidad es uno de los elementos más importantes que determinará las futuras oportunidades de vida de los niños y un factor clave que contribuye a fomentar el potencial de las sociedades para conseguir estabilidad y prosperidad a largo plazo.

Sin embargo, durante los conflictos, los participantes armados suelen atacar los centros educativos, los convierten en cuarteles o almacenes o los utilizan como refugio, como centros de detención o para llevar a cabo interrogatorios.⁶⁷ Las armas explosivas de amplio alcance suelen ocasionar daños considerables de forma indiscriminada en infraestructuras cruciales de las zonas urbanas, como los colegios. Entre las consecuencias inmediatas de estos ataques contra la educación figuran la muerte

de los niños y las lesiones, la devastación de las instalaciones y la suspensión del acceso a la educación. A la larga, los ataques pueden provocar la reducción de la calidad de la educación, la pérdida de profesores y el debilitamiento de los sistemas educativos.⁶⁸

Más de 75 millones de niños y niñas que viven en los países más afectados por los conflictos o las crisis necesitan en estos momentos asistencia urgente para poder acceder a la educación.⁶⁹ Las niñas son más propensas a verse obligadas a dejar los estudios por un amplio abanico de razones.⁷⁰ Por ejemplo, en Sudán del Sur, el 72 % de las niñas en edad de acudir a la escuela de

primaria no van al colegio, frente al 64 % de los niños.⁷¹ En el campo de refugiados de Kakuma, en Kenia, solo el 38 % de los estudiantes de educación primaria son niñas.⁷² En el caso de Afganistán, el 60 % de los 3,7 millones de niños que no tienen acceso a la educación son niñas.⁷³

En los últimos años, Save the Children se ha centrado en la educación de los niños y las niñas refugiados. Solo el 61 % asisten a la escuela primaria, frente al 91 % del resto del mundo.⁷⁴ El porcentaje de refugiados inscritos en la educación secundaria es todavía peor: solo el 23 % de los adolescentes refugiados acceden a la educación secundaria, frente al 84 % en el resto del mundo. En total, más de la mitad de los refugiados en edad escolar del mundo, unos 4 millones, no asisten a la escuela y es cinco veces más probable que no asistan al colegio que la media del resto del mundo.⁷⁵ Es más, cuando no hay campamentos o estructuras oficiales, los colegios se convierten con frecuencia en refugios para quienes se han visto obligados a huir, lo que reduce también el acceso a la educación de las comunidades de acogida.

Violencia sexual y por motivos de género contra los niños y las niñas

La violencia sexual contra los niños y las niñas tiene muchas e importantes repercusiones negativas, tanto a corto como a largo plazo.⁷⁶ Aunque ambos sexos son víctimas de la violencia sexual, la cantidad de niñas afectadas es desproporcionada, tanto en periodos de paz como durante los conflictos. Sin embargo, en situaciones de conflicto se agravan los riesgos de las diferentes formas de violencia de género, como la violencia sexual, el matrimonio infantil, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, la violencia doméstica, la trata, la explotación sexual y los abusos. Las secuelas físicas de esta violencia en el caso de las niñas y los niños son muy graves. Las consecuencias para la salud van desde las lesiones físicas graves, como las fistulas traumáticas, las enfermedades de transmisión sexual como el SIDA y el VIH, hasta los embarazos forzados y no deseados, que dan lugar a los abortos que se practican en condiciones de riesgo o a la mortalidad y morbilidad materna, ya que su cuerpo no se ha desarrollado lo sufi-

ciente como para que puedan dar a luz. Las secuelas psicológicas de la violencia sexual en la niñez son importantes y se suelen ver agravadas por el rechazo de la familia y de la comunidad, que a menudo estigmatiza a los niños y las niñas que sospechan que son víctimas de violaciones.

A menudo, las niñas se ven obligadas a abandonar el colegio por razones de género y se les impide acceder a las distintas posibilidades de generar ingresos y a las redes sociales, lo que da lugar a su exclusión social y estigmatización. Las consecuencias son especialmente duras para aquellas que se quedan embarazadas tras una violación. Es posible que incluso tengan que llegar a casarse con su agresor. La exclusión a la que se enfrentan estas niñas puede atraparlas en un círculo de pobreza extrema que las hace aún más vulnerables a la explotación sexual y a la trata. En el caso de los niños, suele darse un estigma diferente, pero grave, que está asociado con el sufrimiento de violencia sexual. Una de sus consecuencias suele ser la falta de denuncias.

Matrimonio infantil

Los conflictos aumentan y agravan las desigualdades que provocan que las niñas sean susceptibles al matrimonio infantil y a sus consecuencias. Padres e hijos aluden al miedo a la violencia sexual, a las implicaciones de los embarazos no deseados en la adolescencia, a la vergüenza familiar y a la imagen de deshonor, al estigma, a la falta de un hogar y al hambre o la inanición como las principales causas del matrimonio infantil.⁷⁷ En algunos casos, el matrimonio infantil se utiliza para facilitar la migración desde los países afectados por conflictos y los campamentos de refugiados.⁷⁸ En otros, los grupos armados han utilizado el matrimonio forzado de niños y niñas o la esclavitud sexual como arma de guerra.⁷⁹ El limitado acceso a la asistencia de salud sexual y reproductiva, materna, neonatal e infantil en situaciones de conflicto aumenta la probabilidad de que las niñas se queden embarazadas siendo demasiado jóvenes y de que las madres jóvenes y sus bebés mueran debido a complicaciones durante el parto y el embarazo.

Por poner un solo ejemplo de situaciones de conflicto, los índices de matrimonios infantiles han aumentado entre las niñas en Siria y entre las poblaciones de refugiados sirios.⁸⁰ El matrimonio de niños y niñas menores de 18 años no es un fenómeno nuevo en Siria, pero en este conflicto tan prolongado se ha convertido en un mecanismo de supervivencia. Las familias acuerdan matrimonios para las niñas, creyendo que así protegerán a sus hijas de la violencia por parte de desconocidos o de grupos armados y que aliviarán la carga económica que sufre la familia. Tres de cada diez niñas sirias refugiadas en el Líbano de entre 15 y 19 años están actualmente casadas, lo que representa un aumento del 7 % con respecto a 2017.⁸¹ Entre los refugiados sirios en Jordania, la proporción de matrimonios registrados de niñas menores de 18 años aumentó del 12 % en 2011 al 18 % en 2012, al 25 % en 2013 y al 32 % a principios de 2014.⁸²

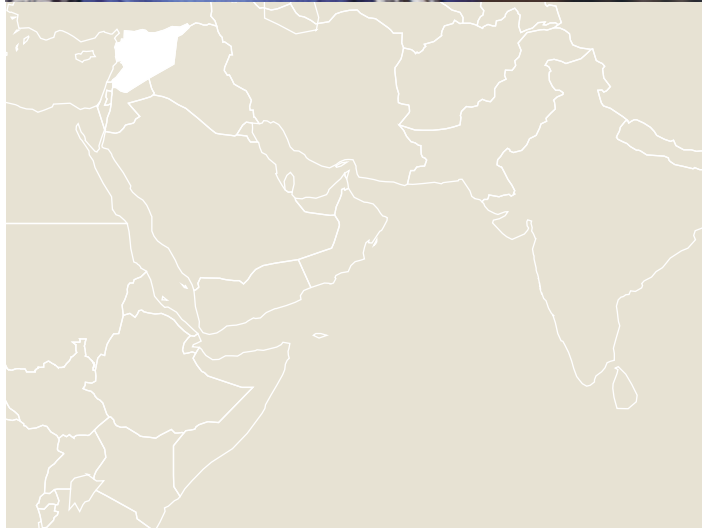
Se han elaborado informes parecidos sobre el aumento de los matrimonios infantiles entre los refugiados sirios en Egipto, en Irak y en Turquía.⁸³ Es esencial mejorar la recogida, la difusión y el análisis de datos para comprender mejor las repercusiones de los conflictos en el matrimonio infantil y la manera de prevenir los matrimonios y proteger los derechos de las niñas casadas en entornos en los que existen conflictos.

Violaciones de los derechos de los niños y las niñas presuntamente vinculados a fuerzas y grupos armados

Miles de niños y niñas son detenidos en todo el mundo o sufren la violación de sus derechos porque se les considera una amenaza a la seguridad por su supuesta colaboración con grupos armados o la de sus familias. Se han documentado casos de niños que han padecido torturas y maltratos, que han estado encerrados con presos adultos, a los que no se les ha proporcionado un apoyo jurídico adecuado o que viven en condiciones que incumplen las normativas internacionales de la justicia de menores. Los niños varones adolescentes mayores de 10 años son especialmente vulnerables.



PHOTO: NOUR WAHID / SAVE THE CHILDREN



LAS SECUELAS PSICOLÓGICAS DE LA ARTILLERÍA: LA HISTORIA DE ASMAA

«Mi hermano de 11 años solía taparse los oídos cuando comenzaba el fuego de artillería. Pensaba que si se tapaba los oídos dejaría de escucharlo. En un momento dado, dejó de comer».

Asmaa tenía 14 años cuando huyó de Siria a Líbano con sus siete hermanos. Su madre había muerto solo un mes antes, por lo que la hermana mayor tuvo que hacer de guía.

Tras cuatro intentos, consiguieron escapar. Cada vez que los interceptaban, los amenazaban y los mandaban de vuelta. La última vez que lo intentaron se escondieron en un vehículo y después tuvieron que andar durante tres días a través de las montañas para llegar finalmente a Líbano.

El fuego de artillería los ha traumatizado a todos. El hermano pequeño de Asmaa dejó de comer a causa del estrés.

En Somalia, por ejemplo, en 2016 se capturó y detuvo a 67 niños en Al Shabaab, tras haber sido reclutados recientemente a la fuerza por el grupo armado. A algunos se les impusieron penas de 20 a 30 años y diez fueron condenados a muerte, aunque estas últimas sentencias se conmutaron en 2016 cuando se defendió su causa. En Irak, al menos 1 036 niños fueron retenidos en centros de detención de menores por cargos relacionados con la seguridad nacional en 2017, en su mayoría por su supuesta asociación con Daesh, pero muchos de ellos ni siquiera fueron acusados.⁸⁴ Las fuerzas israelíes siguen arrestando a un gran número de niños palestinos, en ocasiones de noche y en sus hogares, para mantenerlos en el sistema de detención militar israelí y procesarlos en tribunales militares. Durante el año 2018, un promedio mensual de 312 niños palestinos estuvieron retenidos por detenciones.⁸⁵ Esta práctica también es frecuente en otras zonas de conflicto, como la República Democrática del Congo y Sudán.

Los niños a los que se acusa de colaborar con fuerzas o grupos armados deben ser considerados principalmente como víctimas y no solo como culpables.⁸⁶ Se les debe tratar de acuerdo con las leyes del derecho internacional en un marco de justicia reformativa y de reinserción social y, en la medida de lo posible, deben buscarse alternativas a la detención. La detención de niños y niñas es siempre perjudicial y nunca actúa en su favor: según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el arresto, la detención o el encarcelamiento de un niño o niña solo debe utilizarse como último recurso y durante el período de tiempo más breve que sea apropiado.

En términos más generales, la presunta colaboración de padres y familiares con grupos armados conlleva que decenas de miles de niños y sus familias se enfrenten a castigos⁸⁷ colectivos y, como resultado, se vean privados de su libertad o tengan que vivir en campamentos sin libertad para moverse. En 2017, se informó de que un total de 2 199 niños habían sido privados de libertad por su presunta colaboración o la de sus padres con Boko Haram en Nigeria, Níger y Camerún, aunque las autoridades nigerianas pusieron en libertad a muchos

de ellos posteriormente.⁸⁸ En Siria e Irak, miles de niños y niñas viven en el limbo en

campamentos, sin poder moverse con libertad, debido a los supuestos vínculos de sus familiares con Daesh.⁸⁹

Desafíos que entraña la asistencia a las víctimas infantiles de explosiones

«A pesar de la mejora que ha experimentado en los diez últimos años la asistencia a los adultos que han sido víctimas de lesiones a causa de las explosiones, que ha conseguido cambiar los porcentajes de supervivencia, actualmente no hay unanimidad en cuanto al control de las hemorragias en pacientes infantiles. No existen torniquetes especialmente diseñados para ellos ni suficientes protocolos de transfusión infantiles, y los estudios actuales demuestran claramente que los niños y las niñas que sufren las lesiones que causan las explosiones tienen, por tanto, muchas más probabilidades de perder la vida que los adultos y son más propensos a morir por las lesiones que en el mismo momento de la explosión. Asimismo, suelen estar en grupo al resultar heridos cuando explota un artefacto, por lo que, incluso si sobreviven a ese momento y llegan al hospital, estas urgencias tan graves y complicadas pueden desbordar la capacidad médica que existe en esos momentos, ya que requieren una gran cantidad de tratamientos simultáneos e inmediatos».

«Una vez superado el momento en el que sufren las heridas, el tratamiento a largo plazo de los niños y las niñas afectados por una explosión sigue siendo todo un reto y todavía no existe una solución. El sufrimiento que sienten no se conoce en profundidad ni tampoco el tratamiento de la enfermedad. Las tecnologías ortopédicas

suelen ser bastante deficientes, especialmente en entornos modestos con escasez de recursos, por lo que, en aquellos casos en los que es necesario sustituir las prótesis de extremidades, no se suele brindar a los pacientes infantiles el nivel de rehabilitación especializada que requieren sus lesiones y las nuevas prótesis tampoco se adaptarán correctamente a medida que lleguen a la edad adulta».

«Después de la rehabilitación llega el gran desafío psicológico que suponen las lesiones que causan los explosivos en los niños y las niñas. Además de perder las extremidades, la vista o el oído, pueden haber perdido también a sus familias, sus hogares y la posibilidad de aprender a leer y escribir, de acceder a la educación, de casarse o de encontrar trabajo».

«Mejorar la asistencia a los niños que son víctimas de las explosiones, así como proteger sus vidas más allá de la supervivencia, dependerá del desarrollo de las capacidades locales que intervienen desde el momento que se producen las lesiones hasta la fase de rehabilitación y las etapas posteriores».

Doctora Emily Mayhew, copresidenta de Paediatric Blast Injury Partnership de Imperial College en Londres.

Nigeria

Save the Children apoya la rehabilitación de escuelas que han sido atacadas en el noreste de Nigeria mediante la reconstrucción, el suministro de material escolar y la capacitación.

La dinámica de género que sufren los niños y las niñas en situación de conflicto

Las experiencias que viven los niños y las niñas en situación de conflicto tienen un alto componente de género. Los niños adolescentes, por ejemplo, suelen ser el blanco de los ataques por la amenaza que pueden representar y por su potencial capacidad para el combate. Las niñas son, más a menudo, víctimas de violencia sexual. Los grupos armados suelen emplear las agresiones a niñas y mujeres como estrategia deliberada para alterar las comunidades. Los ataques a niñas y a mujeres pueden tener también el objetivo de desplazar a comunidades enteras.

Las normas de género cobran especial importancia en situaciones de conflicto. En concreto, se agrede a las niñas por no cumplir las normas, bien aquellas que la comunidad acepta o bien las que idealizan los grupos armados. Las «infracciones» van desde entrar en espacios públicos hasta trabajar, pasando por no cumplir con las normas de indumentaria. En países como Nigeria y Afganistán, tanto las niñas como las mujeres y los colegios han sido el blanco de ciertos ataques por la perspectiva de los grupos armados por razones de género.

La amenaza que supone la violencia por razones de género no es solo real y verosímil, sino que además contribuye a aumentar el miedo. Todo ello restringe la actividad social de las niñas, incluidas la educación, la asistencia sanitaria, el acceso a la información y a su situación legal. En determinadas circunstancias, las niñas se casan como medida preventiva y de protección, debido en gran parte a los miedos que se asocian con el incremento de los participantes armados. Y estos miedos no son infundados. Las pruebas demuestran que el aumento de los grupos armados está relacionado con la explotación y los abusos sexuales e incluso con el sexo como medida de supervivencia. La gran amenaza que suponen la violencia sexual, los matrimonios precoces y los em-

barazos en la adolescencia da como resultado un riesgo cada vez mayor de mortalidad materna, especialmente en entornos en los que los conflictos y las normas de género más arraigadas dificultan e incluso hacen imposible el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Los grupos combatientes suelen reclutar a los niños en función de normas de género y factores incitadores y disuasivos por razones de género. Las premisas tradicionales de que los niños varones tienen más posibilidades de ser reclutados son ciertas: siguen siendo una gran mayoría en los casos de reclutamiento infantil que aparecen en los datos de la ONU sobre los niños y los conflictos armados. Sin embargo, Save the Children ha detectado casos en los que se han utilizado promesas de una mayor libertad y autonomía, mejor educación y acceso a otras necesidades básicas para reclutar a niñas. Los factores incitadores de género, como la promesa de obtener esposas, también se utilizan para atraer a los niños.

En los casos de secuestro, los grupos armados suelen querer a los niños con fines militares, mientras que a las niñas, de forma sistemática, se las utiliza como esposas o para explotarlas sexualmente. Las distintas vivencias que experimentan las niñas y los niños en estos casos de secuestro no se suelen tener en cuenta lo suficiente en los programas de reinserción.

PARTE 2

Las tres dimensiones de la guerra contra la niñez

Y tres imperativos para la acción:

1

Mantener las normas de conducta en conflicto.

2

Retener a los responsables de las violaciones para que rindan cuentas de sus actos.

3

Tomar medidas prácticas sobre el terreno.

Como ya se indica en la Parte 1, la guerra contra la niñez es cada vez más mortal y destructiva. Desde Siria hasta Sudán del Sur se está atacando el futuro de una generación de niños y niñas.

La guerra contra la niñez se libra con un flagrante desprecio por el marco jurídico y normativo internacional universalmente acordado para proteger a los niños y las niñas en los conflictos armados.

En esta parte, se identifican las tres dimensiones de esta crisis de cumplimiento:

1. incumplimiento de las normas de conducta en los conflictos armados;
2. incumplimiento a la hora de llevar a los responsables de las violaciones ante la justicia;
3. falta de medidas prácticas para proteger a los niños y las niñas y favorecer su recuperación.

Vamos a profundizar en cada una de las dimensiones a través de tres casos prácticos: la guerra en Yemen, la crisis de los rohingya y el conflicto en Sudán del Sur.

La crisis de cumplimiento

Prevenir los conflictos y las atrocidades antes de que sucedan y, en los casos en que ya se están produciendo, actuar con rapidez y de manera coordinada para detenerlos rápidamente pondría fin a las condiciones en las que se pueden producir graves violaciones de los derechos de los niños y las niñas. En estas circunstancias, la niñez de Siria, Sudán del Sur, Yemen, Myanmar, la República Centroafricana y de muchos otros lugares puede señalar a la falta de medidas internacionales oportunas y coordinadas como la causa principal que prolonga su sufrimiento.

Sin embargo, la mera existencia de un conflicto no es suficiente para explicar la existencia de violaciones contra la niñez en situación de conflicto. La ratificación casi universal de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, «ese

documento vivo y luminoso que consagra los derechos de todos los niños y las niñas sin excepción a una vida de dignidad y a la realización personal»,⁹⁰ no se ha traducido todavía en un reconocimiento universal de los niños y las niñas como titulares de derechos. Esto es algo que se cumple especialmente en las situaciones de conflicto armado.

El entorno en el que suceden los conflictos y, lo que es más importante, las medidas y la inacción de sus participantes y de quienes tienen influencia sobre ellos, son decisivos para determinar si los niños sufren o no graves violaciones de sus derechos. Como ya se señala en la introducción de este informe, existe un amplio marco jurídico y normativo para proteger los derechos de la niñez en las zonas de conflicto. Sin embargo, es demasiado habitual en muchos lugares que no se respete este marco. Este es el principal desafío que deben afrontar millones de niños y niñas para poder sobrevivir y prosperar en el mundo moderno.

Esta crisis de cumplimiento tiene tres dimensiones:

La primera, **los Estados y otros participantes armados están incumpliendo las normas que imperan en los conflictos, tanto en su propia conducta como participantes militares como en el comportamiento que exigen a los demás.** No existen las zonas de guerra más favorables para los niños, pero los niveles de riesgo a los que se enfrentan dependen del grado de cumplimiento o de incumplimiento por parte de los participantes armados de las responsabilidades que establecen el derecho humanitario, los derechos humanos y el derecho penal y de si su planteamiento trata de cumplir la normativa más estricta en cuanto a la protección de los civiles. El Derecho Internacional Humanitario establece todos los criterios que diferencian a los civiles de los participantes armados para garantizar que los ataques bélicos sean proporcionados en cuanto a los objetivos militares que se persiguen y que se toman precauciones para proteger a los civiles antes de llevarlos a cabo. Los combatientes están obligados en todo momento a acatar esta normativa, pero a menudo no lo hacen.

Además de los criterios legales internacionales, entre las normas de conducta suelen figurar también medidas adicionales que pueden mitigar de forma significativa el daño que los conflictos infligen a los niños. Algunos ejemplos son reducir al máximo el uso de armas explosivas en zonas pobladas, evitar que los centros educativos se empleen con fines militares o hacer un seguimiento dinámico de las víctimas civiles y otro tipo de daños que pueda sufrir la población civil y solucionarlo.

En el artículo I común a los Convenios de Ginebra se exige a los signatarios no solo que «respeten» los Convenios, sino que garanticen que se respetan. Este fundamento es crucial, ya que los estados que hacen la vista gorda ante las violaciones de esta ratificada normativa internacional, ya sea por parte de participantes estatales o no estatales, están de hecho permitiendo que se cometan. La venta de armas, equipos militares y servicios relacionados con los conflictos bélicos a los participantes de los mismos, en los que existe un elevado riesgo de que se utilicen en atentados ilícitos contra niños y niñas, es el mejor ejemplo de cómo los gobiernos ayudan a socavar las normas.

La segunda dimensión se centra en **los responsables de las violaciones, que no tienen motivos para temer que se les lleve ante la justicia para que rindan cuentas de sus actos.** Incluso cuando los responsables del incumplimiento de las leyes del derecho internacional ven cómo se hacen públicos sus delitos y reciben una condena internacional por ellos, la mayoría no se enfrentan a consecuencias políticas, económicas o legales reales por su conducta. Como resultado, existen muy pocos elementos disuasorios eficaces para quienes cometen graves violaciones contra la niñez y se perpetúa cada vez más la cultura de la impunidad. La estructura internacional actual para exigir responsabilidades se basa

Los responsables de las violaciones no tienen motivos para temer que se les lleve ante la justicia para que rindan cuentas de sus actos.

en valores humanos fundamentales, pero carece de la suficiente voluntad política y está fallando a los niños en lo más esencial.

El planteamiento de la investigación y el procesamiento de las violaciones deben reforzarse con carácter de urgencia. Entre las medidas propuestas figuran las siguientes:

- reforzar los procesos judiciales nacionales;
- apoyar en mayor medida los mecanismos de investigación internacionales y dotarlos con recursos;
- integrar conocimientos especializados en la investigación y procesamiento de los delitos contra la niñez como un grupo específico que requiere una protección especial;
- ejecutar de forma más dinámica las sanciones selectivas contra los responsables de los delitos;
- apoyar en mayor medida los mecanismos judiciales internacionales, ya sea la Corte Penal Internacional, los juzgados ad hoc o imponer una mayor frecuencia en la aplicación del principio de Jurisdicción Universal.

En tercer lugar, en la práctica, **no se están tomando las medidas suficientes para proteger a los niños y las niñas y favorecer su recuperación.** Los participantes en los conflictos no están haciendo lo suficiente para proteger a la niñez o para permitir que otros les brinden asistencia. Los esfuerzos de la comunidad mundial para garantizar el papel central de la protección en la prestación de asistencia humanitaria se ven a menudo cuestionados debido a que apenas se exigen responsabilidades sobre problemas cruciales de protección, particularmente en las crisis prolongadas. Es más, las intervenciones vitales que podrían proteger a la niñez en los conflictos armados carecen de fondos y no son prioritarias. En 2017, UNICEF informó de que 2,8 millones de niños y niñas habían recibido algún tipo de ayuda humanitaria para contribuir a la protección de la niñez,⁹¹ pero representaba una ínfima parte de las necesidades.

UNICEF calcula que unos 48 millones de niños y niñas necesitan ayuda humanitaria en 51 países de todo el mundo.⁹² Entre 2010 y 2018, la brecha entre los criterios que se establecen en los planes de respuesta humanitaria para todas las labores de protección humanitaria, no solo para la niñez, y los fondos que realmente se reciben se amplió considerablemente, pasando de un decepcionante 42 % en 2010 a tan solo un 37 % en 2018.⁹³ El porcentaje medio de la ayuda humanitaria total que se asignó a la protección de amplio alcance durante el período entre 2010 y 2018 fue de solo el 2,5 % y el porcentaje medio que se destinó específicamente a la protección de la niñez durante ese mismo período fue únicamente del 0,5 %.⁹⁴ Además, una ínfima parte de esta inversión se ha asignado a lo largo de varios años, a pesar de que, para que las labores de protección más habituales tengan éxito, suelen exigir inversiones a largo plazo.⁹⁵

La educación de los niños y las niñas afectados por los conflictos también sufre la falta de recursos y los planteamientos a corto plazo, como sufren otras medidas prácticas de protección, como la formación sobre el riesgo que suponen las minas y la garantía de una capacidad adecuada para proteger a los civiles en las misiones de mantenimiento de la paz. También es necesario ampliar las medidas que apoyan la recuperación de los niños y las niñas que han resultado heridos a causa de los conflictos. En la mayoría de las ocasiones, la asistencia para la salud mental y psicosocial es insuficiente. Por lo general, las iniciativas de reconstrucción no se centran lo suficiente en la inversión en la niñez a través de la educación, de los sistemas de salud, del apoyo a la salud mental y a la rehabilitación física ni en el desarrollo profesional de las personas que trabajan en estos servicios.

Los casos prácticos que se exponen a continuación reflejan estas tres dimensiones. Cada caso ofrece un ejemplo de los incumplimientos que se comentan en las tres dimensiones: las normas de conducta, la exigencia de responsabilidades y las medidas prácticas, y cada uno se centra en una dimensión en concreto.

Escuela destruida

Fahad, de 12 años, fuera de su escuela en West Mosul, la cual sufrió graves daños durante los combates entre las fuerzas iraquíes y el ISIS.

1. Incumplimiento de las normas en situaciones de conflicto: la guerra en Yemen

Los niños y las niñas de Yemen se ven atrapados actualmente en la mayor crisis humanitaria del mundo. Yemen se encuentra devastado por un conflicto que se intensificó hace casi cuatro años cuando Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos y sus aliados, con el apoyo diplomático y militar de Estados Unidos, Reino Unido, Francia y otros países occidentales, lanzaron una ofensiva militar contra los Houthis, un grupo armado no estatal que conquistó zonas clave del país en oposición al Gobierno yemení liderado por el presidente Abdrabbuh Mansour Hadi. Casi el 80 % de la población, 24 millones de personas, necesitan ayuda humanitaria,⁹⁶ de las cuales al menos 11,3 millones son niños y niñas.⁹⁷ De los 18 millones de personas en todo el país que padecen inseguridad alimentaria, 8,4 millones sufren hambre extrema.⁹⁸ El sistema de salud está doblegado, con más de la mitad de las instalaciones médicas devastadas o cerradas,⁹⁹ lo que crea nuevas barreras para el pueblo

yemení que lucha contra la crisis económica nacional, la desnutrición generalizada y la grave amenaza que suponen el cólera y otras enfermedades que ponen en peligro sus vidas.

Naciones Unidas ha documentado pruebas sólidas que indican que todas las partes han cometido violaciones del derecho internacional, entre ellas violaciones graves contra los niños y las niñas y violaciones y abusos que podrían constituir crímenes de guerra.¹⁰⁰ Por ejemplo, todas las partes han sido responsables de restringir el acceso a la ayuda humanitaria, lo que ha exacerbado el sufrimiento de la niñez yemení.

En noviembre de 2017, la coalición liderada por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos (SELC, por sus siglas en inglés) impuso un bloqueo total de un mes de duración, durante el que se cortó el acceso a los puertos marítimos más importantes y al aeropuerto de Sana'a. Aunque los puertos se abrieron

1 DE 5

UNA DE CADA CINCO ESCUELAS EN YEMEN YA NO SE UTILIZAN

de nuevo en diciembre de 2017, sigue existiendo un bloqueo de facto de las barreras administrativas y logísticas, y el aeropuerto de Sana'a sigue cerrado a vuelos comerciales, lo que evita que los yemeníes puedan buscar atención médica vital en el extranjero, obstaculiza la importación de suministros médicos y mantiene separadas a las familias. Estas barreras contradicen el derecho humanitario de permitir y facilitar el paso rápido y sin trabas de las ayudas humanitarias allí donde sean necesarias. La magnitud de las repercusiones que conllevan estas restricciones las convierte en desproporcionadas de acuerdo con el derecho de los conflictos armados, y un grupo de eminentes expertos de Naciones Unidas considera que «ninguna ventaja militar posible puede justificar el sufrimiento tan prolongado y extremo de millones de personas».¹⁰¹ Y aun así, la comunidad internacional no ha adoptado medidas enérgicas para cambiar la situación.

No hay forma de saber exactamente cuántos niños y niñas han muerto en la guerra de Yemen. Sin embargo, es posible documentar que las armas explosivas, cuando se utilizan en zonas pobladas, han sido devastadoras. Los ataques aéreos han sido los responsables del porcentaje más alto de víctimas civiles directas. Entre marzo de 2015 y noviembre de 2018, 18 942 ataques aéreos golpearon el país, es decir, 14 ataques aéreos al día o uno cada 102 minutos durante casi cuatro años.¹⁰² Las conclusiones recientes de Armed Conflict Location and Event Data (ACLED) calculan que la cifra total de víctimas mortales como resultado directo del conflicto armado es de más de 60 000 desde la escalada del conflicto, una cifra seis veces superior a la de 10 000 que cita con frecuencia Naciones Unidas.¹⁰³

Uno de los incidentes más impactantes fue el ataque aéreo en el que perdieron la vida 40 estudiantes y sus maestros durante una excursión escolar en agosto de 2018. Los responsables del lanzamiento de la bomba fueron aviones saudíes pero, según los informes basados en el análisis de los escombros, el artefacto se había elaborado en EE. UU. y se vendió directamente al Gobierno saudí.¹⁰⁴ Estados Unidos no es el único país que vende las armas que se utilizan, o que es posible

que se utilicen, en el curso de las hostilidades de esta guerra y que, por ende, es probable que hayan matado a niños. Entre los países que venden armas o equipo militar a la SELC y que contribuyen a la continuidad del enfrentamiento bélico a través de tecnología, adiestramiento u otros medios figuran Canadá, China, Francia, Georgia, Italia, Serbia, Sudáfrica, España, Suecia, Turquía y el Reino Unido.¹⁰⁵

Los ataques a los centros educativos son especialmente preocupantes, no solo por los riesgos directos que entrañan de asesinar y mutilar a los estudiantes, el personal y otros civiles que puedan estar cerca, sino también porque acaban con las oportunidades que tiene la niñez de acceder a la educación y de desarrollar su futuro. El Gobierno respaldado por Naciones Unidas ha aprobado la Declaración sobre Escuelas Seguras, que establece un conjunto de Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados, así como otros compromisos más generales sobre la protección de la educación frente a los ataques. Sin embargo, otros participantes del conflicto no se han comprometido a aplicar la Declaración ni las Directrices.¹⁰⁶ En 2018, el informe anual del secretario general de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados verificó 20 ataques contra centros educativos, entre los que figuraban 19 ataques aéreos por parte de la SELC y ocho casos de uso militar de escuelas por parte de los grupos que participaban en el conflicto.¹⁰⁷ Aunque Arabia Saudí ha creado una unidad de protección para la niñez en la sede de la SELC y el secretario general de las Naciones Unidas finalmente no incluyó al país en los anexos de su informe de 2018 por haber cometido ataques contra escuelas u hospitales, los patrones de conducta que generan los daños se han mantenido en 2018.¹⁰⁸ Una de cada cinco escuelas de Yemen ya no se utiliza porque está devastada o destruida, porque alberga a familias desplazadas o porque se emplea con fines militares.¹⁰⁹

La ONU ha advertido que los reiterados ataques a centros civiles «plantean serias dudas» sobre el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario por parte de la SELC.¹¹⁰ También hay pocas pruebas

de que los esfuerzos por acogerse más estrechamente al Derecho Internacional Humanitario hayan tenido repercusión alguna en la reducción del perjuicio a la población civil: entre julio y agosto de 2018, la coalición entre Arabia Saudí y los EAU llevó a cabo ataques aéreos que alcanzaron el doble de ubicaciones no militares que de objetivos militares,¹¹¹ una cifra bastante peor que la anterior, ya de por sí alarmante, que indicaba que desde marzo de 2015 una tercera parte de los ataques aéreos que se habían producido habían golpeado ubicaciones no militares. Además, las principales organizaciones internacionales de derechos humanos han criticado la labor de la SELC a la hora de investigar las denuncias de violaciones del DIH y han llegado a la conclusión de que «no se han cumplido los estándares internacionales»,¹¹² entre ellos los de «transparencia, independencia, imparcialidad y eficacia».¹¹³

La SELC ha impedido, en al menos tres ocasiones entre 2015 y 2018, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobara resoluciones en las que se pedía a las partes que respetaran el DIH, que cesaran las hostilidades y que participaran sin condiciones previas y de buena fe en el proceso político dirigido por la ONU. Sin embargo, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 2451 el 21 de diciembre de 2018, que ratificaba los acuerdos que se alcanzaron en Estocolmo como parte del proceso de paz dirigido por Naciones Unidas y que proporcionaba un marco para apoyar su aplicación.¹¹⁴

Yemen es importante como ejemplo de un conflicto en el que es evidente que ninguna de las partes ha respetado sistemáticamente las normas de conducta internacionales básicas. Es más, aunque todas las partes son culpables de graves violaciones del derecho internacional, una de ellas, la SELC, las ha llevado a cabo con el apoyo de varios aliados internacionales muy poderosos. Es un ejemplo gráfico de que los dirigentes más influyentes de la comunidad internacional han sido incapaces de instar a respetar las normas y los estándares que todos los países están obligados a cumplir, algo que tiene consecuencias previsiblemente devastadoras para la niñez y perjudiciales para

el sistema internacional basado en normas. La protección de la niñez y de sus derechos nunca debe considerarse opcional ni estar sujeta a negociación. Para que la comunidad internacional logre proteger a la niñez en los conflictos armados, los dirigentes deben asumir su responsabilidad y todos sus miembros deben afirmar y reafirmar de manera coherente, segura e inequívoca la importancia de la ley, las normas y los marcos establecidos para limitar el comportamiento de las partes en los conflictos.

2. Impunidad de los responsables: la crisis de los rohingya

«Si las personas que actúan a todos los niveles de la dirección política y el mando militar no temen que se les haga responder por sus delitos y se les someta a juicio, serán escasas las perspectivas de que moderen su conducta durante los conflictos armados. Permitir que los autores de delitos gocen de impunidad sólo puede dar por resultado que se menosprecie la ley y se renueven los ciclos de violencia».

Graça Machel.¹¹⁵

El 25 de agosto de 2017, tras una serie de ataques contra la policía y los puestos de guardia de fronteras de Myanmar por parte de un grupo armado rohingya poco organizado, las fuerzas de seguridad de Myanmar iniciaron una campaña de violencia sistemática contra la población rohingya en el norte del estado de Rakhine. En los meses siguientes, más de 730 000 rohingya, más de la mitad de ellos niños y niñas, se vieron obligados a huir de la violencia al país vecino, Bangladés. El mundo no había vuelto a ser testigo de un éxodo de semejante magnitud y celeridad desde el genocidio de Ruanda en 1994.

La violencia dejó miles de muertos y muchos más heridos con secuelas físicas y psicológicas. Los equipos de Save the Children que trabajan con niños y niñas supervivientes y sus familias en Bangladés escucharon testimonios de primera mano de las atrocidades que habían sufrido los refugiados rohingya, crueldades que desde entonces se describen como limpieza étnica, crímenes contra la

humanidad y posiblemente genocidio. Es un conflicto que ha afectado especialmente a la niñez. Los niños y las niñas eran a menudo víctimas de una violencia sexual inhumana y se les asesinaba y mutilaba de forma indiscriminada.

El Gobierno de Myanmar y su ejército han negado repetidamente las pruebas que los investigadores imparciales han presentado, han rechazado tener responsabilidad alguna en la comisión de crímenes contra la humanidad, han bloqueado las investigaciones independientes y fiables y han obstaculizado los mecanismos internacionales de derechos humanos. Se ha encarcelado a los periodistas que han investigado las violaciones. A pesar de la gravedad de los delitos que se han cometido, los esfuerzos internacionales para cuestionar la postura del Gobierno de Myanmar han sido incoherentes, en el mejor de los casos, y no han sido ni remotamente proporcionales a la magnitud del daño infligido a los rohingya. Algunos gobiernos han bloqueado de forma activa las medidas que obligaban a exigir responsabilidades a nivel internacional, mientras que otros se han remitido al gobierno de Myanmar para que investigue los delitos que han cometido sus propios militares.¹¹⁶ Todo ello no solo deniega la justicia a los rohingya, sino que también normaliza los crímenes de lesa humanidad a los que fueron sometidos y afianza la impunidad de los culpables.

A pesar de la negativa del Gobierno de Myanmar a cooperar con los mecanismos internacionales, la Misión Independiente de Investigación de la ONU ha podido llevar a cabo un examen muy exhaustivo de las violaciones de los derechos humanos en el país. Una vez se publicó en septiembre de 2018, era incuestionable pedir que se investigara a los generales de alto rango del ejército de Myanmar y que se les procesara en un tribunal penal internacional por genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Ahora, más de un año después de que se perpetraran estos delitos, la comunidad internacional todavía se enfrenta a la tarea de hacer justicia. El Consejo de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional han dado pasos importantes en este senti-

do. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU estableció un «mecanismo independiente permanente» en septiembre de 2018 que brinda la esperanza de que algún día los responsables tengan que hacer frente a la justicia.¹¹⁷ Además, en una decisión sin precedentes, la Corte Penal Internacional concluyó en septiembre de 2018 que, en principio, tenía competencia para iniciar una acusación contra ciertos miembros del ejército de Myanmar por el delito de traslado forzado de población, también denominado crimen de deportación.¹¹⁸ Esta decisión abre la puerta para que los fiscales de la Corte Penal Internacional soliciten una investigación completa sobre Myanmar por deportación y otros crímenes contra la humanidad, incluida la persecución.

Las medidas aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional envían una señal clara a los militares de Myanmar de que los responsables de los crímenes contra los rohingya tendrán que hacer frente a la justicia. Sin embargo, incluso si el «mecanismo independiente» encontrara pruebas concluyentes de la culpabilidad de los responsables y la Corte Penal Internacional condenara el crimen de deportación forzada, seguiría existiendo el problema de obtener la custodia de los culpables.

Hay demasiados casos en todo el mundo de responsables de violaciones que no se enfrentan a la justicia y que podrían haber servido de ejemplo. Sin embargo, el fracaso, al menos hasta ahora, con respecto a las atrocidades cometidas contra los rohingya destaca como un ejemplo especialmente gráfico. Si la comunidad internacional no deja absolutamente claro que jamás se van a tolerar delitos de esta magnitud, los futuros responsables de violaciones, ya sea en Myanmar de nuevo o en otras partes del mundo, lo verán como un incentivo. Por ese motivo, la forma de responder de la comunidad internacional ante los culpables de los atroces crímenes que se han cometido contra los niños y las niñas en Myanmar repercutirá en todo el mundo y posiblemente en el futuro.



Siria

Zahra, de 11 años, con su hermana Fatima, de tres, en la puerta del refugio temporal de su familia en los suburbios de Idlib, donde han estado viviendo durante unos pocos meses después de que se vieron obligadas a abandonar su ciudad natal debido a los violentos enfrentamientos y los fuertes bombardeos.

3. Medidas insuficientes sobre el terreno: el conflicto en Sudán del Sur

Sudán del Sur es el país más joven del mundo, pero, en su corta historia como estado independiente, la niñez ha soportado violencia, hambre y violaciones de los derechos de una envergadura descomunal. La mitad de la población tiene 18 años o menos¹¹⁹ y uno de cada dos de estos niños y niñas se ve afectado por el conflicto y la crisis humanitaria que este conlleva.¹²⁰ A pesar de la firma de un acuerdo de paz en septiembre de 2018, más de siete millones de personas necesitan asistencia humanitaria y la situación de los niños y las niñas sigue empeorando. Casi un millón de niños menores de cinco años sufren desnutrición aguda, casi la mitad de los desplazados internos son niños y niñas y cinco de cada diez niños no asisten al colegio.¹²¹ Además, Sudán del Sur sigue siendo el lugar más peligroso del mundo para el personal humanitario.¹²²

Todos los participantes armados del conflicto han cometido las seis violaciones graves contra la niñez a niveles alarmantes.¹²³ Se

calcula que al menos 19 000 niños y niñas han sido reclutados y utilizados por los grupos armados de Sudán del Sur desde que empezó el conflicto en 2013¹²⁴ y se ha secuestrado, violado, asesinado y mutilado a miles de ellos. Por ejemplo, en julio del año 2017 la ONU verificó el reclutamiento masivo de 150 niños en una feria de ganado.¹²⁵ La violencia sexual, como la violación, ha sido sistemática y se ha utilizado como arma de guerra.¹²⁶ Los cálculos más conservadores estiman en más de 383 000 el número total de víctimas mortales derivadas del conflicto, tanto niños como adultos, desde 2011, y la cifra actual podría ser mucho más elevada.¹²⁷ Como resultado de estas violaciones, en parte, se calcula que 900 000 niños y niñas han padecido trastornos psicosociales.¹²⁸ En estas circunstancias, la ONU estima que 1,9 millones de niños y niñas tendrán que hacer frente a que se ponga en peligro de forma grave su protección.¹²⁹

Los sistemas de protección en Sudán del Sur han surgido tanto por defecto como de forma deliberada. La afluencia de 200 000 sudaneses del sur a las bases de la ONU en busca de protección en 2013 supuso una

nueva serie de desafíos para la Misión de la ONU en Sudán del Sur (UNMISS, por sus siglas en inglés) y para las organizaciones humanitarias.¹³⁰ La enorme presencia de personas desplazadas en estos nuevos emplazamientos de protección de civiles (PoC, por sus siglas en inglés) ha permitido que el personal humanitario llegue a la población con mayor facilidad, pero las condiciones en estos emplazamientos no suelen cumplir con los estándares mínimos.¹³¹ Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta a todas las personas que necesitan protección y asistencia humanitaria en Sudán del Sur, es posible que se haya prestado una atención desproporcionada a las que se encuentran dentro de los emplazamientos PoC en detrimento de las que viven en otros lugares.¹³² Un especial

1,9 M

**SE ESPERA QUE
1,9 MILLONES DE
NIÑOS Y NIÑAS
EN SUDÁN DEL
SUR ENFRENTEN
GRAVES RIESGOS
DE PROTECCIÓN
EN 2019**

problema supone la falta de conocimientos especializados sobre la niñez y sobre sus programas de protección. La UNMISS es un participante crucial en los sistemas de protección que se han puesto en marcha en Sudán del Sur, pero no está en condiciones de ofrecer programas específicos para niños ni de permitir que otros brinden esa asistencia.

No cabe duda de que es posible marcar la diferencia a través de medidas para que las normas de conducta de los participantes del conflicto sean más estrictas y para exigir responsabilidades a los responsables, pero Sudán del Sur es un entorno en el que el aumento de medidas prácticas podría proteger a los niños y permitir que un gran número de ellos se recuperasen. El Representante Especial del secretario general de las Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados ha expresado su profunda preocupación por la grave falta de financiación de programas de reinserción sostenibles a largo plazo para los niños y las niñas que han colaborado con las fuerzas y los grupos armados, lo que incrementa el riesgo de que se les siga reclutando.¹³³ A pesar de que casi 6 000 niños y niñas se han reunido con sus familias desde que comenzó el conflicto en 2013,¹³⁴ hay miles de menores no acom-

pañados y a los que se ha separado de sus familias que necesitan que la gestión de sus casos sea de calidad y contar con una atención adecuada, entre ellos, los niños y las niñas que han colaborado con las fuerzas y los grupos armados.

El gasto en seguridad representa el 44 % del presupuesto del Gobierno. La prolongación del conflicto ha contribuido a que no haya asignado la parte correspondiente del presupuesto anual a la protección y asistencia social de la niñez.¹³⁵ A finales de 2018, la financiación internacional de los servicios de protección de la niñez, entre ellos la localización y reagrupación de las familias, la gestión de casos, los espacios acogedores para la niñez y el apoyo psicosocial, representaba tan solo el 1,7 % del total de los gastos humanitarios, y estos servicios ya estaban infrafinanciados en un 40 %.¹³⁶ La educación representaba solo el 5 % del total, a pesar de que había casi 2 millones de niños y niñas sin escolarizar. La falta de financiación plurianual e intersectorial impide la inversión en las respuestas integrales impulsadas por la comunidad, que son necesarias para los niños y las niñas afectados por los conflictos.¹³⁷ Como resultado de este déficit, la mayoría de los niños y las niñas que necesitan servicios de protección y que favorezcan su recuperación simplemente no tendrán acceso a la asistencia que requieren; no se invierte lo suficiente en los servicios cruciales. Los niños y las niñas de Sudán del Sur no solo sufren las pésimas normas de conducta de los participantes armados y la impunidad casi total de las violaciones que se cometen, sino también la falta de medidas prácticas suficientes para mantenerlos a salvo y permitirles sobrevivir y prosperar.



Separado de sus padres

Nur, de 11 años, está cerca de su casa en un campamento de refugiados rohingya en Bangladés. Nur, sordo desde su nacimiento, se separó de sus padres después de que su aldea en Myanmar fuera atacada.

Tres medidas obligatorias

Se podrían haber seleccionado muchos más ejemplos que los tres anteriores para demostrar las tres dimensiones que hemos identificado como determinantes en la guerra contra la niñez. Estas tres dimensiones dan lugar a tres medidas obligatorias que deben aplicar los dirigentes del mundo:

- ratificar las normas de conducta en los conflictos armados y exigir su cumplimiento tanto a sus aliados como a aquellos participantes sobre los que tengan algún tipo de influencia;
- exigir rendición de cuentas para los culpables de violar los derechos de los niños y las niñas que viven en situación de conflicto;
- tomar medidas prácticas para proteger a los niños y las niñas que viven en zonas de conflicto y favorecer su recuperación.

Si se aplican en conjunto, estas obligaciones pueden convertirse en la base de un planteamiento internacional que consiga poner fin a las violaciones contra los niños y las niñas en los conflictos armados. El más pequeño de los pasos en cada uno de estos ámbitos podría reforzar directa e indirectamente los sistemas de protección de la niñez y podría marcar la diferencia, así como generar mayores expectativas por parte de los demás, lo que cambiaría el entorno internacional en el que se producen los conflictos. Si todos los participantes dan un paso en cada uno de estos ámbitos, conseguirán que los niños y las niñas que viven en zonas de conflicto estén más protegidos.

PARTE 3

Soluciones: garantizar la protección de la niñez en zonas de conflicto

Una plataforma en la que la comunidad internacional pueda redoblar sus esfuerzos para proteger a los 420 millones de niños y niñas que viven actualmente en zonas afectadas por conflictos.

Si bien este informe hace hincapié en la magnitud y la gravedad de los peligros a los que se enfrentan actualmente los niños y las niñas que viven en zonas afectadas por los conflictos, la historia reciente ha demostrado que cuando existe voluntad política es posible tomar medidas y financiar los sistemas de protección de la niñez. En la sección que aparece a continuación se exponen algunas de las iniciativas y medidas prácticas nuevas y que ya existen que demuestran que los avances son posibles. Pueden servir a la comunidad internacional como plataforma sobre la que trabajar para proteger a los 420 millones de niños y niñas que actualmente viven en zonas afectadas por los conflictos:

1. cumplir con la normativa;
2. llevar ante la justicia a los responsables;
3. tomar medidas prácticas sobre el terreno.

1. Cumplimiento de las normas de conducta en los conflictos

Las siguientes iniciativas son ejemplos de medidas internacionales que han mejorado o están mejorando la forma en que se desarrollan los conflictos, de manera que los niños, las niñas y los civiles en general estén más protegidos. Ninguna de estas iniciativas es una panacea por sí sola para evitar los peligros a los que se enfrentan los niños y las niñas en los conflictos armados, pero cada una es una demostración inspiradora de que se está haciendo un buen trabajo y de que es posible avanzar en la protección de la niñez que sufre los conflictos armados. Todas ellas en conjunto ofrecen una imagen alentadora de cómo puede conseguirse progresivamente que las normas sean más estrictas a medida que pase el tiempo. Los dirigentes, los gobiernos, los grupos armados, los inversores y las ONG deberían apoyarlas y fomentar su aplicación.

La Declaración sobre Escuelas Seguras: reducir el uso militar de los centros educativos

La Declaración sobre Escuelas Seguras es un compromiso político intergubernamental para proteger la educación durante los conflictos armados. La Declaración no es jurídicamente vinculante y completa el Derecho Internacional Humanitario. Al ratificarla, los Estados se comprometen a:

1. recopilar datos fiables sobre los ataques y el uso militar de escuelas y universidades;
2. prestar asistencia a las víctimas de los ataques;
3. investigar, desarrollar y promover planeamientos de educación sensible al conflicto;
4. trabajar para mantener el acceso a la educación durante los conflictos armados y apoyar todos los esfuerzos que se dediquen a ello;
5. respaldar el trabajo de la ONU sobre niños y conflictos armados;
6. aplicar las Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados, que ofrece orientación sobre las medidas concretas que pueden adoptar las fuerzas armadas y los participantes armados no estatales para evitar el uso militar de las instituciones educativas.

Desde la elaboración de la Declaración en 2015, el imperativo de no utilizar las escuelas con fines militares y de no atacar a estudiantes y maestros ha cobrado impulso a nivel internacional. Save the Children es miembro de la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, que ha instado a los gobiernos a ratificar la Declaración. Hasta la fecha, ya lo han hecho 83 miembros de Naciones Unidas. La Declaración está teniendo un efecto positivo, ya que el análisis muestra que existen discrepancias entre los países que la han suscrito y los que no: en los países que no la han ratificado, se ha producido un aumento del 97 % en los incidentes de uso militar de las escuelas que se han denunciado desde 2014, mientras que

en los países que sí la han suscrito, el número de incidentes se ha reducido a la mitad en el mismo periodo.¹³⁸ El aumento durante el último año de los casos de uso militar de centros educativos que aparecen en los informes de tres países que han ratificado la Declaración sobre Escuelas Seguras es el contrapunto desalentador: Nigeria, Sudán y Sudán del Sur. Tanto Nigeria como Sudán han tomado recientemente medidas para volver a evaluar sus políticas.¹³⁹

Instrumentos internacionales para proteger a la niñez del reclutamiento: 115 000 niños y niñas liberados

En los últimos 40 años se han creado una serie de instrumentos jurídicos que refuerzan los sistemas de protección de la niñez frente a la explotación militar durante los conflictos. Como ya se ha mencionado anteriormente, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño compromete a todos los estados que la ratifican a proteger y garantizar los derechos de la niñez, lo que significa rendir cuentas ante la comunidad internacional a la hora de garantizar los intereses legítimos de los niños y las niñas y su protección frente a la violencia, el abuso, la negligencia y la explotación, incluso en los conflictos armados. En reconocimiento de este compromiso, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que se elaboró en el año 2000, fue un acontecimiento importante: es el primer tratado internacional del mundo que se centró totalmente en poner fin a la explotación militar de los niños. El Protocolo entró en vigor en 2002 y ha sido ratificado por la mayoría de los países del mundo.¹⁴⁰

En 2007 se establecieron los Principios y Directrices de París sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París) y los Compromisos de París para Proteger a los Niños y las Niñas Reclutados o Utilizados Ilícitamente por Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Compromisos de París). En la actualidad, los han aprobado oficialmente más de 108 estados, que representan más de la mitad de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En los Principios de París se detallan

las medidas tanto para prevenir el reclutamiento de niñas y niños como para favorecer su reinserción, teniendo en cuenta las normas jurídicas internacionales oportunas. Los Compromisos de París definen los compromisos políticos que deben asumir los gobiernos para abordar el reclutamiento y la utilización.

Para 2017, año del décimo aniversario de los Principios y Compromisos de París, más de 115 000 niños habían sido liberados de las fuerzas o grupos armados.¹⁴¹ En una

conferencia mundial que se celebró en París con motivo del aniversario, más de 70 estados, 10 organismos de Naciones Unidas y 20 organizaciones de la sociedad civil reiteraron su compromiso de abordar el reclutamiento de niños y niñas en un entorno mundial en el que las características y la dinámica de los conflictos están cambiando.

En 2017 también se presentaron los Principios de Vancouver en una Conferencia de Ministros

de Defensa sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. Aunque es importante reconocer la importancia de los Principios de París, los Principios de Vancouver, por su parte, engloban un completo conjunto de promesas entre las que figuran los compromisos políticos de los Estados miembro a mejorar los procesos de formación y de planificación y la conducta de sus propias fuerzas dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que al reclutamiento y la utilización de niños y niñas se refiere.

El reclutamiento y la utilización de niños y niñas por parte de fuerzas y grupos armados sigue siendo un problema grave y generalizado, pero en las dos últimas décadas se han producido avances importantes. Más de 60 grupos armados han asumido desde 1999 compromisos unilaterales o bilaterales para reducir y poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.¹⁴² A partir de los datos que se recogieron para elaborar el informe del secretario general de las Naciones Unidas

sobre los niños y los conflictos armados, 28 gobiernos y grupos armados firmaron planes de acción con Naciones Unidas entre 2005 y 2018 en los que se comprometían a poner fin al reclutamiento y utilización de niños. Durante el mismo período y tras aplicar con éxito sus planes de acción, se eliminó de la lista de infractores que figura en el anexo del informe anual del secretario general de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados a 13 participantes en conflictos armados.

La presión diplomática ha demostrado ser una herramienta muy poderosa. De hecho, en 2012, la Administración Obama anunció que suspendería la financiación y el entrenamiento militar extranjero de un batallón en la República Democrática del Congo hasta que el gobierno firmara un acuerdo con la ONU para poner fin a la utilización de niños en sus fuerzas armadas. La ONU había intentado durante siete años persuadir al Gobierno congoleño para que firmara el plan de acción; cinco días después del anuncio de EE. UU., se firmó el acuerdo. Estados Unidos también ha ejercido una presión similar sobre otros estados, con los mismos resultados positivos.¹⁴³

Implicación de los grupos armados no estatales: garantizar su compromiso para poner fin a las violaciones

El informe del secretario general de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados muestra que los grupos armados no estatales son responsables de aproximadamente tres cuartas partes de todas las violaciones graves verificadas. Los conflictos asimétricos y difusos suelen contribuir a una carrera descendente sin freno, en la que aumenta la brutalidad y se reduce la protección de los civiles. Sin embargo, con demasiada frecuencia se tiene la errónea impresión de que no es realista involucrar a los participantes no estatales o exigirles responsabilidades. Como ya explicaba el Comité Internacional de la Cruz Roja en su informe *Roots of Restraint in War*:

Los participantes externos tienen la capacidad de influir en el comportamiento de los grupos y fuerzas armadas. Que la interacción de las organizaciones humanitarias y las comunidades

La presión diplomática ha demostrado ser una herramienta muy poderosa.

locales con los grupos armados sean tipificadas como un delito es contraproducente y obstaculiza los esfuerzos que se llevan a cabo con el fin de fomentar el respeto a las normas humanitarias.¹⁴⁴

El Llamado de Ginebra, una organización no gubernamental (ONG) que se centra en el cumplimiento de las normativas por parte de los grupos armados no estatales y en su conducta, ha conseguido implicar en el proceso a más de 100 participantes en 25 países. El principal instrumento del Llamado de Ginebra, que se dedica a complementar las iniciativas de la ONU, es la «Escritura de Compromiso», un mecanismo a través del cual los participantes armados no estatales se comprometen a cumplir las normas internacionales. Los signatarios de la Escritura de Compromiso sobre la protección de la niñez no solo se comprometen a prohibir totalmente la utilización de niños y niñas en las hostilidades, sino también a velar por que no sean reclutados por sus fuerzas armadas, voluntaria o involuntariamente, y a no obligar nunca a los niños a colaborar con sus fuerzas armadas ni a seguir vinculados con ellas. Los participantes armados no estatales también se comprometerían a «seguir esforzándose por proporcionar la ayuda y el cuidado que necesitan a los

niños y las niñas de las zonas en las que ejercen su autoridad», incluidos el acceso a la alimentación, a la atención sanitaria y a la educación.¹⁴⁵ Los signatarios acuerdan tomar las medidas de aplicación necesarias, tales como órdenes internas, formación y sanciones, así como cooperar con el Llamado de Ginebra en la verificación de su cumplimiento.

A partir de estos compromisos, el Llamado de Ginebra trabaja con grupos para mejorar sus conocimientos y su capacidad operativa con el objetivo de cumplir con las normas internacionales, especialmente en ámbitos clave como el uso y reclutamiento de niños y niñas; el uso militar de las escuelas; la violencia sexual y por razones de género y la protección de la salud. El Llamado de Ginebra y sus colaboradores han tenido una repercusión generalizada a través de tecnologías innovadoras, del diálogo, de la sensibilización y de la difusión (véase, por ejemplo, el recuadro que figura a continuación). La conclusión que se desprende es que, al contrario de lo que cree la opinión generalizada, algunos participantes armados no estatales han demostrado estar dispuestos a aceptar la vigilancia externa y a cooperar en la evaluación de su cumplimiento.¹⁴⁶

Se han desmovilizado 149 niños y niñas integrantes de grupos armados en Siria

En junio de 2014, tras varios meses de negociaciones con el Llamado de Ginebra, las Unidades de protección popular, las Unidades de protección de la mujer y el «Gobierno autónomo democrático» de Rojava, en el noreste de Siria, consiguieron desmovilizar a 149 niños y niñas de sus filas y firmaron la Escritura de Compromiso del

Llamado de Ginebra para proteger a los niños y las niñas en los conflictos armados.¹⁴⁷ La firma de la Escritura formalizó públicamente su política colectiva de impedir que los menores de 18 años participen en las hostilidades y de protegerlos de los efectos del conflicto.

Prohibición de minas terrestres y municiones en racimo: salvar miles de vidas y de extremidades

La comunidad mundial ha logrado enormes avances en la protección de los civiles, entre los que figuran los niños y las niñas, frente a las armas de efectos indiscriminados. La Prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona y sobre su destrucción, conocida como la Convención sobre la Prohibición

de las Minas Antipersona, y la Convención sobre Municiones en Racimo, son las abanderadas del desarme humanitario en los esfuerzos por prevenir y reducir los daños que causan las armas de efectos indiscriminados.¹⁴⁸ Ambos prohíben la producción de minas antipersona y de municiones en racimo y exigen la destrucción de los arsenales de estas armas. Son testimonio de las posibilidades de negociar tratados internacionales con éxito cuando hay suficiente consenso, entendimiento y voluntad política.

Para que los niños y las niñas puedan participar, los procesos deben ser accesibles para ellos y ellas.

Las convenciones han salvado, probablemente, decenas de miles de vidas. Hasta la fecha, 163 países forman parte en la Convención sobre la prohibición de minas antipersona y 120 países se han adherido a la Convención sobre Municiones en Racimo. Se han destruido más de 53 millones de minas,¹⁴⁹ se han limpiado grandes extensiones de terreno y casi 30 estados han sido declarados libres de minas.¹⁵⁰ Un informe reciente sobre las municiones en racimo muestra una disminución del 72 % en la inversión en municiones en racimo de 2017 a 2018.¹⁵¹ Estas convenciones han creado normas internacionales sólidas y muchos estados que no son parte de ellas cumplen en gran medida con las normas que en ellas se establecen. Algunos estados que no forman parte de las convenciones, como Estados Unidos, también financian a organizaciones no gubernamentales y otras entidades

participantes que trabajan para despejar el terreno de restos explosivos de guerra cuando los conflictos ya han finalizado.

El Tratado sobre el Comercio de Armas: el primer acuerdo internacional legalmente vinculante para el control de las armas convencionales

Una forma directa y práctica en que los países pueden proteger a los niños y las niñas en conflicto es restringir la exportación, suministro y traspaso de armas y otros activos militares a las partes del conflicto donde haya un riesgo importante de que se usen para minar la paz y la seguridad o cometer o facilitar graves violaciones, incluidos ataques ilegales a niños y niñas. El Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), que entró en vigor en 2014, ha sido ratificado por 100 estados y otros 35 han firmado pero no lo han ratificado aún.¹⁵² Los estados que forman parte del Tratado están obligados a no autorizar los traspasos internacionales de armas de haber un riesgo elevado de que estas se usen para la violación de la legislación de derechos humanos y humanitaria internacional. El artículo 7.4 exige a los estados exportadores que tengan en cuenta el riesgo de que las armas convencionales y los artículos relacionados con ellas se usen para cometer o facilitar graves actos de violencia de género o actos de violencia graves contra las mujeres y los niños y las niñas.¹⁵³

El ATT representa un considerable progreso como primer acuerdo internacional legalmente vinculante que establece normas para la regulación del comercio de armas convencionales y munición con el propósito humanitario central de reducir el sufrimiento humano. Se han conseguido llevar a cabo algunos cambios en la conducta gubernamental y varios exportadores de armas europeos han denegado, interrumpido o detenido la exportación de material militar a Arabia Saudí u otros países de la coalición en respuesta a las violaciones que se han producido en la guerra de Yemen.¹⁵⁴ No obstante, en el momento de la redacción de este documento, los principales exportadores de armas, entre ellos Francia, Reino Unido y EE. UU.,¹⁵⁵ siguen incumpliendo el tratado y traspasando armas a Arabia

Saudí a pesar del elevado riesgo que existe de que se incumpla la legislación de derechos humanos y humanitaria internacional en Yemen.

Evitar el uso de armas explosivas en zonas pobladas para prevenir un patrón predecible de víctimas civiles

Los conflictos presentan combates cada vez más en zonas pobladas y los niños y las niñas son especialmente vulnerables. Durante varios años, la ONU ha resaltado el predecible patrón de daños generado por el uso de armas explosivas con efecto de largo alcance en zonas con una densidad de población elevada.¹⁵⁶ Si se evitase esta práctica, se salvarían las vidas de los niños y las niñas tanto durante los ataques como a largo plazo, además de reducir el riesgo de que sufran otras violaciones graves.¹⁵⁷ En 2018, la ONG Action on Armed Violence registró 32 102 muertes y lesiones generadas por el uso de armas explosivas en todo el mundo, según informan los medios de habla inglesa. La población civil sigue soportando la carga de los daños y representan el 70 % de estas víctimas. De las víctimas civiles, el 43 % falleció.¹⁵⁸ Save the Children se enorgullece de ser miembro fundador de la Red Internacional contra Armas Explosivas, una asociación de diversas ONG que hacen una llamada a la acción inmediata para evitar el sufrimiento humano que causa esta práctica.¹⁵⁹ Cada vez más, los Estados se unen a nosotros para reconocer que este problema es de vital importancia. Con el telón de fondo de ejemplos rigurosos de daños humanitarios, más de 80 gobiernos, varias organizaciones multilaterales y secretarios generales de la ONU consecutivos, además de otras autoridades de los escalones más altos de la ONU, han expresado su preocupación.

En 2018, Irlanda se encargó de realizar una declaración conjunta en el debate temático sobre armas convencionales en la Asamblea General de la ONU para respaldar esta llamada a la acción con el fin de abordar el daño humanitario causado por el uso de armas explosivas en zonas pobladas.¹⁶⁰ Se trata de unos primeros pasos importantes para la formación de un compromiso no vinculante legalmente. Un compromiso tal

debería centrarse en evitar el uso de armas explosivas en zonas pobladas, garantizar que los militares comprendan los efectos que las armas que usan producen en la zona y mejorar el entendimiento de los efectos a largo plazo. El plan de acción del secretario general de las Naciones Unidas sobre el desarme ha hecho un llamado a los estados para que participen de forma constructiva en los esfuerzos por desarrollar dicha declaración política.¹⁶¹

El papel del registro de víctimas a la hora de proteger a los niños y las niñas de zonas en conflicto

La recogida sistemática de pruebas de daños a los niños y las niñas que viven en zonas de conflicto es crucial para poder reconocer como corresponde y, posteriormente, reducir las violaciones contra los niños y las niñas. El registro eficaz de víctimas puede:

- especificar con más claridad las causas de los daños a civiles que se ven envueltos en el conflicto, incluidos niños y niñas y otros grupos vulnerables;
- ayudar a evitar y reducir el número de víctimas;
- hacer que los responsables paguen por sus acciones.¹⁶²

Los datos de la ONU y las organizaciones de seguimiento de civiles específicas de cada país nos dan una indicación del alcance del problema, que probablemente sea la punta del iceberg. La actual falta de recursos destinados al registro de víctimas significa que no hay datos adecuados para identificar a los agresores y abordar las causas de los daños que han sufrido los niños y las niñas en zonas de conflicto.

La importancia del registro de víctimas

Las pruebas recopiladas en 2013 por organizaciones civiles que llevan un registro de las víctimas mostraron que, con mucho, la principal causa de las muertes violentas entre los niños y las niñas en Siria fueron las armas explosivas, que mataron a 7 557 niños y niñas, el 71 % de los 10 586 cuya causa de muerte específica está registrada. El fuego con armas pequeñas se registró como la causa de otras 2 806 muertes de niños y niñas (26 %),¹⁶³ incluidos 764 casos de ejecución sumaria y 389 casos con francotiradores, con pruebas claras de que los niños y las niñas eran el objetivo. Este grado de detalle descriptivo, que no se proporciona mediante estadísticas o cálculos de mortalidad generales, podría ser esencial en futuros procesos de responsabilidad, entre otros, los que llevan a cabo los tribunales de crímenes de guerra.

Las fuerzas armadas estatales que se encargan del registro de víctimas pueden revisar y modificar su propia conducta según sea necesario. Por ejemplo, desde 2018, por ley, el departamento de Defensa de EE. UU. debe investigar y notificar públicamente las denuncias de víctimas civiles y combatientes derivadas de sus operaciones militares. Además de favorecer la responsabilidad ante las víctimas, este proceso permite mejorar las estrategias de forma continua para proteger mejor a la población civil en el futuro.

De forma similar, el registro de víctimas proporciona la base para la defensa de terceros con pruebas. Desde 2007, la unidad de Derechos Humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán ha utilizado su información registrada de forma sistemática sobre las víctimas civiles para respaldar la defensa con partes del conflicto, lo que produce cambios directos en su práctica y una considerable reducción de las víctimas civiles. Otras misiones políticas y de fomento de la paz de la ONU, entre las que figuran las de Irak, la República Democrática del Congo y los Territorios Palestinos Ocupados y la Misión

de la Unión Africana en Somalia, también realizan y usan los seguimientos o registros de víctimas¹⁶⁴ de diversas formas. En la sede central, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) mantiene una base de datos de casos de derechos humanos que registra información sobre víctimas y las Fuerzas de paz de Naciones Unidas han creado su propio sistema de gestión de la información, que incluye datos sobre las víctimas.

El registro de víctimas casi en tiempo real también puede mejorar la protección y la respuesta humanitaria a los niños y las niñas de zonas en conflicto. En Yemen, el Protection Cluster («Grupo de Protección»), que coordina las labores de protección humanitaria, utiliza las cifras de víctimas infantiles que le proporciona con regularidad el Civilian Impact Monitoring Project («Proyecto de Supervisión de Impacto a Civiles»).

A pesar de los ejemplos individuales de buenas prácticas mencionados, la coordinación entre estos sistemas y los contextos sigue siendo irregular. El resultado es que se pierden las oportunidades de compartir y analizar información útil. Para abordar este obstáculo y fomentar las mejores prácticas, la ONG independiente Every Casualty Worldwide dirigió un proceso de consulta de tres años en el que se incluyó a 16 organizaciones de registro de víctimas, el Comité internacional de la Cruz Roja, varias agencias de Naciones Unidas y la CPI. Este proceso culminó en 2016 con la publicación de las Normas de registro de víctimas, reconocidas a escala internacional como guía acreditada en el campo.¹⁶⁶ Al seguir estas normas, las organizaciones de registro de víctimas garantizan la regularidad y la precisión de forma interna y en todo el sector.

***Every Casualty Worldwide,
enero de 2019.***

2. Exigencia de responsabilidades a los culpables

La responsabilidad se puede dar de diversas formas, incluidas la identificación y humillación de los agresores, la búsqueda de acciones judiciales contra ellos o la imposición de sanciones políticas o económicas. En principio, el punto de partida debe ser siempre la acción local o nacional, es decir, que los gobiernos o comunidades de los contextos donde se hayan dado violaciones se encarguen de hacer que los agresores paguen por sus acciones. No obstante, en los casos en que los participantes locales o nacionales no puedan o no quieran hacerlo, podrían necesitarse mecanismos regionales o internacionales.

A veces, los niños y las niñas pueden desempeñar un importante papel en los procesos de responsabilidad. Para que puedan participar, deben poder acceder a los procesos, deben poder entender la información, deben ser escuchados y deben recibir apoyo para hacer campaña y conseguir que los gobiernos consigan hacer justicia.

Dada la impunidad generalizada de la que disfrutaban los responsables de las violaciones de los derechos de los niños y las niñas en conflictos armados, la responsabilidad es el área en la que queda más trabajo por hacer para acortar el espacio existente entre los compromisos internacionales formales y retóricos, por una parte, y la realidad, por otra. No obstante, como se describe en los siguientes ejemplos, el progreso que han logrado algunas iniciativas internacionales ofrece algo de esperanza.

Medidas para garantizar justicia para los supervivientes infantiles de la violencia sexual

«El único premio del mundo que puede devolvernos la dignidad es la justicia y el procesamiento de los criminales».

Nadia Murad, superviviente del Estado Islámico y galardonada con el Premio Nobel de la Paz por su lucha por poner fin a las violaciones en zonas en conflicto.

A pesar de la naturaleza sensible de las violaciones y de la falta generalizada de denuncias de violencia sexual contra los niños y las niñas, en los últimos años ha habido diversas novedades prometedoras a escala internacional. En 2001, la importante resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad colocó el problema de la violencia sexual y de género que sufren las niñas en zonas de conflicto en el plan de acción diplomático.¹⁶⁷ La creación en 2009 de la Oficina del Representante especial del secretario general de las Naciones Unidas (SRSG) sobre Violencia sexual en conflictos armados ha ayudado a dar visibilidad a este problema, además de energía para afrontarlo. La colaboración y alineación entre los SRSG sobre la niñez, los conflictos armados y la violencia sexual en zonas de conflicto se realizan por orden del Consejo de Seguridad y son cruciales para abordar los crímenes de violencia sexual perpetrados contra los niños y las niñas de zonas en conflicto.

El reciente impulso que ha recibido este problema ha dado lugar al desarrollo de un sólido marco legislativo en el Consejo de Seguridad, que ha ofrecido a la Oficina del Representante Especial nuevas herramientas para ejercer su mandato en el terreno y comenzar a realizar cambios de conducta. El grupo de trabajo de derecho penal internacional de Kivu del Sur, en la República Democrática del Congo, por ejemplo, reúne a participantes internacionales y nacionales, incluidos ONG y hospitales locales, con el fin de garantizar la responsabilidad de los culpables de la violencia sexual contra los niños, las niñas y los jóvenes. En 2017, en la República Democrática del Congo se consiguió un progreso considerable en la lucha contra la impunidad con el procesamiento de dos casos emblemáticos: un coronel de las Forces Armées de la République Démocratique du Congo fue condenado por los crímenes de guerra de violación y saqueo que afectaron a 150 civiles en Musenyi, Kivu del Sur, y un miembro del parlamento de Kivu del Sur fue condenado por crímenes contra la humanidad por su implicación en el secuestro y violación de 39 niños y niñas en Kavumu.¹⁶⁸



PHOTO: BEN WHITE / SAVE THE CHILDREN



OBLIGADOS A HUIR: LA HISTORIA DE GODFREY

«Hui de Sudán del Sur por la guerra. Los rebeldes asesinaron a mi padre. Vinieron a beber y empezaron a disparar a mi padre. Le dispararon porque trabajaba para el Gobierno».

Godfrey, que ahora tiene 16 años, fue testigo del brutal asesinato de su padre a manos de los rebeldes en Sudán del Sur. Abandonó su país con algunos otros miembros de su familia, entre ellos su hermana, que estaba muy embarazada.

«Tardamos tres semanas en llegar al asentamiento», cuenta Godfrey. «No teníamos comida ni mantas ni agua. Mi hermana dio a luz durante el viaje, pero el bebé murió».

Godfrey y su familia viven ahora en el campo de refugiados de Bidibidi, en Uganda, donde su vida es mucho mejor. Godfrey trabaja como voluntario en un Espacio Amigable para la Niñez de Save the Children.

La Preventing Sexual Violence Initiative («Iniciativa de Prevención de la Violencia Sexual») del Reino Unido, fundada en 2012 con el objetivo de concienciar sobre el alcance de la violencia sexual en situaciones de conflictos armados y que promueve las acciones globales para ponerle fin, también es significativa.¹⁶⁹ Una contribución clave ha sido el desarrollo de un protocolo internacional sobre la documentación y la investigación de la violencia sexual en zonas de conflicto, que incluye importantes directrices específicamente sobre violencia sexual y la niñez. El Reino Unido ha formado un equipo de expertos del que se puede hacer uso con poca antelación para respaldar a gobiernos, al poder judicial, la policía, las fuerzas armadas y las ONG en la recopilación de pruebas y formación.

Mecanismos penales internacionales: pasos hacia la justicia para la niñez

La Corte Penal Internacional de la antigua Yugoslavia (ICTY), en vigor desde 1993 hasta 2017, cambió el panorama del Derecho Internacional Humanitario. Ofreció a las víctimas la oportunidad de expresar los horrores que habían presenciado y sufrido, desarrolló el marco para los crímenes de guerra de género y demostró que se puede hacer pagar por sus actos a quienes cometen atrocidades contra la población civil en las zonas de conflicto. El tribunal imputó a jefes de estado, primeros ministros, jefes de estado militares, ministros de gobierno y muchos otros líderes de diversas partes de los conflictos de la antigua Yugoslavia.¹⁷⁰ En la última sentencia del ICTY en 2017, más de 20 años después de la masacre de Srebrenica, el tribunal condenó a Ratko Mladic, antiguo comandante del personal principal del ejército serbio-bosnio, por diez delitos, incluidos los de genocidio, crímenes contra la humanidad y violaciones de las leyes o costumbres de guerra. Muchas de sus víctimas eran niños y niñas. Junto con la Corte Penal Internacional de Ruanda, las Cámaras Extraordinarias en las Cortes de Camboya y el Tribunal especial de Sierra Leona, el ICTY es un ejemplo importante de cómo las acciones internacionales coordinadas han generado medidas de responsabilidad por crímenes cometidos contra los niños y las niñas.

Desde la creación de estos tribunales específicos para conflictos, se ha acordado el Estatuto de Roma de 1998, que dio lugar a la creación de la Corte Penal Internacional (CPI) en 2002. La CPI reconoció el «reclutamiento de niños y niñas menores de 15 años y su uso para participar de forma activa en agresiones» como crimen de guerra.¹⁷¹ El primer caso presentado ante la CPI, la Acusación contra Thomas Lubanga Dyilo, se centró específicamente en el reclutamiento y uso de niños y niñas. El veredicto de culpable que la Corte emitió en 2012 fue una decisión de referencia, ya que demostró que la CPI puede llevar a los responsables de crímenes de guerra, específicamente contra los niños y las niñas, ante la justicia. La CPI también ha llevado a cabo importantes acciones en políticas que podrían mejorar la justicia para los niños y las niñas. En noviembre de 2016, el Fiscal jefe publicó su Política sobre niños y niñas, que destaca la gravedad de las atrocidades cometidas contra los niños y refuerza el enfoque sensible a la niñez de la Corte. Con este gesto, el Fiscal dio a la investigación y procesamiento de los crímenes atroces contra la niñez la categoría de uno de los principales objetivos estratégicos de la CPI.

No obstante, el ritmo de la justicia internacional es muy lento. El veredicto del famoso caso de Jean-Pierre Bemba Gombo, de la República Centroafricana, se revocó en junio de 2018 y, hasta ahora, varios sospechosos notorios han evadido ser llevados ante los tribunales. La CPI se enfrenta a desafíos de competencia y ejecución, pero ahora es el principal mecanismo de aplicación de justicia internacional y, como tal, es vital para los esfuerzos que se hacen a escala mundial por abordar las atrocidades y violaciones contra los niños y las niñas.

El mecanismo internacional, imparcial e independiente: pasos hacia la justicia para Siria

En diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 71/248 para establecer el «Mecanismo internacional, imparcial e independiente para ayudar en la investigación y procesamiento de personas responsables de los crímenes más graves, según lo estipulado en el Derecho internacional, cometidos

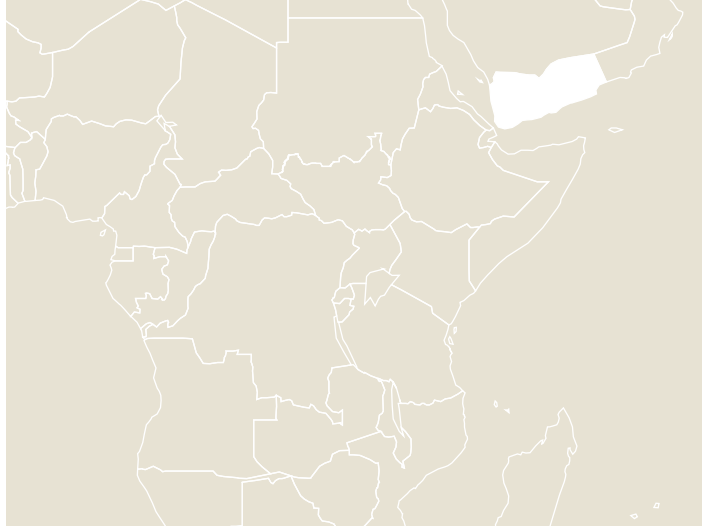
en la República Árabe Siria desde marzo de 2011».¹⁷² El Mecanismo se ordena para recolectar, unir, conservar y analizar las pruebas de violaciones del Derecho Internacional Humanitario y la legislación de derechos humanos y para preparar la documentación con el fin de facilitar los procedimientos penales independientes en las cortes nacionales, regionales o internacionales o tribunales que tengan, o puedan llegar a tener, jurisdicción sobre estos crímenes. En el momento de la redacción, se habían recopilado más de un millón de pruebas, que se han facilitado a las fiscalías nacionales que, por su parte, están investigando a los responsables de los crímenes internacionales. Por el momento, Alemania¹⁷³ y Francia¹⁷⁴ han emitido órdenes de arresto contra los altos cargos de Siria y las autoridades de Suecia y Austria también han iniciado sus investigaciones.

El principio de «jurisdicción universal» permite a los fiscales nacionales perseguir a las personas consideradas responsables de determinados crímenes internacionales graves, como tortura, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, aunque se hubiesen cometido en otras partes y ni los acusados ni las víctimas tengan nacionalidad del país. Alemania cuenta con la interpretación más amplia de Europa sobre este principio y, en parte como consecuencia, está al frente de la investigación de los crímenes cometidos en Siria. Dichos procesamientos son una parte cada vez más importante de los esfuerzos internacionales por hacer pagar a los responsables de las atrocidades, ofrecer justicia a las víctimas, impedir crímenes futuros y ayudar a garantizar que los países no se conviertan en refugios seguros para los violadores de los derechos humanos.¹⁷⁵

Aunque la política más que disputada sobre la guerra de Siria sugiere que la justicia para sus numerosas víctimas aún está muy lejos, el Mecanismo y las investigaciones en curso son ejemplos alentadores de cómo las acciones legales internacionales aún pueden aumentar la presión sobre los responsables de las violaciones, incluso a falta de un proceso judicial por orden internacional. Del funcionamiento de este Mecanismo deben aprenderse varias lecciones, así como del



PHOTO: MOHAMED AWADH / SAVE THE CHILDREN



EL DÍA QUE UN AUTOBÚS ESCOLAR LLENO DE NIÑOS Y NIÑAS SUFRIÓ UN ATAQUE AÉREO: LA HISTORIA DE ISMAIL

Ismail tenía siete años cuando el autobús escolar en el que viajaba fue alcanzado por el ataque aéreo del 9 de agosto de 2018. Sigue teniendo heridas por metralla en la pierna, el ojo y la cabeza y sigue traumatizado por lo que pasó. En el ataque murieron 40 niños y niñas, la mayoría menores de diez años.

Ismail estuvo ingresado varias semanas y recibió apoyo psicológico intensivo para ayudarlo a asimilar lo que había pasado.

«Cuando el cohete impactó, estábamos en el autobús... Uno de mis amigos murió. Otro resultó herido. Yo estuve inconsciente hasta llegar al hospital. Tras el impacto, no podía ver. Pasadas una o dos semanas, comencé a ver un poco».

A Ismail le gustaría que la guerra acabase. Sueña con ser médico para poder tratar a los niños.

mecanismo independiente de Myanmar mencionado previamente en la Parte 2, con el objetivo de establecer un mecanismo permanente para recopilar pruebas de crímenes comparables en otros países.

Innovaciones en el uso de las sanciones económicas para fomentar el cumplimiento del derecho internacional

En EE. UU., la Ley global Magnitsky sobre responsabilidad de derechos humanos autoriza al Gobierno estadounidense a castigar a los violadores de los derechos humanos, congelar sus activos y prohibirles entrar en el territorio. La Ley es la base de los actuales esfuerzos por establecer sanciones en EE. UU. a una lista de casi 20 personas que se considera que han participado en la muerte de Jamal Khashoggi, el periodista saudí asesinado en el consulado saudí de Estambul en octubre de 2018.¹⁷⁶ En Canadá y Europa se ha implantado una legislación similar y el Reino Unido ha incluido una enmienda a la Ley Magnitsky en su reciente Ley de Sanciones y ant blanqueo de capital.¹⁷⁷ El Gobierno holandés, junto con el Norwegian Helsinki Committee (Comité Noruega de Helsinki), está trabajando actualmente dentro de la Unión Europea (UE)¹⁷⁸ en el desarrollo de un enfoque más sólido de las sanciones relacionadas con derechos humanos, que se podría usar para dirigirse a las personas, entre ellos los participantes armados no estatales, con restricciones de desplazamiento por la UE. Estos esfuerzos son importantes y poseen potencial de transformación. Ellos, y otros como ellos, deberían incluir específicamente las violaciones graves contra los niños y las niñas en sus mandatos.

En muchos de los países más afectados, los conflictos se ven prolongados, exacerbados o impulsados por una mala administración, corrupción y fácil acceso a los recursos naturales. Hacer pagar a empresas, políticos y participantes armados implicados en prácticas corruptas puede reducir los incentivos que impulsan los conflictos y ayudar a alcanzar la paz. La Ley de Prácticas corruptas en el extranjero de la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. pretende abordar el problema de la corrupción parcialmente con vistas a tratar el terrorismo

y la inseguridad. La Ley ha conseguido limitar las prácticas corruptas de grandes corporaciones que trabajan, por ejemplo, en la República Democrática del Congo, Libia y Nigeria. En el Reino Unido, las recientes enmiendas a la Ley de Finanzas penales del Reino Unido introdujeron las Unexplained Wealth Orders («Solicitud de Bienes sin Explicación») como herramienta de investigación civil con la que respaldar la recuperación de activos de sospechosos de conducta ilegal, incluidas violaciones graves de los derechos humanos. Estas solicitudes exigen a una persona cuya participación en graves crímenes se sospeche con motivo que explique la naturaleza y alcance de su interés en determinada propiedad que tenga en el Reino Unido y que explique cómo la obtuvo, cuando haya pruebas razonables para sospechar que los ingresos legítimos declarados del demandado son insuficientes para que pueda hacer frente a dicha propiedad. Por tanto, poseen el potencial para ser una poderosa herramienta en los esfuerzos por abordar la impunidad de los adinerados responsables de violaciones de los derechos de los niños y las niñas de zonas en conflicto.

3. Medidas eficaces para proteger a la niñez sobre el terreno y favorecer su recuperación

Aunque todas las partes beligerantes implicadas en un conflicto armado mantuviesen los más elevados niveles de conducta y se enfrentasen a una amenaza verídica de tener que pagar con severidad por sus violaciones, seguiría siendo un contexto tremendamente inseguro para los niños y las niñas. Por tanto, es esencial que las medidas de aumento del cumplimiento de normas y leyes internacionales vayan acompañadas de inversiones en medidas prácticas a escala para proporcionar protección directa a los niños y las niñas de las zonas en conflicto y favorecer su recuperación. Siempre que sea posible, estas medidas se deben crear y gestionar de forma local. Tales medidas pueden generar un impacto transformador en un enorme número de niños y niñas. A continuación figuran algunos ejemplos de enfoques e iniciativas alentadores que se deben notificar y aprovechar.

Protección humanitaria de la niñez: por la seguridad de los niños y las niñas en zonas en conflicto

Los participantes en la protección humanitaria de la niñez humanitaria trabajan para prevenir y responder ante cuestiones de protección de la niñez por medio de intervenciones directas con niños y niñas en persona, como la gestión de casos particulares; programas con familias, como el refuerzo económico y ayuda con la crianza, y el endurecimiento de los mecanismos de protección de la niñez en las comunidades. También pretenden mejorar la capacidad de los participantes nacionales para implantar sistemas de apoyo social eficaces. Los programas de protección de la niñez se consideran una intervención de emergencia que evita y responde ante las amenazas y ayuda a reducir el impacto nocivo a largo plazo en el desarrollo de los niños y las niñas de zonas en conflicto. Además, la experiencia ha demostrado que los programas de protección totalmente integrados y multisectoriales pueden garantizar que otros esfuerzos humanitarios tengan más éxito.

El trabajo en la protección de la niñez es complejo y suele necesitar de muchos recursos. Se trata de un sector relativamente nuevo que carece de vías claras hacia la profesionalización y el perfil de los profesionales de la protección de la niñez puede variar entre los diversos contextos según las necesidades y las cualificaciones disponibles. Un análisis de proyección y mercado realizado en 2015 por Save the Children en nombre del Child Protection Working Group identificó la falta de profesionales cualificados en protección de la niñez en situaciones de emergencia como el desafío central del sector.¹⁷⁹ Se observó que «los niños y las niñas de un subconjunto de algunas de las emergencias más extremas suelen necesitar al menos el triple de la protección de la niñez calculada actualmente por parte de los profesionales en situaciones de emergencia». Además, existe una falta de desarrollo de capacidades disponible para quienes más lo necesitan, en especial los adultos y profesionales que están en contacto con más frecuencia con niños y niñas afectados por las crisis, la red de organizaciones con sede

en la comunidad y el personal de las autoridades locales que constituye el sistema de protección que les rodea.

No obstante, a pesar de las limitaciones a las que se enfrenta, el sector está trabajando para abordar dichos desafíos. Las normas mínimas para la protección de la niñez en la acción humanitaria establecen las normas de la práctica del sector.¹⁸⁰ La Child Protection Area of Responsibility¹⁸¹ cuenta con una estrategia de localización que se basa en el principio de que las acciones humanitarias deberían ser lo más locales posible y tan internacionales como sea necesario, de acuerdo con las líneas de trabajo del «Grand Bargain» («Gran Pacto»), un acuerdo entre los principales donantes y facilitadores de ayuda que pretende poner más medios al alcance de las personas necesitadas.¹⁸² Esta estrategia incluye un enfoque en

el desarrollo de la capacidad de las ONG nacionales para codirigir la coordinación de las respuestas de protección de la niñez en contextos humanitarios. La Alliance for Child Protection in Humanitarian Action también cuenta con un grupo de trabajo de aprendizaje y desarrollo complementario que supervisa una estrategia de profesionalización.¹⁸³ Un Programa de desarrollo profesional respaldado por Save the Children para la protección de la niñez en situaciones de emergencia es la iniciativa insignia desplegada en Asia, Oriente Próximo y África oriental dirigida al personal de las ONG y autoridades nacionales. Se trata de ejemplos alentadores de la profesionalización de un sector de respuesta humanitaria que necesita mucho más apoyo económico para poder realizar su trabajo de emergencia y gran impacto en la escala en que los niños y las niñas de zonas en conflicto lo necesitan.

Gestión de casos de protección de la niñez

Llegar a todos los niños y las niñas de Bangladés

La gestión de casos es un enfoque eficaz para tratar las necesidades de un niño o una niña en particular de forma apropiada, sistemática y a tiempo por medio de apoyo directo o derivaciones.¹⁸⁴ Mediante el enfoque de gestión de casos, los especialistas en protección de la niñez facilitan el fortalecimiento del entorno protector que rodea a los niños y las niñas al asegurarse de que se utilice un enfoque estructurado para identificar, valorar, planificar y revisar las necesidades de protección de cada niño por separado. En contextos humanitarios, se suele hacer como una extensión del sistema de gestión de casos gubernamental para abordar las necesidades acuciantes. En Bangladés, las agencias de protección de la niñez trabajaron con las autoridades nacionales en la gestión de casos de unos

20 000 niños y niñas refugiados rohingya extremadamente vulnerables en 2018,¹⁸⁵ encargándose de cuestiones como la separación familiar, la violencia sexual y de género, el trabajo infantil y el secuestro o tráfico de niños y niñas. La gestión de casos es todo un desafío y, a menudo, requiere un considerable compromiso con cada niño y niña y mucha colaboración con las familias y comunidades para garantizar la protección de la niñez y su acceso a servicios y asistencia multisectoriales. Aunque exige mucho tiempo y recursos, cuando se considera parte integral de una respuesta humanitaria general, la gestión de casos de protección de la niñez garantiza que todos los niños y las niñas reciban la respuesta humanitaria necesaria para sobrevivir y prosperar.

Localización y reagrupación de familias: medidas prácticas de gran impacto para los niños y las niñas de Sudán del Sur

En coordinación con UNICEF, la Child Protection Area of Responsibility y 31 colaboradores, Save the Children ha ayudado a reunificar con sus familias y comunidades a casi 6 000 niños y niñas solos y separados de Sudán del Sur, por medio de actividades de localización y reagrupación familiar.¹⁸⁶ Desde 2013, más de 18 000 niños y niñas solos y separados se han registrado para la gestión de casos. Además de los 7 576 que ya reciben el apoyo de la gestión de casos, seguimiento de la reagrupación y cuidados alternativos, hay 5 362 niños y niñas que sus cuidadores han registrado como desaparecidos. Este trabajo ha dado lugar al desarrollo de una guía de consulta para la localización y reagrupación de familias en situaciones de emergencia que facilita la aplicación de normas globales, además de asesoramiento en el contexto de Sudán del Sur.¹⁸⁷

Protección de la niñez en las comunidades: cambio sostenible generado por los más cercanos a los niños y las niñas

Para la mayoría de los niños y las niñas de zonas en conflicto, sus familias y comunidades ofrecen la protección más inmediata y significativa. Según numerosos estudios etnográficos y revisiones de consulta, la protección de la niñez en la comunidad es

más eficaz cuando es «trabajo impulsado por la comunidad y ascendente que permite una colaboración y una alineación formal—no formal, un mayor uso de los servicios formales, un cambio social nacido de dentro y elevados niveles de propiedad en la comunidad».¹⁸⁸ En Jerusalén Este, las agencias de protección han respaldado a la YMCA para ayudar a las comunidades vulnerables de la orilla occidental a diseñar e implantar sus propias intervenciones de protección y resistencia por medio de una «respuesta ante la crisis dirigida por los supervivientes y la comunidad», un enfoque que ha demostrado promover la resistencia de la comunidad y el sentido de la dignidad, empoderamiento de la comunidad y juventud y la responsabilidad de las autoridades locales ante la comunidad.¹⁸⁹ Los niños y las niñas también pueden ser parte activa del cambio en sus comunidades. El proyecto Local Engagement to Advocate for Peace (LEAP) («Compromiso Local en Defensa de la Paz») de Save the Children en tres provincias afectadas por conflictos del sur de Tailandia respalda a diez organizaciones de la sociedad civil local para empoderar a niños y niñas por medio de actividades directas y la defensa de una sociedad más inclusiva y apta para niños y niñas al abordar la injusticia y la desigualdad. El enfoque de desarrollo de capacidades de las organizaciones locales para favorecer el empoderamiento de los niños y las niñas ha sido especialmente eficaz a la hora de permitirles expresar sus ideas y puntos de vista, tanto en la comunidad como a escala provincial.

Salud mental y apoyo psicosocial: la clave para reconstruir futuros

«En los últimos años, se ha estado dedicando cada vez más atención de forma adecuada a la salud mental y al apoyo psicosocial en contextos humanitarios. Pero ahora necesitamos aunar esfuerzos y dar un gran salto adelante para considerar cómo se pueden repetir las intervenciones para llevarlas a una escala que alcance a todos los que necesiten apoyo, generando provisión en los sectores educativo, sanitario y de protección».

Profesor Alastair Ager, asesor científico jefe adjunto del departamento de Desarrollo internacional del Reino Unido.

Como se trató en la anterior Parte I, el impacto del conflicto en la salud mental de los niños y las niñas puede ser grave y permanente. No obstante, la experiencia de Save the Children y otras organizaciones que trabajan con niños y niñas y sus familias en zonas en conflicto ratifica la destacable resistencia de los niños y las niñas y hay importantes iniciativas en progreso para reforzar la salud mental y el apoyo psicosocial (MHPSS) en contextos de conflicto. Las directrices internacionales —la guía del Comité permanente entre Organismos sobre MHPSS en emergencias humanitarias— especifican la necesidad de un sistema de apoyo multicapa implantado a diferentes niveles de los sistemas social y sanitario.¹⁹⁰ En los últimos años, los gobiernos donantes y ONG se han interesado cada vez más en

dar con formas de aumentar las respuestas de MHPSS para los niños y las niñas afectados por el conflicto. Una importante conferencia celebrada en enero de 2018 desarrolló una hoja de ruta global con cuatro vías clave para abordar las necesidades de MHPSS de los niños, las niñas y los jóvenes afectados por el conflicto:¹⁹¹

1. programación y coordinación multisectoriales en todas las capas y más allá del sector de la protección de la niñez;
2. compromiso de los jóvenes no como beneficiarios, sino como participantes de sus propias vidas;
3. apoyo al bienestar de los cuidadores y las necesidades de MHPSS y no solo a sus conocimientos sobre crianza;
4. fortalecimiento de la capacidad nacional.

Al reconocer que existen carencias preexistentes de profesionales de la salud mental a escala regional y global, en especial en pediatría, los profesionales deben prepararse con nuevas herramientas para trabajar con los niños y las niñas y sus familias en las zonas en conflicto. Es vital que los donantes y la comunidad global pasen rápidamente del entusiasmo retórico por respaldar la salud mental y el bienestar de los niños y las niñas de zonas en conflicto a compromisos concretos de financiación y cambios llevados a la práctica con el fin de dar al trabajo de MHPSS un lugar central en las respuestas humanitarias.

Programa HEART

El programa HEART, Healing and Education Through the Arts (Recuperación y Educación mediante la Práctica del Arte), es un método basado en la práctica del arte para brindar apoyo psicosocial a los niños que padecen estrés grave o crónico.¹⁹² Utiliza actividades artísticas expresivas, estructuradas y en grupo para ayudar a los niños y las niñas a procesar y comunicar sentimientos relacionados con sus experiencias. Las actividades se centran en la relajación, procesamiento del estrés, comprensión de las emociones, regulación emocional, ganar seguridad, comunicación en grupo, resolución de problemas, conceptualización del futuro y apoyo

de grupo. El proceso de sanación comienza cuando los niños y las niñas procesan y expresan sus recuerdos, ideas o sentimientos por medio de la expresión artística o hablando con un adulto de confianza o un igual que les escuche ofreciendo apoyo.

El programa HEART ha demostrado ayudar a los niños y las niñas a sentirse menos aislados, más conectados con sus iguales y seguros entre los adultos de confianza que forman parte de sus vidas y en la comunidad. Esto puede provocar que los niños y las niñas ganen confianza, seguridad y capacidades y que tengan más probabilidades de prosperar en un entorno educativo y social.

La seguridad de los niños y las niñas dentro y fuera de las escuelas: el plan-teamiento del programa Escuelas Seguras

El programa Escuelas Seguras de Save the Children es un enfoque inclusivo y contra todo riesgo que protege a los niños y las niñas ante la violencia, los desastres, los conflictos y los peligros cotidianos dentro y fuera de las escuelas. Se vale de décadas de experiencia, aprendizaje e investigación para apoyar a los niños y las niñas que se enfrentan a la interrupción de su educación por causa del conflicto, incluidos ataques a escuelas, reclutamiento forzado y violencia sexual. Se basa en el concepto «Escuelas como zonas de paz», que nació en las guerras civiles de Sri Lanka y Nepal para proteger las escuelas del impacto de los disturbios políticos y la violencia. Estos programas se centran en iniciativas de compromiso comunitario para garantizar que las escuelas se declaren «zonas de paz». Desde el lanzamiento de la Declaración sobre Escuelas Seguras en 2015, los programas de escuelas seguras vinculan las medidas de protección concretas realizadas en las escuelas y comunidades con la defensa a largo plazo y el desarrollo de capacidades de los responsables y participantes armados no estatales.

Estos enfoques facilitan soluciones sostenibles y ampliables para proteger a la educación de los ataques. El apoyo a la implantación de los programas de Escuelas Seguras es una forma de que los gobiernos que han aceptado la Declaración sobre Escuelas Seguras puedan materializar sus compromisos para realizar cambios reales para los niños y las niñas de la zona. En Ucrania, por ejemplo, Save the Children trabaja con escuelas situadas cerca de la línea de contacto entre combatientes para mitigar el impacto del conflicto mediante la conexión de las intervenciones locales —como el desarrollo de planes de seguridad en escuelas y el apoyo psicosocial a los niños y las niñas— con la defensa nacional de la Declaración sobre Escuelas Seguras por medio de la defensa liderada por los niños y las niñas.



PHOTO: CHARLIE FORGHAM-BAILEY / SAVE THE CHILDREN

El poder del fútbol

El Arsenal Football Club y Save the Children han combinado su experiencia para crear un programa de entrenamiento revolucionario para ayudar a aumentar la valentía y la fuerza interior de los niños y las niñas por medio del fútbol. El antiguo futbolista Per Mertesacker lo vio en persona cuando visitó el campo de refugiados de Zaatari en Jordania:

«Conocí a un chico sirio, Mohammad. A pesar de haber huido de su país, su familia construyó una nueva vida en el campo y, aunque sueña con ser futbolista, vive en el presente y quiere formarse y ser la mejor versión de sí mismo. Fue un privilegio visitar su hogar y pasar tiempo con él.

Cuando aún jugaba, tenía mis propios problemas de salud mental. Algunos días, sentía que todo era una carga, tanto física como mentalmente, pero hay que cumplir. Mi experiencia me ayuda a conectar con los jóvenes jugadores porque todos tienen una historia y todos pasan por algo.

En Zaatari, vi grandes esfuerzos por ayudar a los chicos a recuperarse de las emergencias, llevando el fútbol a regiones destrozadas por la guerra y asoladas por la pobreza con el objetivo de aliviar la lucha de la vida diaria. Nos enfrentamos a desafíos mentales y secuelas psicológicas graves de los que resulta difícil hablar.

Fue genial ver que el fútbol les aporta alegría, es algo genuino que todos compartimos. Pero, además de jugar al fútbol, el programa consiste en equipar a los niños y las niñas para la vida y darles oportunidades, manteniendo sus sueños vivos y ayudándoles a orientarse hacia sus objetivos.

El programa utiliza el enfoque de entrenar al entrenador, que primero entrenó a los entrenadores del Arsenal, que luego entrenaron a los entrenadores locales de Jordania, que a su vez entrenan a los chicos y chicas sirios. Estos entrenadores han recibido formación de expertos de Save the Children en primeros auxilios, lo que les capacita para ayudar a los niños y las niñas a ganar resistencia.

Pasé algún tiempo con los chicos. Siempre te llevas algo, como cuando conocí a Nabila, de 14 años, que me dijo que “el fútbol no es solo para niños, sino para todos. Me hace muy feliz que vayamos a tener entrenamiento y ayuda profesional para ayudarnos dentro y fuera del campo”.

Creo firmemente que, cuando se pierde el potencial de los niños y las niñas, todo el mundo pierde».

Per Mertesacker, exfutbolista alemán, exjugador del Arsenal F.C. y actual director de la Arsenal Academy.

Educación en situaciones de emergencia: aumento de la financiación y mejora de la coordinación

La Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 vio el lanzamiento de Education Cannot Wait (ECW), un nuevo fondo que pretende crear un cambio catalítico en la financiación de emergencias. La primera ventana de inversión de respuesta ante emergencias de ECW respalda los programas de educación de forma inmediata en crisis que aparecen de manera repentina o que se intensifican. La ventana de inversión de resistencia plurianual del fondo aborda necesidades a largo plazo por medio de programas conjuntos plurianuales en crisis prolongadas, lo que permite a los participantes humanitarios y de desarrollo trabajar juntos para generar resultados colectivos en educación. Por el momento, ECW ha ayudado a más de 765 000 niños y niñas y jóvenes con educación de calidad en 19 países afectados por crisis, aunque niñas son menos de la mitad. El fondo va por buen camino para ayudar a más de 1 millón de niños y niñas para finales de 2018.¹⁹³ En el momento de la redacción, ECW lanzó dos programas plurianuales revolucionarios de educación para refugiados y comunidades anfitrionas de Bangladés y Uganda. ECW planea lanzar unos diez programas plurianuales más durante 2019. Es vital que los donantes sigan apoyando sus ambiciosos objetivos de financiación para garantizar que todos los programas plurianuales se puedan financiar al completo.

ECW trabaja con el Education Cluster — el mecanismo de coordinación mundial de programas educativos en contextos humanitarios, que Save the Children codirige con UNICEF— para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la provisión de educación en crisis prolongadas. Esto lo consigue mediante el desarrollo consultivo de planes de respuesta que recogen las necesidades y los costes de los programas para emergencias y a largo plazo. A finales de 2018, había grupos educativos nacionales y grupos de trabajo activos en 25 países. Dado el aumento del interés y las acciones a favor de la educación en emergencias, el Global Education Cluster ha recibido un aumento de los fondos en los últimos años para reforzar la capacidad de coordinación. No obs-

tante, la financiación sigue sin ser regular para los grupos nacionales y las respuestas de educación en emergencias.

Apoyo a los niños y las niñas refugiados: regreso a la escuela en cuestión de meses, no de años

Al firmar la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes en 2016, los 193 Estados miembro de la ONU acordaron que proteger a aquellos obligados a huir y apoyar a los países que los acogen son responsabilidades internacionales compartidas que se deben soportar de forma equitativa y previsible.¹⁹⁴ Entre otras cosas, la Declaración prometió garantizar que todos los niños y las niñas refugiados estarían asistiendo a la escuela en cuestión de meses tras cruzar una frontera internacional. Dos años después, en diciembre de 2018, la Asamblea General de la ONU acordó un importante nuevo marco internacional, el Pacto Mundial sobre Refugiados, que transformará la forma en que el mundo responde al desplazamiento masivo y las crisis de refugiados, lo que beneficia a los niños y las niñas que acaban siendo refugiados como resultado de conflictos y a los de las comunidades que los acogen.

Save the Children se ha centrado en su defensa en este proceso, específicamente en cuanto a la educación. La inclusión de los niños y las niñas refugiados en el sistema educativo del país de acogida es la forma más práctica y sostenible de proporcionar a los niños y las niñas desplazados oportunidades de aprendizaje reglado y certificado cuya calidad se pueda supervisar. El Pacto mundial incluye diversos compromisos positivos al respecto, incluidos los esfuerzos por devolver a los niños y las niñas refugiados a la escuela, a poder ser en un máximo de tres meses tras su llegada, y que «se proporcionará apoyo al desarrollo y la implantación de planes del sistema educativo nacional que incluyan a los refugiados».¹⁹⁵ Se refiere a la necesidad de una educación inclusiva y, de forma explícita, hace referencia a la importancia de superar barreras sobre la educación de las niñas en un contexto de personas refugiadas. Cada vez más países están tomando medidas positivas hacia estos objetivos, incluidos siete países del



África oriental que han prometido incluir la educación de refugiados en sus sistemas nacionales para 2020.¹⁹⁶ Aunque el Pacto Mundial sobre Refugiados no sea legalmente vinculante y deje abierto el modo en que los países cumplan sus compromisos, ha recibido un apoyo generalizado. La creación del mecanismo del Foro mundial sobre refugiados proporciona un vehículo por medio del cual los gobiernos podrán hacer promesas económicas, técnicas y políticas y se podrá medir el progreso.

The Paediatric Blast Injury Partnership: allanando el camino para un mejor tratamiento de los niños y las niñas heridos por bombas u ondas explosivas

La Paediatric Blast Injury Partnership («Colaboración de Lesiones Pediátricas por Explosiones») es una iniciativa entre Save the Children y el Centre for Blast Injury Studies del Imperial College de Londres, que reúne a expertos e instituciones dedicados a mejorar la respuesta para con los niños y las niñas gravemente heridos por armas explosivas, estén donde estén. Su objetivo es



cubrir las lagunas que hay en la consulta y la investigación con el fin de aumentar la conciencia sobre la complejidad y los efectos a largo plazo de las heridas por explosiones en niños y niñas y ofrecer orientación para la consulta a los profesionales en el campo. Es la primera organización del mundo específicamente centrada en los desafíos de los traumatismos pediátricos por explosiones.

Esta colaboración ha creado un manual de campo para médicos en zonas en conflicto y posconflicto con el fin de ayudarles a tratar a los niños y las niñas heridos por explosiones. Se trata de un marco pragmático

que permite a los pediatras sin experiencia en traumatología y a los traumatólogos sin experiencia en pediatría estructurar el tratamiento de niños y niñas heridos por explosiones, con lo que, cuando más se necesite, tendrán los conocimientos necesarios en lugar de tener que adivinar. De este modo, los profesionales que trabajan en entornos extremadamente limitados pueden atender a niños y niñas heridos de gravedad con la seguridad necesaria, aumentando así las probabilidades de supervivencia de sus pacientes y perspectiva de bienestar futuro.



PHOTO: DAPHNEE COOK / SAVE THE CHILDREN

EL CAMINO HACIA LA RECUPERACIÓN: LA HISTORIA DE JANAT ARA

«Cuando aprendemos y jugamos, siento paz y olvido lo que me ha sucedido».

Janat Ara, una niña rohingya de 12 años refugiada, vive en un campamento de Cox's Bazar, en Bangladés. Ella y su hermana pequeña son huérfanas. Sus tíos cuidan de ellas.

Janat asiste al centro de aprendizaje de Save the Children.

«Me encanta el centro de aprendizaje», comenta. «Sobre todo, me encantan las matemáticas y el inglés».

«En Myanmar, he sufrido mucho», añade. «En el centro de aprendizaje dibujamos, bailamos y cantamos. Eso nos ha ayudado a mí y a los otros niños y niñas que acuden a olvidar lo que hemos vivido».

Janat también asiste a un Espacio Amigable de Save the Children para niñas. Allí le enseñan a cuidar su salud, consejos de autoprotección, los riesgos del matrimonio infantil y medidas de seguridad para con el fuego.

«De mayor, quiero trabajar», comenta. «Tengo que poder mantenerme sola». Espera llegar a ser profesora o trabajar en un hospital o para una ONG.

Coordinación y formación civil-militar

Dado el brutal impacto que los conflictos ejercen sobre los niños y las niñas, la coordinación entre los participantes militares y civiles es un medio importante para reducir los riesgos a los que se enfrentan los niños y las niñas. Para Save the Children, la clave es facilitar la inclusión de los enfoques de derechos de los niños y las niñas y la protección de la niñez en los marcos operativos de militares, policía y otros grupos relevantes. Nuestra formación ya ha ayudado a unos 100 000 militares y se han creado unidades de protección de la niñez en 12 fuerzas armadas nacionales, con un módulo adicional creado para el equipo de la African Union Standby Force. Recientemente, también hemos acordado una colaboración con la OTAN para desarrollar una directiva específica para la niñez, que ofrecerá a los estados un plano desde el que atraer el orden para que estos enfoques prevalezcan en mayor medida. Aunque complejo, este tipo de coordinación civil-militar ejerce un tremendo impacto si se hace de forma eficaz. La participación en la formación para el personal militar y el diseño de la misma —centrada en las singulares vulnerabilidades y necesidades de los niños y las niñas, así como en las obligaciones de los militares— ayudan a fomentar el conocimiento y el cumplimiento. En áreas cruciales, como el reclutamiento y uso de niños y niñas en grupos armados, la mejora de la formación ha generado mejores acciones en campo. Dado el enorme papel que los militares desempeñan en la protección de los niños y las niñas de zonas en conflicto, resulta vital invertir en proporcionarles conocimientos específicos sobre la niñez.

Nombramiento de un embajador para la niñez y conflictos armados: niños y niñas como prioridad

En 2017, Suecia nombra a un embajador específico para la niñez y los conflictos armados,¹⁹⁷ que actúa como punto central de todos los departamentos gubernamentales para garantizar un enfoque coherente y que se invierta en la protección de los niños y las niñas de zonas en conflicto. Este cargo ha marcado una gran diferencia en la eficacia del trabajo de Suecia sobre este plan

de acción, ha elevado su perfil dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y, lo que es más importante, ha reforzado el enfoque sobre los niños y las niñas en conflictos armados en foros multilaterales, como la ONU y la Unión Europea. Un resultado ha sido un trabajo considerablemente más eficaz en este plan de acción en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el mandato de dos años de Suecia. El éxito de este cargo depende de tener un mandato y objetivos claros, además de un presupuesto suficiente. Otros gobiernos deberían considerar seguir el ejemplo de Suecia.

Procesos de mediación y paz: los niños y las niñas deben ser prioritarios

Incluir las disposiciones específicas sobre niños y niñas al inicio de un acuerdo político aumenta las probabilidades de prevención de futuras violaciones y de garantía de la protección de niños y niñas. Esto se ha demostrado recientemente en el proceso de paz de Colombia, durante el cual la protección de la niñez sirvió como punto de entrada útil para el diálogo con los grupos armados.¹⁹⁸ En 2018, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hizo un llamado a los Estados miembro, entidades de Naciones Unidas y la comisión de Consolidación de la Paz de la ONU para que tuviesen en cuenta las opiniones de los niños y las niñas, cuando fuese posible, en los procesos de consolidación de la paz.¹⁹⁹ Las agencias de la ONU, la sociedad civil y los Estados miembro de la ONU han reunido esfuerzos recientemente para crear orientaciones

para los mediadores. En 2016, la Lista de Observación de Infancia y Conflictos armados, una plataforma de defensa de políticas de Nueva York, trabajó con los interesados, incluida la Unidad de apoyo a la mediación del departamento de Asuntos políticos de la ONU, para dar forma a una Lista de redacción de disposiciones sobre infancia y conflictos armados en los acuerdos de paz y alto el fuego.²⁰⁰ Posteriormente, el Consejo de Seguridad, en su Declaración presidencial de 2017 sobre infancia y conflictos armados, animó al Representante especial del secretario general de las Naciones Unidas por los niños y los conflictos armados a trabajar con participantes relevantes en la protección de la niñez con el fin de redactar un documento orientativo y práctico de la ONU sobre la integración de cuestiones de protección de la niñez en los procesos de paz, con lo que el trabajo de la Lista iría aún más lejos. Al desarrollar recursos concretos para facilitar la prevalencia de los problemas de niños y niñas en los acuerdos de paz y de alto el fuego, toda la comunidad global de protección de la niñez aumenta las probabilidades de que los problemas de los niños y las niñas se aborden tras el conflicto.

Nuestra formación ya ha ayudado a unos 100 000 militares y se han creado unidades de protección de la niñez en 12 fuerzas armadas nacionales.

PARTE 4

Invertir la tendencia: un nuevo compromiso internacional con los niños y las niñas en situaciones de conflicto

2019

En 2019
se cumplen 100 años
desde que Eglantyne Jebb,
la fundadora
de la idea de los derechos
del niño, comenzase
su trabajo y 30 años
de la Convención sobre
los Derechos del Niño
de las Naciones Unidas.

Este informe ha establecido la escala y gravedad de las amenazas a las que los niños y las niñas se enfrentan en los conflictos armados y el específico y devastador impacto que dichas amenazas ejercen sobre la niñez. **Para responder a estas amenazas cada vez mayores, hemos establecido tres pilares de acción:**

1. ratificación de las normas de conducta en conflicto;
2. hacer que los agresores paguen por sus violaciones;
3. acciones prácticas para proteger a los niños y las niñas en sus zonas y respaldar su recuperación.

Existen poderosos argumentos morales intrínsecos para esforzarnos más por proteger a los niños y las niñas en conflicto. Estos esfuerzos también son vitales para el mantenimiento del sistema de reglas internacional del que depende la seguridad de todos. Se trata de motivos estratégicos y económicos convincentes para comprometerse de forma sólida con este plan de acción: a menos que se aborde la falta de protección a niños y niñas de zonas en conflicto, el desarrollo y la paz sostenibles están en juego. Proteger a los niños y las niñas de zonas en conflicto es de importancia universal.

Save the Children entra en su centenario y renueva su compromiso con el objetivo de su fundación: nos haremos a nosotros y a otros responsables de hacer más por garantizar la protección de la niñez en conflicto. Save the Children, que trabaja en casi todos los países afectados por conflictos que son los peores lugares para ser niño o niña, aumentará las respuestas operativas en las zonas clave, incluidas la protección de la niñez y la educación en emergencias, y apoyará la recuperación de los niños y las niñas, incluidos los que han sufrido daños mentales y psicosociales. Reforzaremos nuestra defensa para desafiar a los Estados y a los actores armados no estatales a estar a la altura de sus obligaciones y presionar a los líderes para que se tomen sus responsabilidades más en serio.

Este informe ha resaltado ejemplos de dónde se ha conseguido un progreso internacional y los niños y las niñas están mejor protegidos como resultado. La esperanza que ofrecen debe incitar mayores acciones.

Nuestra Carta «Alto a la guerra contra la niñez» (recuadro) establece principios para la protección infantil en conflictos armados y hace pagar a los responsables de violar los derechos de los niños y las niñas, además de ayudarlos a reconstruir sus vidas. Esta última sección del informe hace recomendaciones sobre cómo los principios de la Carta se pueden convertir en acciones.

No hay nada inevitable con respecto a las violaciones graves o el sufrimiento que se inflige a los niños y las niñas en Yemen,

Myanmar, Sudán del Sur u otros conflictos. Las violaciones contra los niños y las niñas se dan por causa de decisiones conscientes que toman determinadas personas (los propios agresores y otras personas, intervengan o no). Los valores e incentivos que determinan dichas intervenciones pueden, y deben, verse influidos y cambiar. Los gobiernos tienen que desempeñar un papel especialmente vital a la hora de dar forma a estos valores e incentivos, ya que las normas e instrumentos que defienden los estados influyen en el entorno en el que otros estados y participantes no estatales actúan. Por este motivo, los gobiernos en particular deben fortalecer con carácter urgente los tres pilares de acción descritos en este informe.

Carta «Alto a la guerra contra la niñez»

«Todas las guerras son guerras contra la niñez».

Escritas por la fundadora de Save the Children, Eglantyne Jebb, hace 100 años, estas palabras son un llamado a la acción para nuestra generación.

En todo el mundo, millones de niños y niñas se ven envueltos en guerras que no han provocado. Muchos niños y niñas se ven sometidos de forma constante a terribles actos de violencia, incluidos asesinatos, mutilaciones, violencia sexual y explotación. Muchos más son tratados como daños colaterales en ataques violentos generales en los que no se les protege. A los niños y las niñas que necesitan desesperadamente comida, cuidados y ayuda se les niega la ayuda humanitaria. Y al no protegerse ni a las escuelas ni a los alumnos, las aulas se han convertido en un objetivo.

Los derechos humanos fundamentales y las leyes internacionales diseñadas para proteger a los niños y las niñas vulnerables de la angustia y la destrucción de la guerra se violan con total impunidad.

Al igual que para con personas de numerosos países, culturas y creencias, exigimos que se ponga fin a la guerra contra la niñez. Ha llegado la hora de destruir la cultura de impunidad de la que disfrutaban quienes cometen crímenes contra los niños y las niñas del mundo, nuestra infancia.

Los niños y las niñas son nuestro presente, nuestro futuro y nuestra esperanza de reconstruir las sociedades rotas por la guerra. Ningún niño o niña debería estar sometido al miedo y el trauma inherentes a los conflictos armados. Y todos los niños y las niñas tienen derechos que se deben proteger, fundamentados en una moralidad compartida. Nuestra humanidad común exige que actuemos con respecto a nuestra responsabilidad de proporcionar esa protección.

Hacemos un llamado a todos los gobiernos y grupos armados para que afirmen y se acojan a las leyes internacionales y las disposiciones y normas sobre derechos humanos diseñadas para proteger a los niños y las niñas.

De forma individual y colectiva, tenemos el compromiso de trabajar por un mundo en el que:

- Proteger a todos los niños y las niñas del asesinato y de la mutilación.
- Los centros sanitarios y educativos deben considerarse zonas de paz y de protección.
- Hay que proteger a todos los niños y las niñas de las violaciones y la violencia sexual.
- Está prohibido reclutar niños y niñas para que se unan a grupos o fuerzas armadas.
- Todos los niños y las niñas en situación de conflicto deben estar a salvo del secuestro, la reclusión y los desplazamientos.
- No se debe denegar el acceso a la ayuda humanitaria a los niños y las niñas en situación de conflicto.
- Las violaciones de los derechos de los niños y las niñas en conflicto se vigilen, notifiquen y actúe al respecto de forma rigurosa.
- Es necesario llevar ante la justicia y condenar a quienes cometen, controlan y ordenan violaciones contra los derechos de los niños y las niñas en situación de conflicto.
- Todos los niños y las niñas perjudicados o afectados por los conflictos armados han de recibir ayuda y apoyo para superarlo, recuperarse y rehacer sus vidas.
- Todos y cada uno de los niños y las niñas que padecen los conflictos armados, entre otros los refugiados y los desplazados internos, deben tener acceso a una educación de calidad.

Eglantyne Jebb dijo: «El único idioma internacional es el llanto de un niño». Hemos oído ese llanto y no quedará sin respuesta. La guerra contra la niñez debe terminar.



RECOMENDACIONES

Hacemos un llamado a todos los líderes, gobiernos, participantes armados no estatales, ONG humanitarias y órganos relevantes a renovar su compromiso para proteger a los niños y las niñas de zonas en conflicto y establecer sus propios planes de acción.

Las siguientes recomendaciones están destinadas específicamente a los gobiernos, dado que ellos tienen la principal responsabilidad a la hora de defender los derechos de los niños y las niñas y la mayor influencia posible a la hora de proteger a los niños y las niñas de zonas en conflicto. En la creación de sus planes de acción, hacemos un llamado a los gobiernos para que:

Ratifiquen las normas de conducta en los conflictos armados

- Compromiso para firmar e implantar en su totalidad el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la implicación de niños y niñas en conflictos armados para aceptar los Principios de París y los Compromisos de París, que incluyen el principio de «no menos de 18» para el reclutamiento en las fuerzas armadas.
- Compromiso para aceptar e implantar en su totalidad la Declaración sobre Escuelas Seguras y animar a otros estados a seguir su ejemplo.
- Refuerzo de la doctrina, formación y otras medidas para garantizar que las fuerzas armadas y aliados:
 - comprendan y tengan en cuenta los efectos de resonancia que tienen las acciones militares en las evaluaciones de daños colaterales;
 - tomen medidas para reducirlos;
 - lleven un registro de las víctimas según las normas acordadas a escala internacional.

- Apoyo al progreso hacia una declaración política sobre la abstinencia de uso de armas explosivas en zonas pobladas.
- Facilitación del diálogo entre los estados, la ONU, las ONG y los grupos armados no estatales para proteger a los niños y las niñas, apoyo a los esfuerzos por involucrar a los grupos armados no estatales en el desarrollo de políticas, códigos de conducta y planes de acción para la protección de la niñez y garantía de que el trabajo humanitario y por los derechos humanos no se ve impedido por restricciones a la interacción de las organizaciones con los grupos armados.
- Regulación y mejora de la transparencia sobre el traspaso y entrega internacional de armas y el suministro de otros servicios militares, de forma que estos dependan explícitamente del respeto por la normativa y legislación internacionales. Como parte de la política, ningún estado debería autorizar la venta de armas, equipamiento militar o servicios a participantes que el secretario general de las Naciones Unidas tenga registrados por cometer las seis violaciones graves o cuando haya pruebas fiables de que las armas se puedan usar para violar los derechos de los niños y las niñas.²⁰² Además, todos los estados deberían aceptar el Tratado de Comercio de Armas y las partes del Tratado deberían respetar sus obligaciones en su totalidad.

Lleven a los responsables de las violaciones ante la justicia:

- Apoyo a los mecanismos internacionales para el procesamiento de casos de violaciones de los derechos de los niños y las niñas de zonas en conflicto, por medio de la asignación de recursos especializados en cuestiones infantiles sensibles al género en investigaciones internacionales y el apoyo a la CPI y a los mecanismos judiciales específicos.

- Respaldo a la Asamblea General de la ONU para que establezca un mecanismo imparcial, independiente e internacional que se pueda activar para recopilar, consolidar, mantener y analizar las pruebas de violaciones de las leyes humanitarias internacionales y las violaciones y abusos de los derechos humanos, en especial los de los niños y las niñas.
- Apoyo económico y diplomático de la supervisión sistemática de la ONU y la notificación de las violaciones de los derechos de los niños y las niñas expuestos al conflicto, incluido el seguimiento de datos divididos por edad y sexo sobre las víctimas y otras violaciones y la identificación completa, precisa e imparcial de los agresores.
- Desarrollo y uso de sistemas nacionales —como la confiscación de propiedades, la congelación de cuentas bancarias y la imposición de prohibiciones de desplazamiento— para actuar contra los responsables individuales de violaciones contra los derechos de los niños y las niñas en conflicto y equipamiento de las agencias nacionales contra el crimen para que investiguen las violaciones graves de los derechos de los niños y las niñas en terceros países y los procesen en las cortes nacionales.
- Apoyo a los niños y las niñas para que comuniquen las violaciones de sus derechos en conflictos directamente, en África mediante el procedimiento de denuncia del Comité africano de expertos sobre los derechos y el bienestar del niño²⁰³ y en el resto del mundo mediante el compromiso de firmar y ratificar el tercer Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que permite a los niños y las niñas hacer responsables a las partes de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas por no defender sus derechos.²⁰⁴
- Apoyo a una enmienda del artículo 8 del Estatuto de Roma para que incluya la hambruna intencionada de civiles en

la lista de crímenes de guerra que se puedan cometer en conflictos armados no internacionales.

- Para los miembros del Consejo de Seguridad: abstención de impedimento de acciones de la ONU contra los responsables de las violaciones graves de los derechos de los niños y las niñas expuestos al conflicto.

Tomen medidas prácticas para proteger a los niños y las niñas y favorecer su recuperación

- Aumento de la inversión plurianual en protección de la niñez, con el fin de, al menos, incrementar su proporción de financiación del 0,5 % al 4 % y garantizar la centralización de la protección en las evaluaciones de las necesidades humanitarias y las respuestas en contextos de conflicto.²⁰⁵
- Garantía de que el apoyo de salud mental y psicosocial para los niños y las niñas y sus familias esté bien provisto y regulado como un componente esencial de todas las respuestas humanitarias.
- Aumento de la inversión en otros programas humanitarios de protección cruciales para los niños y las niñas, incluidos la educación, programas para abordar la violencia sexual y de género y la reducción del riesgo de minas.
- Movilización de nuevos fondos de recuperación centrados en los niños y las niñas como elemento central de la reconstrucción posconflicto y creación de capital humano mediante la inversión en la educación, sanidad, protección, salud mental y apoyo psicosocial de los niños y las niñas.
- Garantía de que todos los niños y las niñas forzados, por causa del conflicto, a abandonar sus hogares tengan acceso a una educación de calidad en cuestión de meses tras su desplazamiento y apoyo al desarrollo de planes costeados a escala nacional que establezcan las necesidades económicas para que todos los niños y las niñas desplazados

reciban una educación, así como las medidas para garantizar su acceso a una educación de calidad.

- Designación de expertos en derechos infantiles y protección de la niñez en misiones políticas y de fomento de la paz multilaterales, mediante la obtención de disposiciones específicas en mandatos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidos recursos específicos para asesores en protección de la niñez de más edad.
- Revisión de enfoques antiterrorismo y para prevenir el extremismo violento para garantizar que los niños y las niñas sean tratados, por encima de todo, como niños y niñas, independientemente de su supuesta relación con grupos armados.
- Nombramiento de un embajador para la niñez y los conflictos armados a escala nacional.
- Apoyo sistemático a la inclusión de los niños y las niñas en los esfuerzos de consolidación y construcción de la paz.

En 2019 se cumplen 100 años desde que la fundadora de la idea de los derechos del niño comenzase su trabajo y 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU. La 74ª sesión de la Asamblea General de la ONU, que se celebrará en septiembre de 2019, supone una oportunidad idónea para que los gobiernos expresen la renovación de su compromiso con la protección de los niños y las niñas expuestos al conflicto por medio de acciones específicas que ejercerán con respecto a los tres pilares. Para los niños y las niñas que viven en las zonas en conflicto de todo el mundo, estos compromisos y estas acciones llegan tarde.





REFERENCIAS

1 Save the Children, 2018; La guerra contra la infancia: Es hora de acabar con las violaciones de los derechos de los niños y las niñas en los conflictos armados.

2 Véase, por ejemplo, Williams, P., 2017; «Continuity and Change in War and Conflict in Africa», PRISM, 6, 4, págs. 33-45 <https://cco.ndu.edu/PRISM-6-4/Article/1171839/continuity-and-change-in-war-and-conflict-in-africa/>

3 ICRC, 2019; «Precautionary measures in urban warfare: A commander's obligation to obtain information», <https://blogs.icrc.org/law-and-policy/2019/01/10/joint-blog-series-precautionary-measures-urban-warfare-commander-s-obligation-obtain-information/>

4 Todo ello se refleja en las principales religiones, que valoran en gran medida la protección de la niñez. En el Islam, por ejemplo, existen los derechos claros a la vida, a la protección, a la sanidad y a la educación. La base del punto de vista social del judaísmo se asienta en la premisa de que cada individuo está obligado a proteger la vida y la dignidad de todos los seres humanos y que la vulnerabilidad de los niños exige una responsabilidad aún mayor. En el cristianismo, es crucial la creencia de que los niños son un regalo de Dios y que deben ser objeto de protección y se debe desarrollar su talento. El precepto común a todas las enseñanzas de Buda en el budismo es evitar causar daño alguno.

5 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño se aprobó en 1989 y entró en vigor en septiembre de 1990. Actualmente forman parte de ella 196 países, entre ellos todos los Estados miembro de Naciones Unidas excepto Estados Unidos.

6 En 2015, los países acordaron el Programa para el Desarrollo Sostenible 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos ellos determinan la aspiración relativa al desarrollo humano y engloban sociedades inclusivas y pacíficas en las que la seguridad es un elemento crucial. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 fija metas para conseguir reducir toda forma de violencia contra la niñez (ODS 16.1 y 16.2). Los Objetivos de desarrollo sostenible, 2015, PNUD. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

7 La mayoría de la información que aparece a continuación se ha extraído de Fatima, S. et ál., 2018 Protecting Children in Armed Conflict, Hart Publishing.

8 La política de la Corte Penal Internacional

relativa a los niños identifica los siguientes crímenes de guerra dirigidos específicamente contra la niñez: el reclutamiento y la utilización de niños y niñas, el traslado por la fuerza como un acto de genocidio y la trata de niños y niñas como un delito contra la humanidad de esclavitud o esclavitud sexual. Otros delitos que afectan a la niñez son: los asesinatos, las mutilaciones, la tortura, el saqueo y los delitos sexuales y por razones de género, perpetrados tanto contra los propios niños y niñas como contra sus familias y comunidades, así como los ataques contra edificios dedicados a la educación y la atención sanitaria. Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional, 2016. Política relativa a los niños. https://www.icc-cpi.int/iccdocs/otp/20161115_OTP_ICC_Policy-on-Children_Spa.PDF

9 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución S/RES/1612 del 26 de octubre del 2005; [http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1612%20\(2005\)&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1612%20(2005)&Lang=S)

10 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución S/RES/1325 del 31 de octubre del 2000. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/720/18/PDF/N0072018.pdf?OpenElement>

11 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución S/RES/1265 del 17 de septiembre de 1999. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/267/94/PDF/N9926794.pdf?OpenElement>

12 Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer del 18 de diciembre de 1979. <http://www.un-documents.net/a34r180.htm>

13 Su mandato es mantener la paz y la seguridad internacionales, incluso mediante el establecimiento de operaciones de mantenimiento de paz y misiones políticas especiales, sanciones internacionales y la autorización de acciones militares.

14 Ostby et ál., 2018. Children Affected by Armed Conflict, 1990–2017, PRIO.

15 Definidos como personas menores de 18 años.

16 Se estima que el número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto en 2016 es de 393 millones. Esta cifra es superior a los 357 millones que se citan en el informe de Save the Children The War on Children (La guerra contra la infancia) de 2018. Esta revisión al alza se debe

al uso de datos de población más precisos y detallados.

17 Para consultar toda la metodología, véase Ostby et ál., nota 16.

18 Por tanto, esta metodología utiliza definiciones de conflicto armado diferentes de las que se emplean en el Derecho Internacional Humanitario y en el derecho de los conflictos armados.

19 La ausencia más notable en esta lista es la de Myanmar, país en el que la violencia ha obligado a huir al país vecino, Bangladés, a cientos de miles de personas del pueblo rohingya, niños en su gran mayoría, entre agosto y septiembre de 2017 (véase la página 32). Las cifras que se recogen son bajas debido a la insuficiencia de datos y a la incorrección de las denuncias.

20 Noticias ONU, 2018. Resumen Yemen, (página web), <https://news.un.org/es/focus/yemen>

21 Save the Children, 2018; Desnutrición y guerra en Yemen: más de 85 000 niños podrían haber muerto de hambre. <https://www.savethechildren.es/actualidad/desnutricion-y-guerra-en-yemen>

22 Save the Children, 2017. La guerra contra la infancia: Es hora de acabar con las violaciones de los derechos de los niños y las niñas en los conflictos armados. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/en_guerra_contra_la_infancia_0.pdf

23 Asamblea General de las Naciones Unidas, Informe anual del secretario general sobre los niños y los conflictos armados. S/2018/465 del 16 de mayo de 2018. <http://undocs.org/es/s/2018/465>

24 Wagner et ál., 2018; «Armed conflict and child mortality in Africa: a geospatial analysis», *The Lancet*, Vol. 392, 10150, Págs. 857-865. [https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736\(18\)31437-5.pdf](https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(18)31437-5.pdf)

25 Esta es la cifra mínima estimada de muertes indirectas de niños y niñas menores de cinco años entre los años 2013 y 2018. En el caso de Afganistán, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Mali, Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y Yemen, podemos asumir que las conclusiones de Wagner et ál. se pueden aplicar, al ser comparable la cifra de referencia de la mortalidad de niños menores de cinco años de acuerdo con los datos del Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez de Naciones Unidas (UN IGME, por sus siglas en inglés). Empleando de nuevo las conclusiones del

estudio de Wagner et ál., que asume que 3,2-3,6 / 5-5,7 menores de cinco años mueren por cada víctima mortal en combate, multiplicamos las muertes en combate registradas en los países de muestra (UCDP) por la media de la escala (3,4 / 5,35) para calcular el número de víctimas mortales indirectas menores de cinco años y menores de un año que ha provocado el conflicto (n=555 150 y 868 011 respectivamente). Esta cifra total se ha adaptado en los casos de Siria e Irak, ya que ambos cuentan con una cifra de referencia algo más baja en lo que a mortalidad infantil y en menores de cinco años se refiere. En ambos países hemos empleado las conclusiones de Wagner et ál. que exponen que el porcentaje de mortalidad de niños menores de uno y de cinco años que se puede atribuir a los conflictos está entre el 6,6 y 7,3 % y entre el 6,6 y el 7,4 % respectivamente, y hemos aplicado dichos porcentajes al total de mortalidad de menores de cinco años en Siria e Irak en el periodo que comprenden los años 2013 al 2018 (UN IGME). Es un planteamiento deliberadamente conservador. Según los datos del UCDP y del Violations Documentation Center para Siria, que sirvió de referencia en los casos en los que faltaba información en los del UCDP, hubo 331 664 víctimas mortales derivadas del combate en los mismos países en el mismo periodo. De ellas, 174 703 eran combatientes, de acuerdo con las fuentes anteriores.

26 Los informes anuales sobre los niños y los conflictos armados no son el único medio que existe para registrar y publicar las violaciones contra los niños en situaciones de conflicto. El Representante Especial del secretario general de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados también elabora informes en marcos concretos que ofrecen información más detallada. El SRSRG también proporciona un informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Además, en el informe anual del secretario general de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad se denuncian las violaciones contra las niñas y en el informe anual de la ONU sobre violencia sexual en situaciones de conflicto figuran datos de casos de violencia sexual contra niñas y niños.

27 Véase la nota 23.

28 Oficina del Representante Especial del secretario general de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados, 2018; «Los niños sufren una violencia atroz en los conflictos y aumenta el número de violaciones graves en 2017» (página web) <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/informe-anual-los-ninos-sufren-una-violencia-atroz-en-los-conflictos-y-aumenta-el->

numero-de-violaciones-graves-en-2017/

29 Véase la nota 23.

30 UNICEF, 27 de noviembre de 2018, comunicado de prensa, «Geneva Palais briefing note on the situation of children in Afghanistan», <https://www.unicef.org/press-releases/geneva-palais-briefing-note-situation-children-afghanistan>

31 Véase la nota 23.

32 Véase la nota 23.

33 Guha-Sapir et ál., 2017; «Patterns of civilian and child deaths due to war-related violence in Syria: a comparative analysis from the Violation Documentation Center dataset, 2011–2016», *The Lancet*, Vol. 6, 1, 2017, págs. 103-110. Disponible en [https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(17\)30469-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(17)30469-2/fulltext)

34 Landmine Monitor, 2018; Landmine Monitor 2018: 20th annual edition. http://www.the-monitor.org/media/2918780/Landmine-Monitor-2018_final.pdf

35 Véase la nota 23.

36 Oficina del Representante Especial del secretario general de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados, «Reclutamiento de niños» (página web), <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/infracciones-mas-graves/ninos-soldados/>

37 Véase la nota 23.

38 Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 'I lost my dignity': Sexual and gender-based violence in the Syrian Arab Republic. HRC/37/CRP.3, 8 de marzo de 2018, <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/ColSyria/A-HRC-37-CRP-3.pdf>

39 Véase la nota 23. Las niñas de Chibok eran estudiantes que fueron secuestradas en abril de 2014 en el Centro de enseñanza secundaria estatal de la ciudad de Chibok, en el estado de Borno.

40 UNICEF, 2018. Nearly five million Syrian children accessing education despite over seven years of war on children. (página web) <https://www.unicef.org/press-releases/nearly-5-million-syrian-children-accessing-education-despite-over-seven-years-war>

41 ONUCAH, 2018; Yemen Humanitarian Needs Overview 2018, https://www.unocha.org/sites/unocha/files/dms/yemen_humanitarian_needs_overview_hno_2018_20171204.pdf; UNICEF, 2017; Yemen Humanitarian Situation Report November 2017, https://www.unicef.org/yemen/YEM_sitreps_

Nov2017.pdf

42 Véase la nota 41.

43 Associated Press, 2018; «Back to school, but not for all of Syria's children» (página web), <https://www.apnews.com/0e72a3ca724b4b35bdb8a9c215363b3c>

44 ONUCAH, 2018; Ukraine Humanitarian Needs Overview 2018, https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/humanitarian_needs_overview_2018_en_20171130.pdf

45 GCPEA (Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques), 2018, «I will never go back to school»: The Impact of Attacks on Education for Nigerian Women and Girls. http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/attacks_on_nigerian_women_and_girls.pdf

46 GCPEA, 2018; Ataques a la educación 2018, <https://www.refworld.org/es/pdfid/5afdf8104.pdf>

47 Véase la nota 46.

48 Véase la nota 23.

49 Watchlist on Children and Armed Conflict, 2018; «Everyone and everything is a target»: The impact of attacks on healthcare and denial of humanitarian access in South Sudan, <https://watchlist.org/wp-content/uploads/watchlist-field-report-southsudan-web.pdf>

50 Asistencia de salud en peligro, 2011; Asistencia de salud en peligro: La realidad del problema, ICRC, <http://healthcareindanger.org/es/the-issue/>

51 Los diez países afectados por conflictos armados que se incluyeron en el análisis fueron Siria, Afganistán, Somalia, Yemen, Nigeria, Sudán del Sur, Irak, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. Save the Children, Reino Unido, 2018; Hunger – a Lethal Weapon of War: The impact of conflict-related hunger on children, <https://www.savethechildren.org.uk/content/dam/gb/reports/policy/Hunger%20-%20a%20lethal%20weapon%20of%20war%207th%20pp.pdf>

52 Véase la nota 51.

53 Para obtener más información, véase de Waal, A., 2018; Mass Starvation: The history and future of famine, Polity Press.

54 Shenoda et ál., 2018; «The effects of armed conflict on children», *Pediatrics*, Vol. 152, 6, <http://pediatrics.aappublications.org/content/142/6/e20182585>

55 Véase la nota 21.

56 Véase la nota 54.

57 FAO, PMA, UNICEF, OMS, FIDA, 2017; El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. FAO, <http://www.fao.org/3/a-l7695s.pdf>

58 Save the Children, 2010; Hungry for Change: An eight-step, costed plan of action to tackle global child hunger, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/hungry-change-eight-step-costed-plan-action-tackle-global-child-hunger>

59 Ostby et ál., 2018; «Organised violence and institutional child delivery: micro-level evidence from sub-Saharan Africa, 1989–2014», PRIO, Demography, Vol. 55, 4, <https://link.springer.com/article/10.1007/s13524-018-0685-4>

60 FNUAP, 2016; Adolescent Girls in Disaster and Conflict: Interventions for improving access to sexual and reproductive health services, https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA-Adolescent_Girls_in_Disaster_Conflict-Web.pdf

61 Quintana et ál., 1997; «The spectrum of pediatric injuries after a bomb blast», Journal Pediatric Surgery, Vol. 32, 2, págs. 307-11; Bendinelli, 2009; «Effects of land mines and unexploded ordnance on the pediatric population and comparison with adults in rural Cambodia», World Journal of Surgery, Vol. 33, 5, págs. 1070-1074

62 Bull et ál., 2018; «Paediatric blast injury: challenges and priorities», The Lancet Child Adolescent Health 2018, <https://www.imperial.ac.uk/media/imperial-college/research-centres-and-groups/centre-for-blast-injury-studies/PBIComment.pdf>

63 Save the Children, 2017; Invisible Wounds: The impact of six years of war on the mental health of Syria's children, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/invisible-wounds-impact-six-years-war-mental-health-syrias-children>

64 Save the Children, 2018; Picking Up the Pieces: Rebuilding the lives of Mosul's children after years of conflict and violence.

65 Shonkoff et ál., 2012; «An integrated scientific framework for child survival and early childhood development», Pediatrics, 29 (2), págs. 460-472, <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22218840>

66 Save the Children, 2015; What Do Children Want in Times of Emergency and Crisis? They want an education. <https://www.savethechildren.org.uk/content/dam/global/reports/education-and->

[child-protection/what-do-children-want.pdf](http://www.savethechildren.org.uk/content/dam/global/reports/education-and-child-protection/what-do-children-want.pdf)

67 Véase la nota 46.

68 GCPEA, 2019; «The Problem» (página web), <http://www.protectingeducation.org/problem>

69 ODI, 2016, Education Cannot Wait: Proposing a fund for education in emergencies, <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/10497.pdf>

70 Entre otros motivos están también los altos índices de matrimonio infantil y embarazos en la adolescencia; las elevadas obligaciones de trabajo doméstico y prestación de cuidados que no permiten que salgan de casa; la falta de libertad a la hora de moverse debido a los problemas de seguridad tanto en el colegio como durante el viaje, la falta de acceso a los recursos de higiene menstrual y el escaso valor que se le da a la educación de las niñas en general. 71 MONESCO (2018), Global Initiative on Out of School Children: South Sudan case study, Global Partnership for Education/UNICEF, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265399> 72 ACNUR, 2016; Basta de excusas: Impartir educación a todas las personas desplazadas por la fuerza, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244847_spa

73 Ministerio de Educación de la República Islámica de Afganistán, UNICEF, 2018; Global Initiative on Out of School Children: Afghanistan case study. <https://www.unicef.org/afghanistan/sites/unicef.org.afghanistan/files/2018-05/afg-report-oocs2018.pdf>

74 Save the Children, 2018; Time to Act: Providing refugee children the education they were promised. https://resourcecentre.savethechildren.net/node/13479/pdf/time_to_act_report_online.pdf

75 Véase la nota 74.

76 Save the Children, 2011; Unspeakable Crimes Against Children: Sexual violence in conflict. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/unspeakable_crimes_report.pdf 77 Save the Children, 2018; 2018 Informe sobre la niñez en el mundo, https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/infanciasrobadas2018_resumenejecutivo_es.pdf

78 Véase la nota 77.

79 Véase la nota 77.

80 Véase la nota 77.

81 ACNUR, 2018; Vulnerability Assessment of Syrian Refugees in Lebanon. <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/67380>

82 Véase la nota 77.

83 Véase la nota 77.

84 Véase la nota 23.

85 Véase la nota 23.

86 Véase el artículo 38 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>; The Paris Principles: Principles and Guidelines on Children Associated with Armed Forces or Armed Groups, <https://www.unicef.org/emerg/files/ParisPrinciples310107English.pdf>

87 El castigo colectivo es una sanción que se impone a personas o grupos de personas en respuesta a un delito que uno de ellos ha cometido. (Véase Rabbat, P. y Mehring, S., 2015; «Collective punishment», Oxford Public International Law, <http://opil.ouplaw.com/view/10.1093/law:epil/9780199231690/law-9780199231690-e269>). La práctica estatal establece esta regla como una norma de derecho internacional consuetudinario que se debe aplicar tanto en conflictos armados internacionales como no internacionales. Esta prohibición es una aplicación, en parte, de la Regla 102, según la cual nadie podrá ser castigado por una infracción penal si no es en virtud de una responsabilidad penal individual. Sin embargo, la prohibición de los castigos colectivos tiene un alcance más amplio, ya que no solo se aplica a las sanciones penales, sino también a «las sanciones y el acoso de cualquier clase, administrativo, policial o de otro tipo».

88 Véase la nota 23.

89 Wille, 2018; «Iraq's so-called "ISIS families": rounded up, vilified, forgotten», Just Security (página web), <https://www.justsecurity.org/61437/iraqs-so-called-isis-families-rounded-up-vilified-forgotten/>

90 Mandela, N., 2000; 'Statement on Building a Global Partnership for Children', 6 de mayo del 2000. http://www.oneworlddonepeople.org/articles/mandela_children.htm

91 2,8 millones de niños tuvieron acceso a apoyo psicosocial, que está clasificado como parte de la protección infantil en el resumen general (véase la nota 92).

92 UNICEF, 2018; Acción humanitaria para la infancia 2018: Resumen, UNICEF. https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Humanitarian_Action_for_Children_2018_Overview_SP.PDF

93 Basado en datos del Servicio de seguimiento financiero (FTS, por sus siglas en inglés) a los

que se accedió el 17/01/19 (financiación del Plan de respuesta humanitaria para la protección, la protección infantil y la violencia por razones de género).

94 Thierry, M., 2019; «Funding for Child Protection in Humanitarian Action 2010-2018», Save the Children Noruega, informe sin publicar. Cálculos basados en datos del FTS Evaluar de forma detallada las necesidades de financiación de los sistemas de protección de la niñez supone un absoluto desafío, ya que no hay datos disponibles. No existen datos sistemáticos de las necesidades para la protección de la niñez, y la inversión en cifras para este ámbito ha empezado a registrarse en 2018. Los datos sobre los porcentajes de financiación para la protección de la niñez a lo largo del tiempo se han obtenido revisando los movimientos de fondos que aparecen en los informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) relativos al ámbito de la protección entre los años 2010 y 2018 y separando los proyectos que invierten en la protección de la niñez de forma específica.

95 Uno de los objetivos del Gran Pacto es avanzar hacia una inversión a largo plazo en la asistencia humanitaria. The Grand Bargain – a shared commitment to better serve people in need, https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/resources/2018/Jan/Grand_Bargain_final_22_May_FINAL-2.pdf

96 ONUCAH, 2019; Global Humanitarian Overview 2019, OCAH. <https://www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO2019.pdf>

97 UNICEF, 2018; Humanitarian Action for Children, Yemen. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2018-HAC-Yemen.pdf>

98 Véase la nota 96.

99 Véase la nota 96.

100 Véase la nota 23. Entre enero y diciembre de 2017, Naciones Unidas verificó las siguientes violaciones en Yemen. Reclutamiento: Un total de 842 casos, de los cuales 534 se atribuyeron a los Houthis, 142 a las Security Belt Forces, 105 a las fuerzas armadas de Yemen, 50 a la resistencia popular y 1 a al Qaeda en la Península arábiga (AQAP). Asesinatos y mutilaciones: Un total de 1316 casos, de los cuales 670 se atribuyeron a la coalición, 324 a los Houthis, 41 a la resistencia popular, 19 a otras fuerzas internacionales a favor del gobierno del Yemen, 10 a AQAP y 4 a las Fuerzas armadas de Yemen. Ataques a centros educativos: Un total de 20 casos, de los cuales 19 se atribuyeron a la coalición y 1 a un grupo sin identificar en Dali. Ataques a instalaciones hospitalarias: Un total de 11 casos, de los cuales 5 se atribuyeron a los Houthis, 5 a la coalición y 1

a las Security Belt Forces. Uso militar de centros educativos y hospitales: Un total de 10 casos, de los cuales 5 se atribuyeron a los Houthis, 1 a las fuerzas armadas de Yemen y 4 a la resistencia popular. Secuestros: Un total de un caso que se atribuye a los Houthis. Denegación de acceso a la asistencia humanitaria: Un total de 248 casos, de los cuales 168 se atribuyeron a los Houthis, 35 a las fuerzas armadas de Yemen y 15 a la coalición.

101 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018; Situación de los derechos humanos en el Yemen, incluidas las violaciones y conculcaciones cometidas desde septiembre de 2014, párr. 24 pág. 32. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/252/82/PDF/G1825282.pdf?OpenElement>

102 Yemen Data Project, 2018; Yemen Data Project Air Raids Summary for November 2018. <https://mailchi.mp/17cf33c9bbb7/december2018-yemen-data-project-update-426035> Nota: se considera un ataque aéreo a un solo incidente o ataque aéreo, que a su vez puede incluir varios.

103 ACLED, 2018; «Yemen war death toll now exceeds 60,000 according to latest ACLED data», (página web), <https://www.acleddata.com/2018/12/11/press-release-yemen-war-death-toll-now-exceeds-60000-according-to-latest-acled-data/>

104 Borger, J., 2018; «US supplied bomb that killed 40 children on Yemen school bus», The Guardian, 19 de agosto de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/aug/19/us-supplied-bomb-that-killed-40-children-school-bus-yemen>

105 Dewan, A., 2018; «These are the countries still selling arms to Saudi Arabia», CNN, 23 de noviembre de 2018, <https://edition.cnn.com/2018/11/22/middleeast/arms-exports-saudi-arabia-intl/index.html>, véase también: Slijper, F., Under the Radar: The United Arab Emirates, arms transfers and regional conflict, 2017, <https://www.paxforpeace.nl/publications/all-publications/under-the-radar>

106 ACLED, 2019; «Safe Schools Declaration Endorsements» (página web), <http://www.protectingeducation.org/guidelines/support>

107 Véase la nota 23.

108 Civilian Impact Monitoring Project, 2018; Civilian Impact Monitoring Report August – October 2018. https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/civilian_impact_monitoring_report_august_-_october_2018.pdf

109 UNICEF, 2018; Fast Facts Yemen Crisis. <https://www.unicef.org/mena/sites/unicef.org.mena/>

files/2018-12/Yemen-FastFacts-En-06Dec18_0.pdf

110 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018; Press briefing note on Yemen, Cambodia, Cuba, Nicaragua and Montenegro, 11 May 2018, <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23071&LangID=E>

111 Yemen Data Project, 2018; Yemen Data Project Air Raids Summary for August 2018, <https://mailchi.mp/f47262abc07d/september2018-yemen-data-project-update-389115> and Yemen Data Project, (2018); Yemen Data Project Air Raids Summary for July 2018, <https://mailchi.mp/04ccee3fac00/august2018-yemen-data-project-update-382175?e=c5a23e9692>

112 Human Rights Watch, (2018). Hiding Behind the Coalition - Failure to Credibly Investigate and Provide Redress for Unlawful Attacks in Yemen. <https://www.hrw.org/report/2018/08/24/hiding-behind-coalition/failure-credibly-investigate-and-provide-redress-unlawful>

113 Amnistía Internacional, 2017; «Amnesty International response to the Saudi Arabia-led coalition's investigations». <https://www.amnesty.org/en/documents/mde31/5494/2017/en/>

114 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución S/RES/2451, 2018; [http://undocs.org/es/S/RES/2451\(2018\)](http://undocs.org/es/S/RES/2451(2018))

115 Naciones Unidas, 1996; Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, Informe de la experta del secretario general, Sra. Graça Machel, presentado en virtud de la resolución 48/157, 26 de agosto de 1996, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/51/306&Lang=S

116 Según el informe de la Misión Independiente de Investigación de Naciones Unidas sobre Myanmar, existe una «cultura generalizada de impunidad en el plano nacional», véase Naciones Unidas, Informe de la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Myanmar, 12 de septiembre de 2018, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/274/57/PDF/G1827457.pdf?OpenElement>

117 Naciones Unidas, 2018; 'Human Rights Council adopts 10 resolutions and one Presidential statement', 28 de septiembre de 2018, <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/NewsDetail.aspx?NewsID=23652&LangID=E>

118 Corte Penal Internacional, 2018; Decision on the "Prosecution's Request for a Ruling on Jurisdiction under Article 19(3) of the Statute", ICC-RoC46(3)-01/18, 6 de septiembre de 2018, https://www.icc-cpi.int/CourtRecords/CR2018_04203.PDF

- 119 ONUCAH, 2018; Humanitarian Needs Overview 2018 South Sudan, noviembre de 2017, https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/South_Sudan_2018_Humanitarian_Needs_Overview.pdf 120 UNICEF, 2017; Childhood under Attack, Briefing Note, UNICEF. https://www.unicef.org/southsudan/UNICEF_South_Sudan_Report_Childhood_under_Attack_15Dec_FINAL.pdf
- 121 ONUCAH, 2018; Humanitarian Needs Overview 2019 South Sudan. https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/south_sudan_humanitarian_needs_overview_2019_final.pdf
- 122 Stoddard, A. et ál., 2018; Aid worker security report: Figures at a glance, Humanitarian Outcomes.
- 123 Naciones Unidas, Los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur, S/2018/865, 25 de septiembre de 2018 <https://undocs.org/es/S/2018/865>
- 124 UNICEF, 2018. Release and Reintegration: Children Associated with Armed Forces and Armed Groups. <https://www.unicef.org/southsudan/UNICEF-South-Sudan-CAAFAG-Briefing-Note-Oct-2018.pdf>
- 125 Véase la nota 123.
- 126 Véase la nota 123.
- 127 Checchi el, F., 2018; Estimates of crisis-attributable mortality in South Sudan, December 2013-April 2018 A statistical analysis, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. https://crises.lshtm.ac.uk/wp-content/uploads/sites/10/2018/09/LSHTM_mortality_South_Sudan_report.pdf
- 128 Véase la nota 120.
- 129 Véase la nota 121.
- 130 Véase la nota 121.
- 131 Véase la nota 121.
- 132 Véase la nota 121.
- 133 Véase la nota 123.
- 134 Child Protection Information Management System (Sistema de gestión de información sobre la protección de los menores), Sudán del Sur (base de datos nacional), 2018.
- 135 Banco Mundial, 2018; South Sudan Economic Update, July 2018, Banco Mundial, Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30294>
- 136 ONUCAH, 2018; Financial Tracking Service. <https://fts.unocha.org/countries/211/summary/2018>
- 137 Warchild, 2018: Closing the Funding Gap for the Reintegration of Children Associated With Armed Forces and Groups. Reunión informativa, septiembre de 2018; https://www.warchild.org.uk/sites/default/files/link-files/war_child_uk_reintegration_child_soldiers_briefing_paper_web.pdf
- 138 Sheppard, B., 2018; Yes, We Can End the Military Use of Schools, Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2018/07/02/yes-we-can-end-military-use-schools>
- 139 Véase la nota 138.
- 140 Naciones Unidas, «Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the involvement of children in armed conflict» (página web), <http://indicators.ohchr.org/>
- 141 Wallström, M. y Zerrougui, L., 2017; «Ending the use of child soldiers», Declaración del 12 de febrero de 2017. <https://childrenandarmedconflict.un.org/ending-the-use-of-child-soldiers/>
- 142 Child Soldiers International, 2016; A law unto themselves? Confronting the recruitment of children by armed groups. <http://www.refworld.org/pdfid/574809d24.pdf>
- 143 Becker, J., 2017; Campaigning for Children: Strategies for Advancing Children's Rights, Stanford University Press.
- 144 Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC, por sus siglas en inglés), 2018; Roots of Restraint in War. <https://www.icrc.org/en/publication/roots-restraint-war>
- 145 Llamado de Ginebra, 2013; Escritura de compromiso con el Llamado de Ginebra para la protección de los niños y las niñas contra los efectos del conflicto armado, artículo 7. https://genevacall.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2013/11/ESCRITURA-DE-COMPROMISO-CON-EL-LLAMAMIENTO-DE-GINEBRA-PARA-LA-PROTECCION-DE-LOS-NIÑOS-Y-LAS-NIÑAS-CONTRA-LOS-EFECTOS-DEL-CONFLICTO-ARMADO.pdf
- 146 «Casi todos los grupos signatarios han cumplido con sus obligaciones de vigilancia, han facilitado información e informes sobre la aplicación de medidas y han permitido que se lleven a cabo las misiones de seguimiento. Ninguno de ellos se ha negado nunca a recibir a una

delegación del Llamado de Ginebra en las zonas en las que ejercen su control, incluso después de que se les haya acusado de incumplimiento». Bongard, P., «Engaging armed non-state actors on humanitarian norms: reflections on Geneva Call's experience», Humanitarian Exchange Magazine, Humanitarian Practice Network, número 58, julio de 2013, https://genevacall.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2013/12/art-1.pdf

147 Llamado de Ginebra, 2014; Escritura de compromiso con el Llamado de Ginebra para la protección de los niños y las niñas contra los efectos del conflicto armado firmada por las Unidades de protección popular (YPG), las Unidades de protección de la mujer (YPJ) y el Gobierno autónomo democrático de Rojava. 5 de julio de 2014. https://genevacall.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2014/07/2014-5july-YPG-YPJ-syria-children.pdf

148 Wareham, M., 2017; 'Preventing Suffering through 'Humanitarian Disarmament'', Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2017/09/18/preventing-suffering-through-humanitarian-disarmament>

149 ICRC, 2018; The Anti-Personnel Mine Ban Convention: Twenty Years of Saving Lives and Limbs and Reducing Civilian Suffering. <https://www.icrc.org/en/publication/anti-personnel-mine-ban-convention-twenty-years-saving-lives-and-limbs-and-reducing>

150 Landmine free 2025, 2018; The Problem, (página web) <https://www.landminefree2025.org/the-problem.html>

151 El informe de 2017 enumeraba 166 inversores y una inversión total de 31 000 millones de dólares frente a los datos de 2018, de 88 inversores y una inversión de 8700 millones de dólares. Beenes, M. y Uiterwaal, M., Worldwide Investments in cluster munitions: a shared responsibility, Pax, Países Bajos, diciembre de 2018, pág. 9, <https://stopexplosiveinvestments.org/wp-content/uploads/PAX-Dec-2018-update-Worldwide-Investment-in-cluster-munitions-WEB.pdf>

152 Tratado sobre el comercio de armas, Treaty Status, acceso a los datos del 21 de enero de 2018. <https://www.thearmstradetreaty.org/treaty-status.html?templateId=209883>

153 Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Tratado sobre el comercio de armas, acceso a los datos de enero de 2019. <https://unoda-web.s3-accelerate.amazonaws.com/wp-content/uploads/2013/06/Espa%C3%B1ol1.pdf>

154 Por ejemplo, Bélgica, Alemania, Países Bajos, Noruega, Suecia y Suiza.

155 Véase la nota 153 EE. UU. ha firmado el ATT pero no lo ha ratificado.

156 ONUCAH, Protecting civilians from the use of explosive weapons in populated areas, OCAH, <https://www.unocha.org/sites/unocha/files/EWIPA%20Fact%20Sheet%20June%202017.pdf>

157 Save the Children, 2013; Explosive Weapons and Grave Violations against Children. https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/explosive_weapons_and_grave_violations_against_children_1.pdf

158 Action on Armed Violence, 2019; 2018: a year of explosive violence. <https://aoav.org.uk/2019/2018-a-year-of-explosive-violence/>

159 Red Internacional contra Armas Explosivas (INEW), 2018; About, (página web) <http://www.inew.org/about-inew/>

160 La declaración política recibió el apoyo de Alemania, Austria, Chile, Costa Rica, Croacia, Guatemala, Islandia, Irlanda, Italia, México, Montenegro, Mozambique, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Samoa, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Uganda, Uruguay y Zambia.

161 Naciones Unidas, 2018; Securing Our Common Future: Agenda on Disarmament, 2018. https://front.un-arm.org/documents/SG+disarmament+agenda_1.pdf

162 El registro de víctimas es el proceso de anotar de forma sistemática y continua las muertes en conflictos armados con la información más detallada posible, tanto sobre la muerte como sobre cómo, cuándo, dónde y a manos de quién sucedió.

163 Dardagan, H. y Salama, H., 2013; Stolen Futures: the Hidden Cost of Child Casualties in Syria, Oxford Research Group. <http://www.everycasualty.org/downloads/reports/Stolen-Futures.pdf>

164 Una forma restringida de registro de víctimas, que realizan las partes del conflicto.

165 Dirigido por el Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y un Yemen más seguro.

166 Every Casualty, 2016; Standards for Casualty Recording, [https://www.everycasualty.org/downloads/ec/pdf/StandardsforCasualtyRecording-Version1.0\(2016\).pdf](https://www.everycasualty.org/downloads/ec/pdf/StandardsforCasualtyRecording-Version1.0(2016).pdf)

167 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución S/RES/1325, 2000; [http://undocs.org/es/S/RES/2451\(2018\)](http://undocs.org/es/S/RES/2451(2018))

168 Naciones Unidas, Informe del secretario general sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, S/2018/250, 16 de abril de 2018, <https://undocs.org/es/S/2018/250>

169 Gobierno del Reino Unido, «Preventing Sexual Violence Initiative» (página web), <https://www.gov.uk/government/organisations/preventing-sexual-violence-initiative/about>

170 Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia de las Naciones Unidas, «About the ICTY» (página web), <http://www.icty.org/en/about>

171 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 8, 2b (xxvi), http://legal.un.org/icc/statute/99_corr/cstatute.htm

172 International, Impartial and Independent Mechanism, «About us: mandate» (página web), <https://iiim.un.org/>

173 Reuters, 2018; «Germany issues international arrest warrant for top Assad officer». <https://www.reuters.com/article/us-syria-crisis-germany/germany-issues-international-arrest-warrant-for-top-assad-officer-idUSKCN1J41VQ>

174 Reuters, 2018; «France issues arrest warrants for senior Syrian officials». <https://www.reuters.com/article/us-syria-crisis-france/france-issues-arrest-warrants-for-senior-syrian-officials-idUSKCN1NA11L>

175 Human Rights Watch, 2017; «These are the Crimes we are Fleeing»: Justice for Syria in Swedish and German Courts. <https://www.hrw.org/report/2017/10/03/these-are-crimes-we-are-fleeing/justice-syria-swedish-and-german-courts>

176 Human Rights Watch, 2017; «The US Global Magnitsky Act» (página web), <https://www.hrw.org/news/2017/09/13/us-global-magnitsky-act>; y Ochab, E., 2018; «The Magnitsky Law Is Taking Over The European Union», Forbes, <https://www.forbes.com/sites/ewelinaochab/2018/12/10/the-magnitsky-law-is-taking-over-the-european-union/#6d019dfd1eca>

177 Reuters, 2018; «MPs back “Magnitsky amendment” on sanctions for human rights abuses». <https://uk.reuters.com/article/uk-britain-russia-magnitsky/mps-back-magnitsky-amendment-on-sanctions-for-human-rights-abuses-idUKKBN1I24B9>

178 Norwegian Helsinki Committee, 2018; «Governments should create a European Human Rights Travel Ban Commission». <https://www.nhc.no/en/governments-should-create-a-european-human-rights-travel-ban-commission/>

179 Save the Children, 2015; The Child Protection

in Emergencies (CPiE) Capacity Building Mapping and Market analysis. <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/child-protection-emergencies-capacity-building-mapping-market-analysis>

180 The Child Protection Working Group, 2012; Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria. https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/normas_minimas_para_la_proteccion_de_la_infancia_en_la_accion_humanitaria.pdf

181 The Child Protection Area of Responsibility es un grupo de organizaciones humanitarias que trabajan para mejorar las respuestas coordinadas para la protección de la niñez en contextos humanitarios y de alerta temprana. El equipo proporciona ayuda a nivel local y a distancia a los grupos de coordinación de la protección de la niñez en campo.

182 El objetivo de la línea de trabajo de localización es «aumentar y respaldar la inversión de varios años en las capacidades institucionales de los profesionales locales y nacionales, incluidas las capacidades de preparación, respuesta y coordinación, especialmente en contextos frágiles y donde las comunidades sean vulnerables ante los conflictos armados, desastres, ataques recurrentes y los efectos del cambio climático». The Grand Bargain – a shared commitment to better serve people in need, https://agendaforhumanity.org/sites/default/files/resources/2018/Jan/Grand_Bargain_final_22_May_FINAL-2.pdf

183 Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2014; «Learning and Development Working Group» (página web), <https://alliancecpha.org/en/child-protection-hub/learning-development-working-group>

184 The Child Protection Working Group, 2014; Inter Agency Guidelines for Case Management & Child Protection. http://www.cpcnetwork.org/wp-content/uploads/2014/08/CM_guidelines_ENG_.pdf

185 Datos de programas de Save the Children.

186 Sistema de gestión de la información de protección de la niñez de Save the Children.

187 Save the Children, 2017; A practice handbook for family tracing and reunification during emergencies, South Sudan. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/fr_handbook_4web_002.pdf

188 Wessels, M., 2015; «Bottom-up approaches to strengthening child protection systems: Placing children, families, and communities at the center»,

Child Abuse and Neglect, 43, págs. 8-21.

189 Grundin, 2018; Learning from Community-led Resilience Responses in occupied Palestinian territories. Local to Global Protection. <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/learning-community-led-resilience-responses-occupied-palestinian-territories>

190 Comité permanente entre Organismos (IASC), 2007; Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes. Ginebra. <https://www.acnur.org/5b50c7b82cd.pdf>

191 Save the Children, 2018; Healing the invisible wounds of war: A roadmap for addressing the mental health needs of children and young people affected by conflict Report on the Wilton Park Dialogue 2018. Wilton Park, DFID, Save the Children. <https://www.wiltonpark.org.uk/wp-content/uploads/WP1581-Report.pdf>

192 Save the Children, 2018; Manualized Psychosocial Programs Knowledge Builder: A side by side comparison of three psychosocial support programs.

193 Education Cannot Wait, «About us: the fund» (página web), <http://www.educationcannotwait.org/about-ecw/>

194 Naciones Unidas, 2016; «Declaración de Nueva York» (página web), <https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>

195 Naciones Unidas, 2018; The Global Compact on Refugees. <https://www.un.org/pga/72/wp-content/uploads/sites/51/2018/07/Global-Compact-on-Refugees.pdf>

196 Autoridad Gubernamental sobre el Desarrollo de África Oriental (IGAD), 2017; Djibouti Declaration on Regional Conference on Refugee Education in IGAD member states. <http://www.globalcrrf.org/wp-content/uploads/2018/04/Djibouti-Declaration-on-Refugee-Education.pdf>

197 Gobierno de Suecia, 2017; «Ambassador for Children and Armed Conflict appointed», 14 de junio de 2017. <https://www.government.se/press-releases/2017/06/ambassador-for-children-and-armed-conflict-appointed/>

198 Véase la nota 23.

199 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución S/RES/2427 del 9 de julio del 2018; [http://undocs.org/es/S/RES/2427\(2018\)](http://undocs.org/es/S/RES/2427(2018))

200 Lista de observación de niños y conflictos armados (2016). Checklist for drafting children and armed conflict provisions in ceasefire

and peace agreements https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/Watchlist_ProvisionsChildrenArmedConflict-PeaceAgreements_2016.pdf

201 Naciones Unidas, Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, S/PRST/2017/21, <http://undocs.org/es/S/PRST/2017/21>

202 A la hora de conceder el suministro de equipamiento de defensa con fines defensivos, los gobiernos deben ofrecer mayor transparencia e informar sobre el tipo, la cantidad y el uso pretendido de las armas y equipamiento militar exportados, suministrados o traspasados de otro modo a las partes del conflicto, además de tomar medidas para rastrear el uso y posterior traspaso de dicho equipamiento.

203 Comité africano de expertos sobre los derechos y el bienestar del niño, 2018; Revised rules of procedure of the African Committee of Experts on the Rights and Welfare of the Child. «Working Documents». <https://acerwc.africa/working-documents/>

204 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014; Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/OPICCRC.aspx>

205 Esto debería ser un resultado clave de la línea de trabajo de «evaluación de necesidades» establecida como parte del Grand Bargain.



